 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

AUTORIZÓ:




Humberto Centeno Najarro
Ministro de Trabajo y Previsión Social

VISTO BUENO:




Lic. Roberto Daniel Solano Dubón
Director Ejecutivo

ELABORÓ:

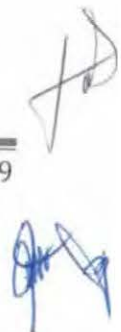




Arq. Pedro Salvador Acosta Burgos
Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

REVISÓ:





José Federico Bermúdez Vega
Jefe de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional



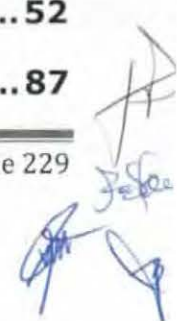
 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


Contenido

Introducción	8
Objetivos del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Justificación.....	10
Alcance	10
1. Mecanismos de Evaluación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales	11
1.1. Política de Seguridad y Salud Ocupacional.....	11
1.2. Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional	11
1.3. Metas de Seguridad y Salud Ocupacional	12
1.4. Asignación de Funciones.....	13
1.5. Métodos de Evaluación del Programa.....	19
1.6. Medios de Ejecución de la Evaluación	20
2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los Riesgos Ocupacionales, determinando los puestos de Trabajo que representan riesgos para la Salud.	28
2.1. Objetivo General	28
2.2. Objetivos Específicos	28


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- 2.3. Propósito de la Identificación de Riesgos Ocupacionales 29
- 2.4. Funciones y responsabilidades..... 30
- 2.5. Metodología de Identificación de Riesgos Ocupacionales.... 34
- 2.6. Herramientas para la identificación y evaluación de riesgos ocupacionales 34
- 2.7. Conclusiones de la Identificación de Riesgos Ocupacionales 36
- 2.8. Recomendaciones de la Identificación de Riesgos Ocupacionales 36
- 2.9. Procedimiento General para la Identificación, Evaluación, Control y Seguimiento de los Riesgos para la Oficina Central del Ministerio de Trabajo y Previsión Social 37
- 3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos 48
 - 3.1. Metodología para investigación de accidentes 49
 - 3.2. ¿Por qué deben investigarse los accidentes de trabajo? 49
 - 3.3. Clasificación de La gravedad del accidente 50
 - 3.4. Definiciones de Tipos de Accidentes 51
- 4. Diseño e implementación de su propio Plan de Emergencia y Evacuación 52
 - 4.1. Plan de Emergencia de Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Oficinas Centrales 52
 - 4.2. Plan de Evacuación 87

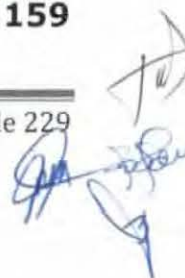



 <p>REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente para trabajadoras y trabajadores, sobre sus competencias técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo..	101
.....	
5.1. Objetivo del Programa de Capacitaciones	101
5.1.1. Objetivo General	101
5.1.2. Objetivos Específicos	101
5.2. Metodología para el diseño del Programa de Capacitación en seguridad y salud ocupacional	102
5.3. Elaboración del Programa de Capacitación.....	103
5.4. Actividades Asociadas al Programa de Capacitaciones.....	104
5.5. Programa de Capacitación COE y Brigadas de Emergencia	104
6. Establecimiento del Programa de Exámenes Médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.....	107
6.1. Objetivo General	107
6.2. Objetivos Específicos	107
7. Establecimiento de Programas Complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.	111
7.1. Objetivo General	111
7.2. Objetivos Específicos	111
7.3. Programa de Capacitaciones	112

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.....	113
8.1. Objetivo	113
8.2. Objetivos Específicos	113
8.3. Responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	114
8.4. Responsabilidad de trabajadoras y trabajadores	114
8.5. Elementos de la Planificación de actividades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	114
9. Formulación de un Programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en el lugar de trabajo, así como los instructivos o señales de prevención adoptadas en la Institución. 117	
9.1. Objetivos Específicos	117
9.2. Medios de Difusión.....	117
9.3. Tipo de Señalización	118
10. Formulación de Programas preventivos y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.	122
11. Anexos	125
11.1. Anexo 1: Resultados de Inspección Técnica en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.....	126
11.2. Anexo 2: Ficha de Identificación de Riesgos Ocupacionales....	159



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

11.3. Anexo 3: Mediciones de Contaminantes físicos en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social..... 167

11.3.1. Estudio de Iluminación 168

11.3.2. Estudio de Ruido 188

11.4. Anexo 4: Formato de Reposte de accidentes ocupacionales.... 209

11.5. Anexo 5: Rutas de Evacuación de las Oficinas Centrales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social..... 212

11.6. Anexo 6: Programa de entrenamiento para trabajadoras y trabajadores. 222

11.7. Anexo 7: Programas Complementarios 224

11.8. Anexo 8: Plan de actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional 225


11.9. Anexo 9: Material de difusión y promoción de actividades preventivas 227

11.10. Anexo 10: Programa de Capacitaciones Preventivas y de Sensibilización 229

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHTPE Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

Introducción

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es la Institución rectora de la Administración Pública en materia de trabajo y previsión social y uno de sus fines principales es el mejoramiento de las condiciones laborales y calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores.


La Seguridad Ocupacional es el conjunto de medidas para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos las trabajadoras y trabajadores, con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

La Salud Ocupacional es el conjunto de acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de las trabajadoras y los trabajadores.

Estos conceptos de Seguridad y Salud Ocupacional son relativamente innovadores para El Salvador, esto debido a que históricamente no ha existido una cultura consolidada en la población hacia la prevención de riesgos, mucho menos en materia laboral. Esta es una realidad preocupante, tomando en cuenta las condiciones precarias de muchos lugares de trabajo en los cuales las trabajadoras y los trabajadores desempeñan sus labores a diario.

A partir del 5 de mayo de 2010, entra en vigencia la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y brinda un marco legal riguroso y renovador sobre esta materia, cambiando la concepción sobre la Seguridad y Salud Ocupación de cada trabajadora y trabajador en su puesto de trabajo.

En el marco de esta normativa, se desarrolla el presente Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, teniendo como propósito garantizar la protección de las trabajadoras y los trabajadores de la Institución, en referencia a los riesgos acaecidos por la labor que desempeñan.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

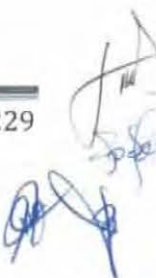
Objetivos del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales


Objetivo General

Establecer las medidas a adoptar en materia de seguridad y salud ocupacional, para la prevención y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Objetivos Específicos

1. Garantizar que el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la Institución sea conocido por todo el personal, asegurándose que el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y las Brigadas cumplan con su rol y los trabajadores y trabajadoras asuman su papel en la proactiva prevención de riesgos ocupacionales.
2. Desarrollar las acciones y procesos necesarios para la Prevención de Riesgos Ocupacionales, garantizando que las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sean responsables del mismo y de notificar los aspectos que atañen a la seguridad y salud ocupacional de su puesto de trabajo.
3. Supervisar los procesos, procedimientos y planes establecidos en el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para llevar el control de la ejecución del mismo y detectar mejoras para prevenir riesgos ocupacionales que puedan desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
4. Evaluar la eficacia de las medidas preventivas y correctivas implementadas para mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional de las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

Justificación

Los Titulares del Ministerio de Trabajo y Previsión Social son responsables de establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud ocupacional de las trabajadoras y los trabajadores de la Institución, en función de asegurar su bienestar físico, mental y social.

Es responsabilidad de las trabajadoras y trabajadores de la Institución, cumplir con la normativa referente a la seguridad y salud ocupacional y mantener una conducta segura para sí mismo y para el resto del personal.


Conforme a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el ente rector en cuanto a la supervisión de la aplicación de esta normativa en los lugares de trabajo. Es debido a esto, que se desarrolla el presente Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, el cual cuenta con el compromiso de los Titulares de la Institución y con la participación de las trabajadoras y los trabajadores por medio de sus representantes en el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Alcance

El presente Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, contiene medidas de gestión enfocadas a prevenir los riesgos ocupacionales a los que se encuentran expuestas las trabajadoras y los trabajadores de la Oficina Central del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Por tanto la promoción, ejecución, supervisión, evaluación y obligatorio cumplimiento del Programa y sus Subprogramas, se delimita a las Oficinas Centrales ubicadas en el departamento de San Salvador.

Este Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales se tendrá a disposición para la revisión de parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo y la Dirección General Previsión Social, como también la aplicación práctica de cada uno de los elementos que lo integran.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

1. Mecanismos de Evaluación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales

1.1. Política de Seguridad y Salud Ocupacional

Los Titulares del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con la participación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, formulan la siguiente Política en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, con el firme interés de gestionar la prevención de riesgos laborales en cada puesto de trabajo y obtener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de todo el personal de la Institución:


Proteger la seguridad y salud de todas y todos los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante la prevención a través de la capacitación y entrenamiento continuo que permita el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes sobre la materia, asegurando la participación activa del personal de la Institución en todos los elementos de la gestión y fomentando una cultura de prevención y conducta segura.

Además garantizará la disponibilidad de los recursos necesarios, la infraestructura adecuada y las condiciones que minimicen los riesgos y propicie la mejora continua del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.

1.2. Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional

Los objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, son los siguientes:




 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- 1.2.1.** Operativizar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos, por medio de la implementación del Programa de Gestión actualizado una vez al año.
- 1.2.2.** Brindar capacitaciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional al cien por ciento del personal de la Institución.
- 1.2.3.** Divulgar a través de los diferentes medios de comunicación Institucional, las medidas de prevención a todas las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 1.2.4.** Reducir los riesgos ocupacionales identificados para las trabajadoras y los trabajadores de la Institución.
- 1.2.5.** Realizar una inspección trimestral por parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, para verificar la disponibilidad del Equipo de Protección Personal en las y los trabajadores de la Institución, así como el uso adecuado de los mismos.
- 1.2.6.** Realizar una medición de contaminantes físicos y una evaluación de ergonomía del puesto de trabajo, cada seis meses en las instalaciones de la Institución.
- 1.2.7.** Registrar el cien por ciento de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales acaecidas a las trabajadoras y los trabajadores de la Institución.

1.3. Metas de Seguridad y Salud Ocupacional

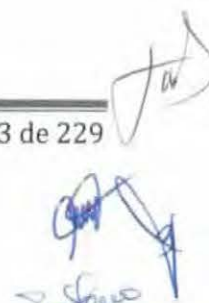
Con el propósito de cumplir los Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional, se establecen las siguientes Metas:


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- 1.3.1.** Actualizar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales una vez al año.
- 1.3.2.** Capacitar el cien por ciento de las trabajadoras y los trabajadores de la Oficina Central del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 1.3.3.** Actualizar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales una vez al año.
- 1.3.4.** Divulgar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales al cien por ciento de las trabajadoras y los trabajadores de las Oficinas Centrales de la Institución.
- 1.3.5.** Ejecutar todas las propuestas de mejora para disminuir todos aquellos riesgos catalogados como intolerables e importantes.
- 1.3.6.** Realizar Inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional cada tres meses.
- 1.3.7.** Medir los contaminantes físicos en las Oficinas Centrales cada seis meses.
- 1.3.8.** Evaluar la ergonomía de los puestos de trabajo de las Oficinas Centrales cada seis meses.
- 1.3.9.** Registrar el cien por ciento de los accidentes de trabajo de las trabajadoras y los trabajadores de las Oficinas Centrales.
- 1.3.10.** Registrar el cien por ciento de las enfermedades profesionales de las trabajadoras y los trabajadores de las Oficinas Centrales.


1.4. Asignación de Funciones

1.4.1. Administración



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCMTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

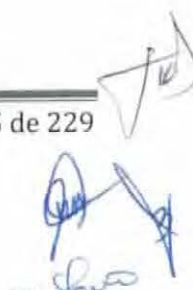
- Asignar los recursos necesarios para la ejecución del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Garantizar la participación efectiva de las trabajadoras y los trabajadores de la Institución en la formulación, ejecución y evaluación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar la exposición de riesgos ocupacionales de las trabajadoras y los trabajadores de la Institución.
- Proporcionar a las trabajadoras y los trabajadores las condiciones ergonómicas necesarias para evitar que adopten posturas forzadas que puedan afectar su salud.
- Proveer a las trabajadoras y los trabajadores el equipo de protección personal, acorde a las funciones que realizan.
- Elaborar procedimientos de trabajo que contribuyan a garantizar el bienestar de las trabajadoras y los trabajadores, por medio de la prevención de riesgos ocupacionales.
- Garantizar la protección de las trabajadoras y los trabajadores que por sus características personales o estado físico conocido, incluidas personas con discapacidad, sean especialmente sensibles a riesgos del trabajo.
- Atender las recomendaciones propuestas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sobre las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Tomar las medidas administrativas correspondientes para implementar de manera inmediata, las recomendaciones médicas de un profesional en medicina del trabajo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitidas para trabajadoras y trabajadores que requieran ser destinados o transferidos a desempeñar trabajos más adecuados a su estado de salud y capacidad.
- Permitir a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional reunirse dentro de la jornada de trabajo, de acuerdo al programa establecido o cuando las circunstancias lo requieran.

1.4.2. Jefes de Departamento, Jefes de Secciones, Supervisores y Coordinadores

- Velar por el fiel cumplimiento de los procedimientos e instrucciones por parte de las trabajadoras y los trabajadores a su cargo, asegurando que se llevan a cabo en las debidas condiciones de seguridad.
- Informar a las trabajadoras y los trabajadores sobre los riesgos existentes en los lugares de trabajo, así como las medidas preventivas y de protección a adoptar.
- Vigilar con especial atención aquellas situaciones críticas que surjan en la realización de nuevas tareas o en las ya existentes, para adoptar medidas correctivas inmediatas.
- Notificar todos los accidentes e incidentes ocurridos en su área de trabajo, de acuerdo con el procedimiento establecido.




 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMT19 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Aplicar las medidas preventivas y sugerencias de mejora que propongan las trabajadoras y los trabajadores a su cargo.
- Transmitir a las trabajadoras y los trabajadores el interés por sus condiciones de trabajo y reconocer sus actuaciones y logros.

1.4.3. Delegados de Prevención de Riesgos


- Colaborar con la Administración del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en las mejoras de la Institución y en la aplicación de las acciones preventivas.
- Promover y fomentar la cooperación de las trabajadoras y los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos ocupacionales.
- Atender las consultas hechas por las trabajadoras y los trabajadores acerca de cualquier decisión que pudiera tener efecto sustancial sobre la seguridad y la salud de los mismos.
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Acompañar a las técnicas y los técnicos en las evaluaciones de carácter preventivo del medio ambiente de trabajo, Organismos nacionales o internacionales, Cuerpo de Bomberos de El Salvador u otras entidades relacionadas con la Seguridad y Salud Ocupacional.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

1.4.4. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la Política y Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la Institución.
- Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que la Administración no atienda las recomendaciones emitidas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social quien deberá dirimir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.
- Proponer a la Administración por escrito, la adopción de medidas de carácter preventivo.
- Instruir a las trabajadoras y los trabajadores sobre los riesgos propios de la actividad laboral que desempeñan, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.
- Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.




 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Vigilar el cumplimiento del presente Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, las Normas de Seguridad propias de la Institución y las recomendaciones que se emitan.
- Elaborar su propio Reglamento de Funcionamiento.

1.4.5. Trabajadores y Trabajadoras de la Institución

- Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención, que sean adoptadas para garantizar su propia seguridad y salud en el trabajo y la de terceras personas que se encuentren en el entorno.
- Conocer y cumplir toda la normativa, procedimientos e instrucciones de seguridad y salud ocupacional, en particular las referentes a las medidas de prevención y protección.
- Asistir a las capacitaciones sobre el uso adecuado de maquinaria, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte, equipos de protección personal y cualquier otro instrumento con el que desarrollen su actividad laboral.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por la Administración.
- Informar a la Jefatura inmediata, compañeras y compañeros de trabajo sobre cualquier falla o mal funcionamiento de maquinaria y equipo de protección personal y de aquellas situaciones que puedan presentar un riesgo para la seguridad y la salud de trabajadoras, trabajadores y terceras personas que se encuentran en el entorno.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

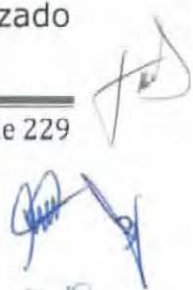
1.5. Métodos de Evaluación del Programa


El Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, debe ser revisado y actualizado al menos una vez al año dentro de los primeros dos meses del año, conforme a lo establecido en el Art. 56 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto Ejecutivo N° 86). Esto con el objetivo de realizar una actualización que le permita responder a las Metas, Objetivos, Misión y Visión de la Institución, con los niveles de efectividad requeridos.

Esta revisión y actualización, también puede realizarse cuando el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) así lo recomiende, en atención a los cambios de personal, funciones o infraestructura que se realicen en el curso de las dinámicas Institucionales.

El método de evaluación del Programa debe estar basado en los aspectos siguientes:

- Incorporar al Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, las modificaciones necesarias que armonicen con la realidad organizativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y posibiliten la consecución de objetivos y metas de Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo con las competencias, atribuciones, facultades y obligaciones establecidas por la Legislación vigente.
- Socializar entre las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, su contenido y sus respectivas modificaciones para favorecer su participación en la ejecución del mismo.
- Toda modificación al Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, debe ser propuesta por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, contar con el visto bueno de los involucrados y legalizado mediante la aprobación del Ministro de Trabajo y Previsión Social.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOC/135 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional debe apoyar y acompañar el proceso de modificación, proporcionando aportes y consideraciones técnicas que garanticen el principio de prevención de riesgos ocupacionales.


1.6. Medios de Ejecución de la Evaluación

1.6.1. Inspecciones

Se realizarán evaluaciones de las condiciones del lugar de trabajo, en las cuales se generará un diagnóstico de las condiciones en las que se encuentran ejecutando labores las trabajadoras y los trabajadores de la Institución.

El procedimiento de ejecución de las Inspecciones es el siguiente:

- **Inspecciones técnicas en las Instalaciones:** Se observarán todas las áreas de la Institución con el propósito de identificar los peligros y riesgos de cada puesto de trabajo (Anexo 1). Para posteriormente recomendar técnicamente las posibles soluciones y correcciones de estas.
- **Entrevista individual:** Se abordará a una trabajadora o trabajador elegido al azar por puesto de trabajo, para preguntarle sobre los procedimientos que utiliza para realizar sus actividades. Con base a lo manifestado por la trabajadora o trabajador, se deduce el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional.
- **Elaboración y Rendición de Informe:** De acuerdo a la información obtenida en la Inspección, se elabora un informe de niveles de cumplimiento de la normativa aplicable y de los aspectos deficientes

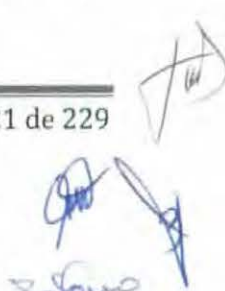
 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


que requieren mejorar para asegurar la prevención de riesgos ocupacionales por puesto de trabajo. Este informe será presentado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional a la Administración, en el cual se recomendarán las medidas necesarias para minimizar los riesgos existentes. Si la Administración no está de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, se seguirá el procedimiento establecido en el Art. 17 literal "c" de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

- **Gestión de compra:** Con base al acuerdo establecido con la Administración, se gestionará mediante el procedimiento legal, la compra o adquisición de insumos o servicios necesarios para la implementación de las recomendaciones estipuladas en el informe. Tomando en cuenta los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Sector Público, de acuerdo a lo presupuestado.
- **Seguimiento o Reinspección:** De acuerdo a la magnitud de las recomendaciones, se llevará a cabo una segunda visita técnica con el fin de verificar su cumplimiento. En esta visita la verificación será focalizada y específica a las situaciones o deficiencias observadas.

1.6.2. ¿Quiénes deben participar en la Inspección?

- Deben tomar parte en el esfuerzo de realizar Inspecciones la Administración, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, trabajadoras y trabajadores en todos los niveles.
- Las Inspecciones son responsabilidad del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, sin embargo puede realizarlas la Administración.




 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCMTAS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- La Inspección puede ser realizada por personal interno o por organismos externos. Como organismos externos se considerarán al Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Dirección General de Protección Civil, entre otros.
- En las inspecciones que sean realizadas por personal interno u organismos externos, se determinarán responsables directos y se pueden derivar sanciones administrativas de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Contrato Colectivo de Trabajo, la Ley de Servicio Civil y demás normativa aplicable. Entendiendo que no se crea un nuevo régimen disciplinario con el presente Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- El proceso de Inspección en seguridad y salud ocupacional debe ser bien definido, describiendo claramente las funciones y responsabilidades de las y los involucrados, así como también las recomendaciones técnicas hechas, a fin de generar Documentación para subsanar los riesgos encontrados.

1.6.3. Puntos claves de la Inspección

- Especificar quiénes realizaran la Inspección y en qué lugar.
- Elaborar previamente listado de chequeo para la verificación de cada área.
- Saber qué áreas del lugar de trabajo deben ser Inspeccionadas.
- Comunicar los resultados de las Inspecciones a la Administración.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Llevar Registros documentales de las Inspecciones.
- Elaborar Reglamentos y manuales de procedimientos de las Inspecciones.
- Recomendar medidas técnicas correctivas.

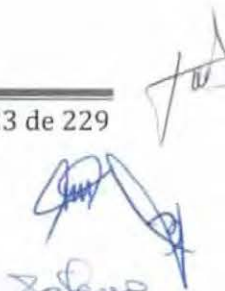
1.6.4. Tipos de Inspecciones


Las Inspecciones se pueden dividir en dos tipos: Periódicas y Especiales. Cada tipo tiene su uso y aplicación particular:

- **Periódicas:** Llevadas a cabo sobre una base periódica con intervalos de tiempo regulares, esto debido a que algunas labores deben someterse a Inspecciones frecuentes, en particular cuando se trata de labores que pueden catalogarse como peligrosas o insalubres.
- **Especiales:** Tienen un propósito único (investigación de accidentes).

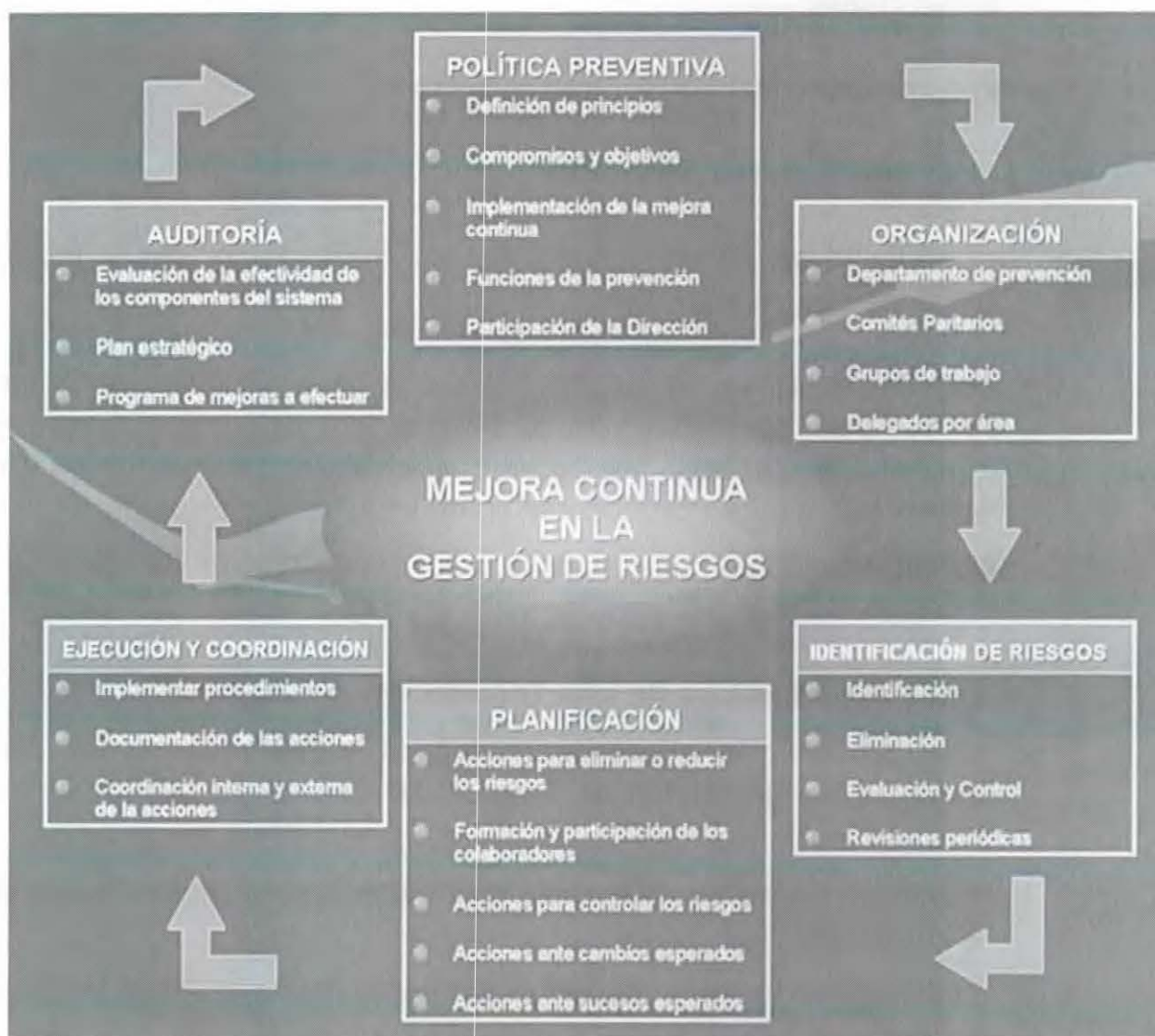
1.6.5. Pasos básicos de una Inspección


- Una planificación adecuada (ordenada y realizada en los períodos establecidos en el plan de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional).
- Planificar y preparar planes de contingencia para problemas conocidos e imprevistos.
- Elaborar Informes y darles seguimiento hasta cumplir las acciones correctivas.



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

1.6.6. Esquema de Desarrollo de Mejora Continua en la Gestión de Prevención de Riesgos, la cual se debe aplicar en el Lugar de trabajo.



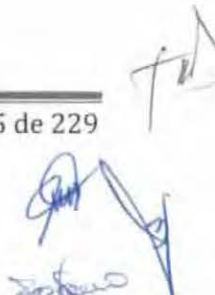
 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


1.6.7. Aspectos Importantes de las Inspecciones

- Las inspecciones son componentes fundamentales para verificar si se están cumpliendo las recomendaciones técnicas estipuladas en el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, con la finalidad de disminuir los riesgos existentes en los lugares de trabajo.
- El éxito de la ejecución de dicho Programa, requiere el compromiso por parte de la Administración en todos los niveles.
- La Administración junto con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, tendrán que trabajar coordinadamente para Inspeccionar el cumplimiento de dicho Programa.

1.6.8. Recopilación e interpretación de datos


- Las técnicas y herramientas utilizadas en la recopilación de la información dependerán de la naturaleza de la Inspección que está siendo efectuada.
- La Inspección deberá asegurar que una muestra representativa de actividades esenciales está siendo verificada y que se entrevista al personal correspondiente.
- Se debe revisar detalladamente la documentación presentada.
- Se debe verificar que los procedimientos de Inspección ayuden a evitar una mala interpretación o una mala aplicación de los datos, información o de otros registros recopilados.



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>FGPROOCMTMS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

1.6.9. Documentos a Inspeccionar

- Documentación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- Política de Seguridad y Salud Ocupacional establecida.
- Objetivos del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- Plan de emergencias.
- Sistemas y Procedimientos autorizados para realizar labores específicas.
- Actas de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Informes y registros de accidentes e incidentes de trabajo.
- Cualquier informe o comunicado de obligatorio cumplimiento en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, proveniente de otros organismos normativos (verbal, cartas, notificaciones, etc.).
- Registros de formación (Constancia de capacitaciones al personal por parte del Departamento de Recursos Humanos).
- Informes previos de Inspección.
- Solicitudes de acciones correctivas.
- Informes de no conformidades.


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

1.6.10. Resultados de Inspección

El contenido del informe final de Inspección deberá ser claro, preciso y completo.

Este deberá estar fechado y firmado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'J' and other illegible marks.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHTFS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los Riesgos Ocupacionales, determinando los puestos de Trabajo que representan riesgos para la Salud.

2.1. Objetivo General

Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales inherentes a los riesgos ocupacionales de las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de las Oficinas Centrales, con la finalidad de reducir las condiciones y acciones inseguras.

2.2. Objetivos Específicos

- 2.2.1.1.** Identificar los Riesgos Ocupacionales a los que están expuestas las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Oficina Central de San Salvador.
- 2.2.1.2.** Obtener información que sirva como fundamento para la toma de decisiones administrativas, así como la gestión de acciones o insumos que prevengan la ocurrencia de riesgos Ocupacionales en las trabajadoras y los trabajadores de la Institución.
- 2.2.1.3.** Reducir significativamente los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, mediante la identificación de los riesgos ocupacionales y las causas o medios de generación de los mismos.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

2.3. Propósito de la Identificación de Riesgos Ocupacionales

El propósito de llevar a cabo una evaluación de riesgos, es permitir a la Administración adoptar las medidas necesarias para proteger la seguridad y la salud de las trabajadoras y los trabajadores.

Entre estas medidas cabe mencionar las siguientes:


- Prevenir los riesgos laborales.
- Proporcionar información a trabajadoras y trabajadores.
- Propiciar la organización y los medios idóneos para adoptar las medidas necesarias para la minimización de los riesgos.

Si bien el objetivo principal de la evaluación de riesgos ocupacionales es prevenir la ocurrencia de los mismos, esto no siempre será posible en la práctica. En los casos en que no sea posible eliminar los riesgos, éstos se deberán reducir y controlar.

En una fase posterior y como parte de un programa de revisión, es necesario reevaluar el riesgo residual y considerar si es posible su eliminación.

La evaluación de riesgos deberá estructurarse y aplicarse de forma que permita a la Administración:

- Determinar los peligros derivados del trabajo y evaluar los riesgos relacionados a estos peligros, para planificar las medidas necesarias encaminadas a proteger la seguridad y la salud de las trabajadoras y los trabajadores, teniendo en cuenta la legislación vigente.
- Realizar una selección adecuada del equipo, las herramientas y la organización del trabajo.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2017</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Comprobar que las medidas adoptadas sean adecuadas a los riesgos identificados.
- En la adopción de medidas a implementar para minimizar los riesgos ocupacionales, es necesario dar prioridad a aquellas medidas de carácter correctivo, sobre las de carácter preventivo.
- Garantizar que las medidas preventivas y los métodos de trabajo que se propongan adoptar, vayan en función de mejorar los niveles de protección de las trabajadoras y los trabajadores.


2.4. Funciones y responsabilidades

2.4.1. Funciones y responsabilidades de la Administración

La Administración debe planificar cuidadosamente sus actividades, para cumplir con las obligaciones legales inherentes a la identificación y evaluación de riesgos ocupacionales y adoptar las medidas necesarias para proteger la seguridad y la salud de las trabajadoras y los trabajadores. Por ello es importante realizar y ejecutar un plan de acción para eliminar y controlar los riesgos encontrados en el levantamiento de información de dicha evaluación.


El plan de acción debe incluir las siguientes tareas:

- Organizar y coordinar la evaluación, así como delegar su ejecución o implementación.
- Designar al personal competente para realizar el levantamiento de la información para la identificación y evaluación de riesgos ocupacionales.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Las encargadas y encargados de llevar a cabo la evaluación de riesgos pueden ser representantes de la Administración, trabajadoras, trabajadores o personal externo como Consultores o Asesores. El personal externo será contratado de conformidad a las reglas de las adquisiciones y contrataciones públicas.
- El personal encargado de realizar la evaluación de riesgos podrá acreditar su idoneidad de la siguiente manera:
 - Presentando atestados de formación profesional (Títulos de Grado, Postgrados, diplomados, especializaciones o cursos).
 - Experiencia Laboral, mediante la presentación de constancias de empleo, de evaluación al desempeño, etc.
- Planificar de forma conjunta e inclusiva entre la Administración, trabajadoras y trabajadores, las actividades relacionadas con la ejecución y calendarización de las evaluaciones de riesgos ocupacionales por puesto de trabajo.
- Proporcionar información, formación, asistencia y recursos necesarios para la elaboración de la evaluación de riesgos ocupacionales.
- Procurar la participación de la Administración y de la plantilla de trabajadoras y trabajadores.
- Planificar las medidas de seguimiento y revisión de la evaluación de riesgos.
- Garantizar que las medidas de prevención y protección se fundamentan en los resultados de la evaluación.
- Garantizar la documentación de la evaluación de riesgos.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCHTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Hacer un seguimiento de las medidas de prevención y protección para garantizar que mantienen su eficacia y funcionalidad.
- Informar a las trabajadoras, trabajadores o sus representantes, los resultados de la evaluación y las medidas adoptadas.
- Proteger la seguridad y la salud de las trabajadoras y los trabajadores, de acuerdo con las instrucciones y medidas preventivas asociadas a los riesgos laborales localizados en el levantamiento de datos de la evaluación de riesgos.


2.4.2. Funciones y responsabilidades de trabajadoras y trabajadores

Es importante procurar la participación de trabajadoras y trabajadores en la evaluación de riesgos, pues son quienes conocen perfectamente cuales son las fallas o deficiencias existentes en el proceso de sus tareas, actividades u operaciones. Su conocimiento práctico y competencia son necesarios para la creación de medidas preventivas viables, objetivas y aplicables.

La participación de las trabajadoras y trabajadores permite la mejora continua de los procedimientos, por medio de la aplicación de normas de seguridad orientadas a reducir, corregir o eliminar los riesgos ocupacionales.

Esta participación no es solo un derecho, es fundamental para lograr que la gestión de la seguridad y salud ocupacional de la Institución, sea efectiva.

Las trabajadoras y los trabajadores tienen los derechos y deberes siguientes:

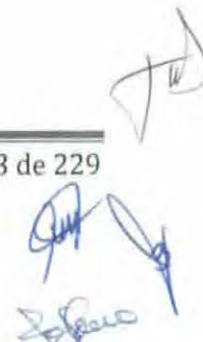
 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCHTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


Derechos

- Ser consultados sobre lo dispuesto para organizar la evaluación de riesgos.
- Participar de forma activa en la evaluación de riesgos.
- Ser comunicados por parte de la Institución, de los cambios que se produzcan en el lugar de trabajo.
- Ser capacitados en los procesos o actividades inherentes a su cargo.
- Recibir información sobre los riesgos existentes para su seguridad y salud, así como las medidas necesarias para eliminar o reducir dichos riesgos.
- Solicitar a la Administración que adopte las medidas oportunas y presentar propuestas para reducir los riesgos en su fuente.

Deberes

- Notificar e informar a la Jefatura inmediata sobre posibles riesgos.
- Utilizar adecuadamente los equipos de protección personal y seguir los procedimientos de seguridad a fin de evitar acciones inseguras.
- Participar en el proceso de decisión de las medidas de prevención y protección que se van a adoptar.
- Colaborar para que la Administración pueda garantizar un entorno de trabajo seguro y así evitar accidentes y enfermedades profesionales.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>INPROOCMTPE Octubre 2017</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


2.5. Metodología de Identificación de Riesgos Ocupacionales

La identificación de los Riesgos Ocupacionales de los diferentes puestos de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se elaborará mediante la siguiente metodología:

- Elaboración de una Ficha Técnica de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales, con el objetivo de captar toda la información requerida en relación a las condiciones de trabajo de las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Elaboración de Entrevistas presenciales a trabajadoras y trabajadores de la Institución, con el objetivo de obtener la información necesaria de las condiciones de trabajo, para la identificación de riesgos y sus respectivas medidas de prevención.
- Procesamiento de datos obtenidos en la ficha de identificación de riesgos, con el objetivo de contar de forma digital los riesgos de cada puesto de trabajo.
- Formulación de medidas preventivas para evitar o minimizar el desarrollo de riesgos ocupacionales.

2.6. Herramientas para la identificación y evaluación de riesgos ocupacionales


Existen diferentes tipos de metodologías disponibles para evaluar los riesgos. La elección del método dependerá de las condiciones de trabajo, tales como el número de trabajadoras y trabajadores, el tipo de actividades, las herramientas, equipos utilizados, las características particulares del lugar de trabajo y cualquier otro riesgo específico.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

Una de las herramientas de evaluación de riesgos más comunes es la lista de chequeo, usada para identificar los peligros existentes en los lugares de trabajo. Otra herramienta de evaluación de riesgos que se puede implementar, es la entrevista individual por puesto de trabajo a cada trabajadora y trabajador, la cual se puede ejecutar por medio de encuestas y cuestionarios.

Para la correcta identificación de los riesgos ocupacionales se ha elaborado una Ficha que se llenará de forma digital (Anexo 2), la cual está conformada por:

- La designación del cargo de acuerdo a su denominación.
- Cantidad de trabajadoras y trabajadores que desempeñan este mismo cargo.
- Se debe tomar en cuenta el espacio físico para evaluar el riesgo, a la vez se deben relacionar los peligros de cada una de las tareas y actividades que ejecuta cada trabajadora y trabajador, teniendo en cuenta la probabilidad y el tiempo de exposición.
- Proceso de valoración del riesgo, que contempla la probabilidad de ocurrencia del riesgo (baja, media o alta), su severidad (Ligeramente dañino, dañino o extremadamente dañino) y el resultado de la evaluación del riesgo (trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable).
- Espacio para el plan de Acción, que está conformado por la identificación de las medidas previas implantadas o la posibilidad de proponer medidas para reforzar o disminuir el riesgo.
- Espacio de identificación del responsable de las acciones a tomar y el tiempo de ejecución o gestión de dichas acciones.


 <p>REPUBLICA DE EL SALVADOR 1984</p> <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCNT05 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

2.7. Conclusiones de la Identificación de Riesgos Ocupacionales

- Los diferentes puestos de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, están afectados por diversidad de peligros que generan riesgos ocupacionales y que afectan la seguridad y salud de trabajadoras y trabajadores.
- Actualmente, existen una gran cantidad de medidas administrativas Institucionales encaminadas a la prevención de riesgos ocupacionales, sin embargo se han señalado una cantidad importante de medidas a proponer para minimizar los riesgos aún no controlados.
- Dentro de los riesgos psicosociales más comunes en la Institución se encuentra el Estrés, para el cual hasta la fecha no se ha implementado una medida preventiva.

2.8. Recomendaciones de la Identificación de Riesgos Ocupacionales

- Gestionar las Capacitaciones correspondientes para la minimización de riesgos psicosociales en trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Debe garantizarse que los resultados de la Identificación de los Riesgos ocupacionales, sean el punto de partida para la formulación del programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en la Institución.


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

2.9. Procedimiento General para la Identificación, Evaluación, Control y Seguimiento de los Riesgos para la Oficina Central del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

El presente Procedimiento General para la Identificación, Evaluación, Control y Seguimiento de los riesgos en la Oficina Central del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se fundamenta en el Art. 8 de La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el cual establece: "Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa". El numeral 2 del referido Artículo, estipula que la "Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia".

2.9.1. Objetivo

Identificación, Evaluación, Control y Seguimiento de los riesgos en la Oficina Central del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para establecer o determinar las medidas de Prevención correspondientes.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

2.9.2. Objetivos Específicos

- 2.9.2.1. Identificar y evaluar los riesgos en los lugares de trabajo, procedimientos, instalaciones o situaciones que puedan causar accidentes, incidentes o enfermedades a las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 2.9.2.2. Capacitar a trabajadoras y trabajadores en temas de Seguridad y Salud ocupacional en los lugares de trabajo.
- 2.9.2.3. Desarrollar actividades que permitan prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 2.9.2.4. Controlar los riesgos inherentes a las actividades de la Institución en cumplimiento con la normativa vigente.

2.9.3. Evaluación de Riesgos


Estimación del riesgo

Para cada peligro detectado debe estimarse el riesgo, determinando la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho.

2.9.3.1. Valoración de la severidad del daño

Riesgo Ligeramente dañino:

- Lesiones leves no incapacitantes o una pérdida material en máquinas o herramientas.
- Daños superficiales, cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, disconfort.

Riesgo Dañino

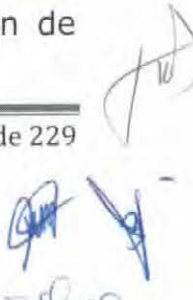
- Capaz de causar incapacidades transitorias o pérdida de material grave.
- Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes o fracturas menores.
- Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.


Riesgo Extremadamente dañino

- Capaz de causar incapacidad permanente, pérdida de la vida o pérdida material muy grave.
- Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.
- Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

2.9.3.2. Severidad del daño

Existen criterios sugeridos como punto de partida para la toma de decisiones con el fin de diseñar, mantener o mejorar los controles de riesgos. Es necesario contar con un buen procedimiento para planificar la implantación de las medidas de control que sean precisas después de la evaluación de riesgos.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCMTRPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

Los métodos de control deben escogerse teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la trabajadora o trabajador, referente a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y métodos de trabajo y de producción, con el propósito de atenuar el trabajo monótono y repetitivo, reduciendo de esta forma los efectos del mismo en la salud.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Adoptar las medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Dar las debidas instrucciones a las trabajadoras y trabajadores para desempeñar su trabajo.

2.9.3.3. Valoración del riesgo

En función de la probabilidad y gravedad de las consecuencias, los riesgos se catalogan según la siguiente tabla:

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

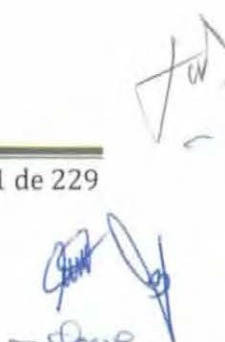
		CONSECUENCIAS		
		Ligeramente dañino (1)	Dañino (2)	Extremadamente dañino (3)
PROBABILIDAD	Baja (1)	Riesgo trivial (1)	Riesgo tolerable (2)	Riesgo moderado (3)
	Media (2)	Riesgo tolerable (2)	Riesgo moderado (4)	Riesgo importante (6)
	Alta (3)	Riesgo moderado (3)	Riesgo importante (6)	Riesgo intolerable (9)


Severidad (Consecuencias)

- LD: Ligeramente Dañino
- D: Dañino
- ED: Extremadamente Dañino

Probabilidad

- B: Baja
- M: Media
- A: Alta




 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

2.9.4. Acción y temporalización en función del riesgo

Riesgo	Acción y temporalización
Trivial (T)	No se requiere acción específica.
Tolerable (T ₁)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado (M)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

- RT: Riesgo trivial
- RTO: Riesgo tolerable
- RMO: Riesgo moderado
- RI: Riesgo importante
- RIN: Riesgo intolerable

Para calcular la Valoración del riesgo, se debe multiplicar el valor de la Severidad por la Probabilidad de ocurrencia.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

2.9.5. Planificación de control de riesgos

El resultado de una evaluación de riesgos debe servir para hacer un inventario de acciones, con el fin de diseñar, mantener o mejorar los controles de riesgos.

2.9.6. Llenado de Ficha de Evaluación de Riesgos

El método de Evaluación y la ficha utilizada han sido desarrolladas según los lineamientos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Oficina Central y debe ser llenada tomando en cuenta las consideraciones siguientes:

2.9.6.1. Inicial o Final

Anotar si es un evaluación inicial o revisión, en caso de ser revisión se tendrá que hacer por los menos cada año.

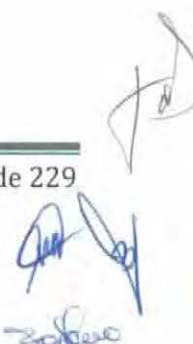
2.9.6.2. Lugar o puesto de trabajo y fecha


Anotar el nombre del lugar, el área o puesto de trabajo y la fecha de evaluación.

2.9.6.3. Riesgos identificados

Los riesgos deben identificarse atendiendo la siguiente clasificación:

- Riesgos Físicos: Ruido, temperatura, iluminación, radiación ionizante y no ionizante.
- Riesgos Mecánicos: Máquinas, herramientas y piezas de trabajo.
- Riesgos Químicos: Polvos, humos, sólidos, líquidos, vapores.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCH/RS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Riesgos Biológicos: Agentes patógenos, microorganismos, bacterias, virus, mohos, hongos.
- Riesgos Psicosociales: Tensiones emocionales, acoso laboral, problemas familiares, aspectos económicos, acoso sexual.
- Riesgos Ergonómicos: Posturas forzadas, esfuerzos físicos, movimientos repetitivos.

2.9.6.4. Peligros Identificados

Los peligros son las fuentes asociadas a la exposición o riesgo.

2.9.6.5. Medidas preventivas implementadas


Indicar en la Ficha si se han implementado medidas preventivas para minimizar los riesgos identificados. Si no se ha implementado ninguna medida, indicar "No existe".

2.9.6.6. Medidas preventivas recomendadas

Medida que recomienda el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y que es necesario adoptar para prevenir los riesgos.

2.9.7. Responsable del seguimiento y control

Según el área a la cual le corresponda la solución de las medidas de prevención de los riesgos recomendadas.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

2.9.8. Tiempo de ejecución

Deberá establecerse si las medidas de prevención estarán implantadas a corto, mediano y largo plazo, según la complejidad o recursos necesarios para prevenir los riesgos

2.9.9. Revisión

La evaluación de riesgos será revisada cada año, al igual que el Procedimiento de Identificación de Riesgos.

2.9.10. Descripción del Procedimiento de Identificación de Riesgos

La descripción del procedimiento de identificación de riesgos y sus respectivos responsables, se especifican en la siguiente tabla:

Nº DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
0		Inicio del procedimiento
1	Presidente del Comité SSO	Convoca al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, para darles a conocer que se iniciará la identificación y evaluación de los riesgos por lugares de trabajo.
2		Organiza los grupos de trabajo en el Comité para distribuir las áreas a evaluar.
3		Coordina la programación con las Jefaturas, encargadas y encargados de cada área de trabajo.

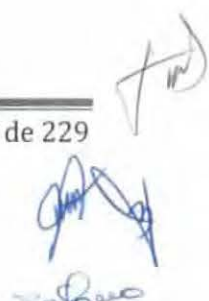
Edición : 01


Revisión : 01

4	Coordinador de cada equipo de trabajo	Realizarán recorridos de observación en las distintas áreas, equipos, procesos o tareas, entradas o salidas y vías de aproximación.
5		Divulga la ficha de evaluación de riesgos entre trabajadoras y trabajadores, dando inducción sobre el peligro y los riesgos a los que están expuestos, sin limitarse a las condiciones ambientales o geográficas del entorno que puedan afectar.
6		Ayudan en el llenado de las fichas en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
7	Delegados por área	Llenan la ficha de todos los riesgos y peligros de cada área y la entregan a la Coordinadora o Coordinador de cada equipo de trabajo.
8	Coordinador de cada equipo de trabajo	Revisa la información de cada ficha para depurarla y clasificar los riesgos de acuerdo al tipo.
9		Ordena las fichas por área o puesto de trabajo.
10		Informa al Presidente del Comité que ha finalizado la identificación de riesgos.
11	Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	<p>Convoca a los miembros del Comité e inicia la evaluación de riesgos tomando en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-Criterios para valorar la Severidad. 2-Criterios para valorar la Probabilidad. 3-Clasifica los riesgos según la tabla de clasificación.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

		<p>4- Revisa tabla de valoración del riesgo según la acción y la temporalización. 5-Define medidas preventivas implantadas y las recomendaciones. 6-Define el responsable del seguimiento y control. 7-Define tiempo estimado para ejecutar las medidas.</p>
12	Miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Elaboran Mapa de riesgos de cada Edificio.
13	Secretario del Comité	Prepara documento final y los firma.
14	Presidente del Comité SSO	Firma documento y remite a la Administración para su aprobación.
15	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Divulga la evaluación de riesgos entre todas las áreas evaluadas.
16		Da seguimiento a las medidas preventivas recomendadas, en coordinación con el Delegado de cada área.
17		Prepara reporte periódico del avance de las medidas preventivas recomendadas y lo remite a la Dirección Administrativa.
Fin del Procedimiento		



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHT#5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos


El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional propondrá a la Institución la adopción de medidas de carácter preventivo, sin embargo es responsabilidad de la Administración llevar a cabo estas recomendaciones.

La responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad de las trabajadoras y los trabajadores es de la Administración, quien es la que proporcionará los insumos o recursos para hacer efectivas las recomendaciones.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional colaborará en la implementación de las acciones recomendadas, siempre que la Administración haya creado las condiciones favorables para ejecutarlas.

Las actividades que lleva a cabo el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para lograr un ambiente más seguro y saludable, son:

- Concientizar a todas las trabajadoras y trabajadores sobre la cultura de seguridad y Salud Ocupacional en la Institución.
- Participar en campañas informativas sobre riesgos específicos en los lugares de trabajo.
- Promocionar la asistencia de trabajadoras y trabajadores a las sesiones de capacitación y orientación.
- Revisar las prácticas de trabajo seguro en los puestos de trabajo de la Institución.
- Ayudar en la selección de herramientas, equipos y elementos de protección personal.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

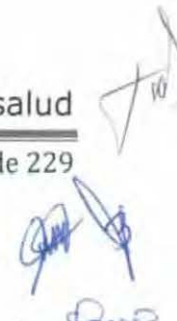
- Realizar inspecciones en los lugares de trabajo para identificar riesgos potenciales (Anexo 3) o acompañar en caso que la inspección se realice por un organismo externo.
- Revisar los reportes de accidentes e incidentes con el objeto de determinar sus causas y prevenir recurrencia (Anexo 4).

3.1. Metodología para investigación de accidentes

- Deducir responsabilidad legal del accidente.
- Determinar factores y causas de accidentabilidad a fin de identificarlos, evaluarlos y controlarlos con el propósito de eliminarlos.
- Descubrir los mecanismos de cómo y por qué sucedió el accidente, a fin de corregir, prevenir y evitar que se repita en el futuro.
- Identificar factores y causas de accidentabilidad a fin de evaluarlas y controlarlas.
- Todas las trabajadoras y trabajadores están obligados a reportar cualquier accidente o incidente, dentro de las 72 horas después de ocurrido.

3.2. ¿Por qué deben investigarse los accidentes de trabajo?

- Para prevenir accidentes similares en el futuro.
- Para calcular el costo de un accidente.
- Para verificar el cumplimiento con regulaciones de seguridad y salud

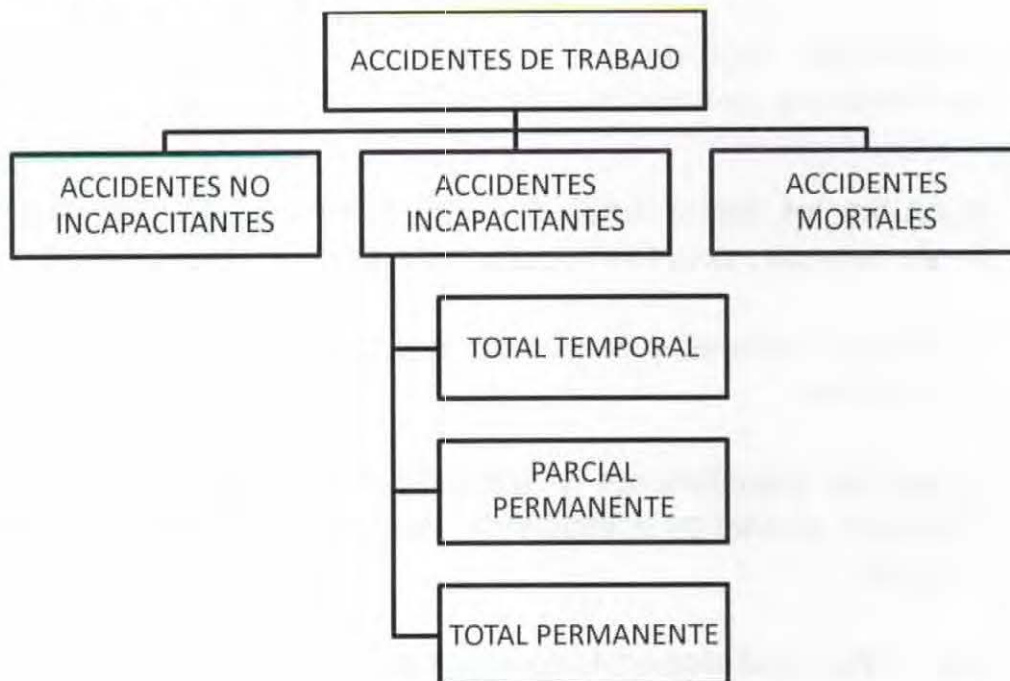



ocupacional aplicables.

- Para tener un registro de reclamos, compensación e incapacidades de trabajadoras y trabajadores.
- Para tomar acciones preventivas y correctivas.

3.3. Clasificación de La gravedad del accidente

La clasificación de la gravedad de los accidentes de trabajo se detalla en el siguiente diagrama:



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

3.4. Definiciones de Tipos de Accidentes

3.4.1. Accidente de Trabajo

Accidente de trabajo es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado.

3.4.2. Enfermedad Profesional

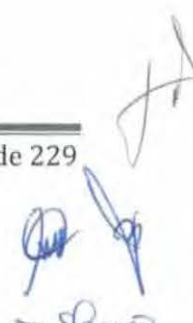
Se considera enfermedad profesional cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repetida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado la trabajadora y trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores, y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo.


3.4.3. Riesgo Profesional

Se define como una situación potencial de peligro ligada directa o indirectamente al trabajo y que puede materializarse con el daño en trabajadoras y trabajadores.

3.4.4. Suceso Peligroso

Acontecimiento no deseado que bajo circunstancias diferentes pudo haber resultado en lesión, enfermedad o daño a la salud o a la propiedad.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTIIS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

4. Diseño e implementación de su propio Plan de Emergencia y Evacuación


4.1. Plan de Emergencia de Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Oficinas Centrales

4.1.1. Documentación de referencia

- Constitución de la República de El Salvador, Art. 2 "Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral".
- Ley General de Prevención de Riesgos en Los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos de ejecución.
- Norma 600 de la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (National Fire Protection Association, NFPA). Contempla la formación de brigadas contra incendios.
- Norma 10 NFPA. Extintores portátiles de incendio.
- Norma 101 de la NFPA, Código para la Seguridad Humana en Incendios de edificios y estructuras, es un conjunto de normas para la protección contra incendios de los ocupantes de edificaciones nuevas y antiguas. Incluyendo consideraciones para la seguridad humana en fábricas, escuelas, hospitales, pensiones, residencias, bodegas, hoteles, etc.

4.1.2. Identificación de amenazas

La identificación de las amenazas se establece a partir de la caracterización de los puestos de trabajo con los que cuenta el Ministerio de Trabajo y

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

Previsión Social, empleando diferentes tipos de técnicas que permitirán identificar los riesgos y las situaciones probables de emergencias, según la siguiente clasificación de amenazas:

4.1.2.1. Amenazas de Origen Técnico

- Incendios
- Explosiones
- Fallas estructurales
- Fallas de equipos y sistemas
- Accidentes de transporte

4.1.2.2. Amenazas de Origen Social

- Desordenes civiles
- Asaltos y robos
- Atentados
- Terrorismo


4.1.2.3. Amenazas de Origen Natural

- Movimientos sísmicos
- Erupciones volcánicas
- Inundaciones
- Huracanes

4.1.3. Sistema de Comunicación de Emergencias

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuenta con líneas telefónicas fijas, móviles y de radio comunicación, que son de acceso directo a unidades de emergencias internas, en tal sentido pueden ser ocupadas de inmediato en caso de existir alguna emergencia.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHTPE Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

4.1.4. Plan Operativo de Seguridad y Salud Ocupacional

El Plan Operativo de Seguridad y Salud Ocupacional lo constituye el conjunto de acciones y decisiones reactivas, para afrontar adecuada y eficazmente una emergencia. Este plan debe ser complementado y revisado periódicamente, como mínimo una vez por año en las etapas de implementación, ajuste y divulgación.

4.1.5. Organigrama de Atención a Emergencias

La estrategia diseñada para la prevención y control de emergencias, establece una estructura organizacional que define las funciones, responsabilidades y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conllevan al control de tales situaciones de emergencia.

El esquema de esta estructura organizacional es ascendente; la base de la estructura la conforman las trabajadoras y los trabajadores directamente implicados en el evento o el personal operativo de emergencias del área y son ellos quienes deben velar por ser el equipo de primera respuesta.

La activación de las Direcciones sólo se presenta cuando la emergencia implica grandes consecuencias y existe la necesidad de toma de decisiones de impacto para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Esta estructura organizacional se conforma en dos grupos, definidos de la siguiente manera:

- COE: Comité Operativo de Emergencias
- Brigadas de Emergencia


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

4.1.5.1. Comité Operativo de Emergencia (COE)

El Comité Operativo de Emergencia es el encargado de crear, planear y administrar el Plan de Emergencias. Además tiene como función garantizar el cumplimiento del programa de preparación para Emergencias asegurando los medios administrativos y técnicos necesarios para su implantación, mantenimiento y puesta en práctica. El COE estará conformado por personal de la Institución.

El COE está constituido como se muestra en el siguiente Organigrama:



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCMTT/5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

4.1.6. Funciones Generales del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Antes de la emergencia

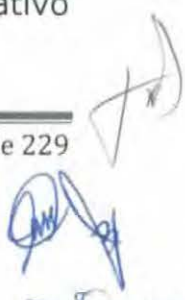
- Dar soporte a la estructura orgánica del plan de emergencias asumiendo el liderazgo y responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico.
- Establecer procedimientos de las actividades propias del Plan de Emergencias, en fases de planeamiento y entrenamiento en situaciones de emergencia.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencias, velando porque se realice por lo menos un simulacro anual de emergencia con la participación de todos los niveles de la organización.
- Decidir la información que debe suministrar la Coordinación de Comunicaciones, a los medios de comunicación pública en caso de emergencia.
- Diseñar y elaborar la documentación soporte para el manejo de las emergencias o en su defecto coordinar con terceros su realización.
- Conformar, estructurar y controlar las Brigadas de Emergencia, de acuerdo con las características del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Conocer las instalaciones e identificar las zonas más vulnerables de la Institución.
- Definir las actividades a realizar en las emergencias que se puedan presentar.
- Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Mantener control permanente sobre los diferentes riesgos de la Institución.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias para todas las trabajadoras y trabajadores de la Institución.
- Establecer acciones operativas para el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y sus Brigadas.
- Definir la cadena de llamadas en el momento de la emergencia.
- Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el Plan de Emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

Durante la emergencia

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité Operativo de Emergencias.




 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCCM/FES Octubre 2011</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Establecer contactos con las máximas autoridades de la Institución, los grupos de apoyo y organismos de apoyo externos (Cruz Roja Salvadoreña, Policía Nacional Civil, Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Departamento de Tránsito, entre otros).
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de las Instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.

Después de la emergencia

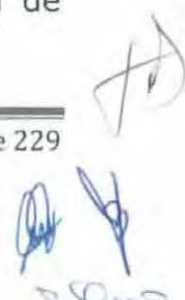
- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Elaborar y presentar informes de dichas actividades a la Administración.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- Permanecer en estado de alerta hasta que las actividades vuelvan a la normalidad.


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Retroalimentar cada uno de los elementos del plan de emergencia.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.

4.1.7. Funciones del Coordinador de Emergencias

- El Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional asumirá el control y manejo de las comunicaciones dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Esta persona deberá estar capacitada en el control y manejo de emergencias.
- De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la alarma o la comunicación y activa el Plan de Emergencias; si la alarma es comunicada por una persona, indagará con las y los Jefes de Brigadas sobre el tipo y características de la emergencia.
- Establece comunicación permanente con las y los Jefes de Brigadas.
- Está atento a las indicaciones sobre acciones y requerimientos de las y los Jefes de Brigadas y Coordinadores, apoyando las labores de control.
- Coordina con la Administración, las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas en el plan, para el efectivo control de la emergencia.
- Determina la intervención de organismos públicos de emergencias.
- Coordina la emisión periódica de mensajes para activar el plan de emergencia:




 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCMT05 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Alertar sobre la emergencia.
- Instar a la calma de trabajadoras y trabajadores.
- Instrucciones para la evacuación.
- Comunicar el fin de la emergencia.

4.1.8. Funciones de las y los Jefes de Brigadas de Emergencia

- Las y los Jefes de la Brigadas serán los encargados de activar y mantener las Brigadas de Emergencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Estarán disponibles en horas hábiles para atender algún caso de emergencia.
- Funciones específicas:
 - Se hará cargo de la Emergencia en caso de no estar presente el Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Clasifica la emergencia, la notifica y comunica al Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de Evacuación, Intervención de los Brigadistas de Evacuación, Intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Cruz Roja Salvadoreña, Policía Nacional Civil, entre otros).
- Restablece las actividades luego de una situación de emergencia.
- En situaciones de no emergencia, planifica, promueve y coordina programas de capacitación, entrenamiento y dotación del grupo de

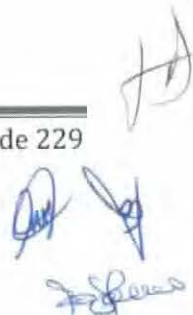
 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


emergencia, asumiendo la función de acuerdo con las necesidades que están presentes.

- Velará por la disponibilidad en perfecto estado de los sistemas contra Incendio; además determinará con el Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el nivel de protección con que debe contar la Institución en caso de riesgo de incendio.

4.1.9. Funciones del Coordinador de Comunicaciones

- Asumir la coordinación y manejo de los medios de comunicación (Prensa, Radio y Televisión) durante una emergencia, para garantizar la difusión de la información veraz sobre los hechos y neutralizar especulaciones periodísticas que puedan afectar la imagen y funcionamiento de la Institución u obstaculicen las operaciones de control de la emergencia difundiendo falsas alarmas y creando pánico.
- Esta persona estará en contacto permanente con el Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, con el encargado de la emergencia y con la Administración, con el objeto de definir la información que será transmitida a la prensa.
- Será el vocero de la Institución, autorizado para suministrar información de los hechos a los medios de comunicación pública.
- Asume y hace evidente su función, localizándose en un sitio específico y estratégico para que los periodistas identifiquen inmediatamente su canal de información.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Establece los medios de comunicación necesarios para mantener completa información sobre el desarrollo de los hechos.
- Prepara y emite periódicamente comunicados de prensa, sobre el desarrollo de los hechos, resaltando la disponibilidad de recursos técnicos suficientes y adecuados, así como una organización humana especialmente capacitada para el control de emergencias.

4.1.10. Funciones del Coordinador de Apoyo Interno y Externo.


Será el encargado del mantenimiento locativo de las instalaciones, en coordinación con el Jefe de Brigadas para garantizar el normal desempeño de las actividades.

- **Funciones específicas:**

- Antes de las emergencias y durante las mismas, apoyará las labores de los Grupos Internos y al Coordinador de Emergencias en la evaluación de daños y suministro de recursos logísticos en caso de ser necesarios.
- Coordinará la intervención y apoyo de los grupos externos como, Cruz Roja Salvadoreña, Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Policía Nacional Civil, Defensa Civil y todos aquellos organismos externos que se hagan presentes.

4.1.11. Funciones de Coordinador de Seguridad Física

Será el encargado de coordinar todas las actividades relacionadas con la Seguridad Física de las instalaciones y estará a cargo del Jefe de Seguridad.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- **Funciones específicas:**

- Acondonamiento del área o áreas afectadas en una emergencia.
- Control del flujo vehicular dentro de las instalaciones.
- Entrada y salida del personal a la planta en coordinación con el Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Con el grupo de vigilancia evitar actos de robo o vandalismo.
- Apoyar a los grupos operativos de Emergencia antes, durante y después de la emergencia.

4.1.12. Brigadas de Emergencia


Es el grupo de trabajadoras y trabajadores capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas materiales y humanas dentro de la Institución, este grupo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación de la Jefatura Inmediata
- Hoja de Vida de Brigadista

4.1.12.1. Funciones de las Brigadas de Emergencia

- Realizar inspecciones periódicas y planificadas de todas las áreas, instalaciones y equipos para detectar riesgos de incendio, de accidentes o de algún otro tipo de emergencias.
- Efectuar en las instalaciones los análisis de vulnerabilidad hacia las emergencias.




 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCMTHS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


- Realizar el diseño y actualización de los planes de prevención y atención de emergencias, mínimo cada año.
- Redactar, revisar y difundir los planes de prevención y atención de emergencias. Estos planes contarán con el visto bueno del Jefe de Brigada, Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y la Administración.
- Mantener el equipo de la Brigada en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Velar por la adecuada conservación y mantenimiento de los equipos de control de incendios.
- Mantenerse debidamente capacitados y entrenados, para prevenir y atender las emergencias de las instalaciones.
- Entrenar a trabajadoras y trabajadores en general, sobre el uso de extintores y equipos especiales de atención de emergencias y rutas de evacuación.
- Atender y controlar las emergencias de acuerdo con el Plan previamente establecido.
- Dirigir la evacuación de las instalaciones.
- Realizar la atención de primeros auxilios médicos de acuerdo con el plan previamente establecido.
- Efectuar el salvamento de bienes para reducir pérdidas y restaurar los sistemas de protección de las instalaciones luego de la emergencia.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

4.1.12.2. Funciones de las y los Jefes de las Brigadas de Emergencia

- Administrar todo lo relacionado con la Brigadas y mantener un alto nivel de motivación y disciplina.
- Efectuar la programación anual de entrenamiento de la Brigadas para ser sometida al COE.
- Coordinar el diseño, redacción, difusión prueba y actualización de los planes de prevención y atención de emergencias, considerando cada posible siniestro en las instalaciones.
- Coordinar la actuación de su Brigada en la atención de Emergencias.
- Coordinar las inspecciones periódicas planificadas de las instalaciones, para la detección de riesgos y rendir los informes correspondientes al COE.
- Garantizar la seguridad de trabajadoras, trabajadores y las instalaciones en los entrenamientos y maniobras.
- Efectuar evaluación previa de la emergencia.
- Coordinar las sesiones de discusión sobre la actuación de la Brigada en los entrenamientos, maniobras y en el control de las emergencias.
- Elaborar para el COE, informe detallado del control de las emergencias que contemple los siguientes aspectos:
 - Causas de la emergencia.
 - Lesiones sobre las personas.





 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTIPX Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Daños sobre instalaciones, equipos e insumos.
- Aciertos y fallas de la Brigada en operación.
- Sugerencias para evitar situaciones similares.

4.1.12.3. Funciones de las y los Brigadistas

- Cumplir los reglamentos de la Institución y las normas sobre Seguridad y Prevención de accidentes.
- Conocer y cumplir los planes, programas y demás disposiciones de la Brigada.
- Controlar que las trabajadoras y los trabajadores hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.
- Informar oportunamente a su Jefatura de Brigada, toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.
- Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias, ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones.
- Hacer uso correcto del equipo de la Brigada.
- Efectuar las revisiones y mantenimiento preventivo a los equipos de atención de emergencias en la forma y periodicidad recomendada, de

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos.

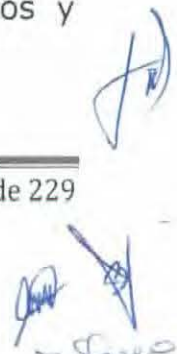
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por el COE.


4.1.12.4. Funciones de la Brigada de Primeros Auxilios

La misión de esta Brigada es prestar los primeros auxilios a las trabajadoras y trabajadores lesionados. Sus funciones básicas son las siguientes:

Antes de la emergencia

- Capacitarse y estar preparado permanentemente para prestar los primeros auxilios.
- Aplicar los protocolos específicos para la prestación de primeros auxilios, según las lesiones que se hayan presentado y las situaciones generales que se estén presentando.
- Recibir y orientar a los organismos de ayuda externa para que se desplacen hasta la Institución y atender a las y los lesionados.
- Tener el registro de información acerca de las personas que sean trasladadas a hospitales o que a causa de la emergencia hayan fallecido.
- Velar por que los elementos requeridos para el ejercicio de su labor se encuentren en buen estado, sean los adecuados, estén ubicados y señalizados.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS- Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


- Verificar que el Botiquín de Primeros Auxilios, camillas, inmovilizadores y demás equipos se encuentren disponibles, sean manejados por una persona capacitada y se lleve seguimiento estadístico de su utilización.
- Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos.
- Entrenamiento físico.

Durante la emergencia

- Ubicar el área del evento.
- Evaluación del área y del afectado.
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el afectado.
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.
- Atender a los afectados de acuerdo a recomendaciones del médico o profesional de la salud.
- Transportar a los afectados en forma rápida y segura

Después de la emergencia

- Evaluación de la respuesta.
- Corrección de procedimientos.
- Mantenimiento, reposición e inventario de recurso.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


4.1.12.5. Funciones de la Brigada de Control de Incendio

La misión de esta Brigada, es mantenerse preparados para prevenir y controlar conatos de incendios o apoyar en las áreas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones de la Institución.

Sus funciones básicas son las siguientes:

Antes de la emergencia

- Inspección periódica de áreas de almacenamiento de productos químicos y combustibles.
- Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio.
- Revisión periódica de las hojas de seguridad de químicos.
- Inspección e inventario de los equipos de protección personal para control de incendios.
- Asistir a capacitaciones que sean programadas.
- Realizar prácticas para actualización.
- Para zonas en las cuales existen sistemas automáticos de detección y extinción de incendios, la brigada debe conocer su funcionamiento y su operación.
- Velar por que los elementos requeridos para el ejercicio de su labor sean los adecuados, se encuentren en buen estado y su ubicación sea señalizada.

 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTRPS Octubre 2017</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


- Entrenamiento físico

Durante la emergencia

- Ubicar y evaluar el área afectada o del evento.
- Trasladar los equipos necesarios para el control de incendios o incidentes.
- Utilizar el equipo de protección personal requerido.
- Extinguir el fuego aplicando los protocolos de actuación.
- Realizar control del evento.
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate.
- Apoyar entidades externas que se presenten.

Después de la emergencia

- Inspeccionar el área afectada e identificar causas del derrame, fuga o incendio.
- Remoción de escombros.
- Apoyar en el restablecimiento de la zona.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Mantenimiento y reposición de equipos contra incendio y de protección personal utilizados.
- Evaluación de las maniobras.
- Ajuste de procedimientos.

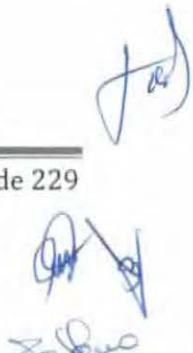
4.1.12.6. Funciones de la Brigada de Evacuación


La misión de esta Brigada es garantizar la evacuación total y ordenada de trabajadoras, trabajadores y terceras personas que se encuentren en la Institución cuando se presente la emergencia.

Sus funciones son:

Antes de la emergencia

- Conocer y dominar los planos en general de las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Conocer procedimientos para evacuación.
- Conocer la ruta de salida de emergencia. Estar pendientes de las variaciones que se presentan en su área e inspeccionar periódicamente dichas rutas.
- Identificar rutas de evacuación alternas y la factibilidad de refugios temporales seguros. En caso que sean necesarios, dar a conocer estas alternativas al coordinador de emergencia.
- Conocer vías de evacuación y punto de reunión final.




 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Tener un listado de las personas que laboran por cada área que le corresponde evacuar.
- Guiar a las trabajadoras y trabajadores de su área hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.
- Mantener el orden y la rapidez de evacuar.
- Discutir y practicar procedimientos

Durante la emergencia

- Anunciar la evacuación del área que le corresponda, una vez se ha dado la orden general de salida por parte de la Jefatura de Brigada.
- Recordarle al personal los procedimientos para evacuar.
- Dirigir la evacuación.
- Controlar el pánico o histeria.
- Liderar el punto de reunión final.
- Ayudar a las personas con discapacidades físicas, heridas o con algún tipo de limitaciones.
- No permitir el regreso a las áreas evacuadas, hasta que no se declare como zona en condiciones normales.
- Comprobar que no hay personas atrapadas en el área que le corresponde evacuar.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Comprobar la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte, de tal manera que de ser necesario, se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate.
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado.
- Comunicar a la Jefatura de la Brigada, el resultado de la maniobra.


Después de la emergencia

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final.
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada.
- Evaluar y ajustar los procedimientos con la Jefatura de la Brigada.
- Ajustar plan de evacuación.

4.1.13. Funciones del Equipo de Búsqueda y Rescate

La misión de este grupo es identificar, localizar y rescatar a las personas que se encuentren atrapadas en las instalaciones de la Institución.

Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCM1195 Octubre 2017</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

Antes de la emergencia

- Inspección de áreas.
- Revisión de equipos propios para búsqueda y rescate.
- Velar por que los implementos requeridos para el ejercicio de su labor sean adquiridos, se mantengan en buenas condiciones y su ubicación sea señalizada.
- Prácticas periódicas de búsqueda y rescate.
- Entrenamiento físico.

Durante la emergencia

- Ubicar el área de búsqueda.
- Desplazar y utilizar el equipo de búsqueda y de protección personal.
- Evaluar el área.
- Establecer plan de trabajo por grupos.
- Localizar víctimas.
- Entregar las personas heridas a los organismos de socorro, a la ambulancia o a la Brigada de Primeros Auxilios.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Rescatar a las personas que se encuentran heridas en las instalaciones y que han sido debidamente atendidas por la Brigada de Primeros Auxilios.

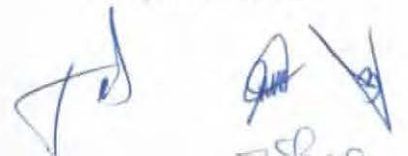
Después de la emergencia


- Revisión y mantenimiento de equipos.
- Evaluación de procedimientos utilizados.
- Ajuste de procedimientos.

4.1.14. Funciones del Equipo de Comunicación

Antes de la emergencia

- Conocer procedimientos de comunicación de emergencias.
- Recibir Capacitación periódica.
- Efectuar pruebas semanales del funcionamiento de la línea de emergencia.
- Mantener los registros actualizados y datos de comunicación de los integrantes del COE y Brigadas de Emergencia.
- Mantener suficientes formatos actualizados de registros de emergencia internas o externas.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROGCHY001 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

Durante la emergencia


- Suspender toda actividad y activar el procedimiento de comunicación de emergencia.
- Recibir y Registrar la información de la emergencia.
- Notificar la situación al COE o Jefaturas de Brigadas de Emergencia.
- Mantener el teléfono libre.
- En caso de emergencias internas, no permitir la salida y entrada de personal durante a menos que lo autorice el COE o Jefaturas de Brigadas de Emergencia.
- Mantenerse a disposición del COE o Jefaturas de emergencia.

Después de la emergencia

- Evaluar los registros y llamadas telefónicas de emergencia.
- Entregar registros al COE o Jefaturas de Emergencias.
- Solicitar notificación del regreso a la normalidad.
- Reanudar actividades.

4.1.15. Puesto de Control y Comando

El puesto de control es el lugar donde se ubican todos los recursos con los que se dota a las Brigadas de Emergencia, cabe mencionar que no se

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

tendrán en cuenta los equipos de uso cotidiano o los usados en las labores diarias.

En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se ha designado al Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional o su designado, como encargado de control del Comando de Emergencia.

El puesto de comando deberá tener disponible, como mínimo, lo siguiente:


- Juegos completos de planos de las instalaciones.
- Información completa sobre sistemas de protección existentes.
- Listas de personas y organizaciones claves para casos de emergencias, tales como: lista de trabajadoras y trabajadores de la Institución con sus teléfonos de localización en horas no laborales, centros de atención médica, un ejemplar completo del Plan de Emergencias.
- Un botiquín de primeros auxilios, equipos de protección personal, iluminación de emergencia y linternas con pilas, entre otros.

Estos elementos deben estar disponibles para el COE, el Coordinador de Emergencias o Jefes de Brigadas.

4.1.16. Procedimiento de Activación y Notificación

El procedimiento de activación y notificación en caso de emergencia, se representa en el siguiente diagrama:




 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	



4.1.17. Línea de Activación de la Emergencia

Correspondiente al flujo de información, será activada la movilización de recursos para la respuesta ante una emergencia. Esta activación se realizará normalmente por radio o vía telefónica.

Se ha establecido para el presente plan, un procedimiento de comunicación de emergencia, en el cual se indican las líneas y el sentido de interacción entre los integrantes para cada nivel de emergencia.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

4.1.18. Estrategia de Registro y Seguimiento

Los eventos correspondientes a las acciones, instrucciones y observaciones sobre la atención a la emergencia, así como la información concerniente a las lesiones y daños causados por la emergencia, deben quedar documentados con el propósito de facilitar las tareas posteriores de análisis y evaluación de respuesta.

4.1.19. Medidas de Prevención y Control de Emergencias


4.1.19.1. En caso de descargas eléctricas

Se producen por medio de rayos, sobrecargas en equipos eléctricos, al tener contacto con un elemento energizado de la red eléctrica, entre otros.

Medidas de Prevención

- Evitar el contacto con objetos metálicos.
- No usar equipo eléctrico.
- Alejarse de ventanas y puertas.
- Usar conexiones puestas a tierra.
- Desconectar equipos eléctricos.
- No permanecer en sitios abiertos, ubicados en alturas, ni colocarse debajo de árboles.
- Permanecer dentro de vehículos, con puertas y ventanas cerradas.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPE Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Al encontrarse en sitios descubiertos y tener la sensación de piel o cabello erizado, es recomendable agacharse, colocar la cabeza entre las piernas y sujetarse las rodillas con las manos.

Medidas de Control

- Conservar la calma.
- En caso de presentarse lesionados, proporcionar primeros auxilios y transportar al herido a un centro asistencial.
- En caso que la descarga eléctrica genere un incendio, tomar las medidas de control correspondientes.

4.1.19.2. Medidas en caso de vientos fuertes


Se generan por fenómenos meteorológicos tales como huracanes, tempestades, fuertes lluvias, entre otros. Y pueden generar movimientos fuertes de cables eléctricos o árboles, objetos volando, descargas eléctricas.

Medidas de Prevención

- Mantener puertas, ventanas y techos en buen estado.
- Revisar periódicamente las instalaciones (sobre todo antes de épocas de brisas y lluvias).

Medidas de Control

- Conservar la calma.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Cerrar y asegurar ventanas y puertas. Luego de aseguradas, mantenerse alejado de las mismas.
- Refugiarse en el primer nivel de cada edificio.
- No salir a la intemperie por ningún motivo.
- En caso de lesionados seguir procedimiento respectivo.


4.1.19.3. Medidas en caso de inundaciones

Pueden generarse por medio de fuertes lluvias, obstrucción de canales o registros de drenaje, techos sucios, entre otros. Algunas señales de esta clase de emergencias son: derrame de agua en pisos provenientes de fuertes lluvias, arroyos vecinos desbordados, daño u obstrucción de tuberías, puertas y ventanas, filtraciones en pisos o paredes, entre otros.

Medidas de Prevención

- Reparar oportunamente cualquier daño en ventanas, puertas, techos y paredes.
- Realizar mantenimiento periódico en los sistemas de recolección y drenaje de aguas lluvias.
- Estar alerta ante reparaciones o construcciones en calles vecinas que puedan alterar el curso normal de arroyos cercanos.
- Eliminar filtraciones en pisos y paredes.
- Desconectar los sistemas eléctricos de las dependencias que queden cerradas o cuando exista amenaza evidente de inundación.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOQMT/PS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

Medidas de Control

- Tratar de contener, eliminar o minimizar la entrada de agua, especialmente en áreas aledañas a sistemas eléctricos o de potencia.

4.1.19.4. Medidas en caso de movimientos sísmicos


Se caracterizan por movimientos de pisos, paredes, cables eléctricos; caída de cielos rasos, techos, lámparas, mesas, archivos, cuadros; rotura de vidrios de ventanas y puertas; fallas de estructuras y ruidos fuertes.

Medidas de Prevención

- Hacer adecuaciones a instalaciones según normas de sismo resistencia.
- Conocer normas de supervivencia para esta clase de emergencia.

Medidas de Control

- Conservar la calma.
- Situarse debajo de escritorios, mesas o marcos de las puertas o acurrucarse en el ángulo de dos paredes y cubrir la cabeza con los brazos.
- Mantenerse alejado de ventanas y puertas de vidrio así como de objetos que puedan caerse, lesionar o atrapar.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- No abandonar refugios hasta asegurarse que el evento pasó y no hay peligro.
- Si es posible y no existe riesgo, desconecte todo sistema eléctrico y cierre controles generales de agua.
- Tener precaución al salir de las instalaciones, para evitar ser atropellado por vehículos o lesionado por cables, postes eléctricos, vidrios o avisos.
- Seguir los procedimientos para casos de evacuación.
- En caso de estar en el segundo nivel de un edificio, buscar la columna más próxima a la salida para protección


4.1.19.5. Medidas en caso de desórdenes civiles

Dentro de los desórdenes civiles se pueden contar los ataques a instalaciones, artefactos explosivos, sabotajes, saqueos y vandalismo.

Medidas de Prevención

- Ayudar a la comunidad en casos de catástrofes.
- Promover diálogos con líderes o representantes de los grupos inconformes que protestan (si es en contra de la Institución).
- Impedir entrada o efectuar requisita minuciosa de paquetes y maletines sospechosos.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Desarrollar programas de concientización y responsabilidad al respecto.

Medidas de Control


- Conservar la calma.
- Alertar al grupo de control de emergencias, primeros auxilios y mantenimiento.
- Dar aviso a autoridades.
- Mantenerse alejado de ventanas y puertas.
- Refugiarse en oficinas interiores.
- Asegurar puertas, portones y rejas.
- Controlar conatos de incendios.
- Seguir procedimiento de evacuación utilizando vías y salidas no afectadas por la emergencia.

4.1.19.6. Medidas en caso de llamadas amenazantes

En cuanto a las llamadas amenazantes, siempre deben tomarse en cuenta, ya sean para causar pánico (terrorismo) o por broma.

Medidas de Control

- Conservar la calma.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


- Conectar grabadora de llamada (si existe).
- Atender la llamada en forma cortés.
- Inducir a hablar lo máximo a quien está llamando.
- Concluida la llamada, discretamente informar el caso a la Jefatura de cargo más alto presente en el momento y llamar a las autoridades competentes.

4.1.19.7. Medidas en caso de artefactos incendiarios o explosivos

Medidas de Control

- Conservar la calma.
- Alejar a todas las personas del área en riesgo.
- Indagar si el artefacto es reconocido por alguien como inofensivo, si conocen su procedencia o pertenencia.
- Comunicar el hecho en forma discreta a la Jefatura inmediata.
- Alertar grupos de control de emergencias, primeros auxilios y evacuación.
- Ordenar la evacuación del sector que pueda ser afectado o de todas las instalaciones si es preciso.
- Si el paquete es activado dar la voz de alarma.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


- Notificar a las trabajadoras y trabajadores del área y a los grupos de control de emergencias, primeros auxilios y evacuación.
- Las trabajadoras y trabajadores que laboran en sitios que no han sido afectados, deben permanecer en él hasta recibir órdenes.
- Cumplir con los procedimientos de evacuación.

4.1.19.8. Accidentes de transporte

Los accidentes de transporte pueden ser generados en los vehículos de transporte institucional, utilizados para movilizar personal, materiales, equipos, entre otros.

Medidas Preventivas

- Garantizar el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo para los vehículos de la Institución.
- Los conductores deben realizarse los exámenes médicos periódicos.
- Capacitar y mantener actualizados a los conductores en normas de seguridad vial y de manejo defensivo.
- Mantener señalizadas las salidas de emergencia y rutas de evacuación.
- Revisar periódicamente los vehículos, de acuerdo con el programa de transporte seguro de personal.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Entrenar a todas las trabajadoras y trabajadores sobre el uso de los dispositivos de vehículos, por ejemplo el control de puertas, frenos, luces, freno de seguridad, bornes de batería y otros.

Acciones de Control

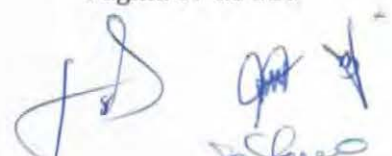
- Apagar el motor del vehículo.
- Avisar inmediatamente a la empresa aseguradora y al Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil.
- Informar sobre el incidente a la Dirección Administrativa.
- Controlar cualquier conato de incendio o factor que lo pueda ocasionar.
- Guardar la calma en todo momento.


4.2. Plan de Evacuación

Dentro de las actividades de prevención de accidentes laborales, se deben establecer procedimientos de emergencia y evacuación, los cuales permitan disminuir las lesiones personales en el momento de presentarse una emergencia.

4.2.1. Objetivos

- **4.2.1.1.** Establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia que garanticen la salida oportuna y segura de trabajadoras y trabajadores.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

4.2.1.2. Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de la misma, para garantizar una oportuna reacción por parte de las trabajadoras y trabajadores.

4.2.1.3. Establecer rutas de evacuación, punto de reunión y mecanismos de conteo de trabajadoras y trabajadores evacuados.

4.2.1.4. Señalizar las rutas y salidas de emergencia que garanticen una rápida identificación por parte de las trabajadoras y trabajadores.

4.2.2. Sistema de Alarma para Evacuación


La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada.

4.2.2.1. Tipos de sonidos de la alarma:

- Intermitente: se utilizará en caso de Emergencia.
- Sonido Prolongado: se utilizará en caso de Evacuación.

4.2.3. Responsables del Plan de Evacuación

El sistema de alarma debe ser activado por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, Jefaturas de Brigadas de Emergencias o por brigadistas debidamente entrenados.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

4.2.3.1. Coordinador de Emergencias

El Coordinador de Emergencias, es la persona responsable de la ejecución y desarrollo del plan de evacuación y quién a su vez se constituye en el máximo nivel de decisión en el caso de una emergencia dentro de cualquier sede de la Institución.

El Coordinador de Emergencias debe contar con la colaboración de una persona Asistente, con el fin de garantizar la operatividad del plan en todo momento, esta persona debe tener igual conocimiento de los Procedimientos Operativos Normalizados.


Debe tenerse presente que en el momento de ejecutar el plan, sólo podrá haber un Coordinador General de Evacuaciones, con el fin de evitar confusiones que puedan alterar el proceso de evacuación. El Coordinador de Emergencias será la o él Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional o una persona designada por el mismo.

4.2.4. Cómo informar una emergencia

Las emergencias se deben informar inmediatamente y suministrar la siguiente información:

- Indicar el lugar exacto donde se presenta la emergencia.
- Identificar el nombre completo de la persona que suministra la información.
- Clasificar el tipo de emergencia (Incendio, explosión, etc.).
- Tipo y cantidad de víctimas.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMT19 Octubre 2015</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

4.2.5. Procedimiento General de Evacuación

Se inicia de inmediato al darse la señal de evacuación y comprende el desarrollo de todos los procedimientos empleados para evacuar el personal y controlar la situación de emergencia.


4.2.6. Acciones de control

Al descubrir una posible situación de emergencia las trabajadoras y los trabajadores deben informar a las y los miembros de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional o Brigadistas de Emergencia, por medio de los números de teléfonos de emergencia. Si la trabajadora o trabajador se encuentra capacitado en la materia, debe intentar controlar la situación; si no lo está, debe evacuar el lugar cerrando la puerta al salir.

Al escuchar la señal de alarma, se ponen en funcionamiento todos los procedimientos establecidos, por lo tanto es muy importante que todas y todos los coordinadores de evacuación y personal en general, tengan claras las funciones que les competen.

Los procedimientos que deben llevarse a cabo en caso de ocurrir una situación de emergencia son los siguientes:


- El Coordinador del área donde se presenta la situación de emergencia, debe comunicarse a los teléfonos de emergencia previamente definidos e informar del tipo de evento y el sitio en que se está presentando. A continuación procede a hacer la evacuación del área a su cargo, si es necesario.
- El encargado del conmutador de la Unidad de Atención al Usuario, procederá a comunicarse con el Encargado de Emergencias o Jefe de

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

Brigada para solicitar la asistencia del organismo de socorro correspondiente (Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Cruz Roja Salvadoreña, Policía Nacional Civil, etc.) en caso de ser necesario. Las trabajadoras y los trabajadores, deben mantener despejadas las líneas telefónicas.

- El Jefe de la Brigada de Emergencias una vez informado de la situación, debe desplazarse hacia el área en emergencia especificada para evaluar la magnitud del peligro y decidir si es necesario evacuar otras áreas. En el caso de que la evaluación confirme la necesidad de evacuar, dará aviso al COE para que se confirme la decisión e informará al resto de coordinadores.
- El Jefe de Brigada de Emergencias y los Brigadistas intentarán controlar la situación, si esta acción no es posible debido a la magnitud de la emergencia, deben evacuar y dirigirse hacia el punto de reunión. En este punto de reunión reciben el informe de los Coordinadores de evacuación de las demás áreas.
- Los Coordinadores de Evacuación inician el proceso de preparación para la salida en cada una de sus áreas y esperan la confirmación de la orden de evacuación para desplazarse junto con el personal y terceras personas que se encuentren en las instalaciones.
- Las trabajadoras y los trabajadores deben suspender sus actividades de inmediato e iniciar el proceso de preparación para la salida. Deben esperar la orden de su respectivo coordinador para iniciar la evacuación.
- Al ser confirmada la evacuación, las trabajadoras y los trabajadores se desplazarán por la ruta establecida hacia el punto de reunión acordado y permanecerán en el lugar hasta nueva orden.



 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCM/116 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Una vez en el punto de reunión, cada coordinador o guía de evacuación efectuará el recuento de las personas a su cargo y lo informará al Coordinador General de Evacuaciones.
- Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones, el Coordinador de Emergencias o Jefe de Brigada lo comunica al personal en el punto de reunión.

4.2.7. Criterios de Decisión

El Coordinador de Emergencias, el Jefe de Brigada y un Brigadista debidamente entrenado (en las sedes externas) son los encargados de tomar la decisión de evacuar, ya sea total o parcialmente las instalaciones.

Para poder cumplir con esta función se deben tener claros los siguientes criterios:


4.2.7.1. En caso de incendio

Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial la cual incluirá el área afectada y las próximas, de ser necesario. Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de las instalaciones.

4.2.7.2. En caso de atentados, amenaza o explosión

Dentro de estas situaciones se considerarán los siguientes casos:

- Amenaza o posibilidad de explosión. En caso de conocer la ubicación, se deberá evacuar inicialmente el área y lugares adyacentes.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Explosión repentina. Una vez ocurra una explosión dentro de las instalaciones o en las edificaciones vecinas, se efectuará una evacuación total mientras se realiza una inspección general.

4.2.7.3. En caso de movimientos sísmicos


En este caso debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo. Solamente se hará una evacuación total de la edificación después de pasado el movimiento sísmico, si evalúa que no han sido producidos daños a la estructura. Esta decisión la toma el Coordinador de Emergencias, el Jefe de Brigada (sede principal) y un Brigadista debidamente entrenado (en las sedes externas).


4.2.8. Punto de Reunión Final

Con el fin de realizar el conteo de trabajadoras y trabajadores evacuados y comprobar si todos lograron salir de las instalaciones, es necesario que se reúnan en el sitio establecido en este plan como Puntos de Reunión, hasta que su correspondiente Coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

4.2.8.1. Rutas establecidas y punto de reunión de evacuación general

Todo el personal y terceras personas que se encuentran en las instalaciones de la Institución, llegarán a los diferentes puntos de reunión siguiendo las rutas establecidas en los planos de evacuación ubicados en diferentes zonas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Anexo 5).



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PRODOCMTES Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


4.2.9. Notificación a los Organismos de Socorro

La forma oportuna en la que se notifica una situación de emergencia dentro de la Institución, será fundamental para disminuir el tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Policía Nacional Civil, Cruz Roja Salvadoreña, Antiexplosivos, etc.). Esto puede implicar salvar vidas y evitar graves daños en las instalaciones.

La persona encargada de las Comunicaciones es quien debe hacer esta notificación, luego de recibir el informe del Coordinador de Comunicaciones o Coordinador de Apoyo Interno y Externo.

Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- Emplear el listado de números de emergencias, el cual debe permanecer en lugar visible de cada puesto de trabajo.
- Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:
 - Nombre de la entidad de donde se está llamando.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por el Coordinador de Apoyo externo o Coordinador de Comunicaciones) y requerimientos especiales si los hay.
 - Dirección exacta de la Institución (de ser necesario dar indicaciones que faciliten la ubicación).
 - Número telefónico a cual puedan llamar para confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.
 - Una vez se presenten en el sitio los organismos de socorro, el Encargado de Apoyo Interno/Externo debe informar sobre la

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

situación. El Jefe de la Brigada participará en toda la planeación de las acciones a desarrollar.

4.2.10. Evacuación de heridos

En caso de que durante la evacuación se presenten trabajadoras y trabajadores lesionados, deben ser trasladados al sitio de reunión final y de ser necesario, el Jefe de Brigada o Coordinador de Emergencias ordenará su traslado a las entidades asistenciales establecidas por el Plan de Emergencia, para que sean atendidos adecuadamente.

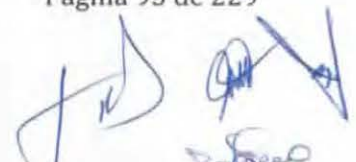
4.2.11. Sistemas de comunicación


Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación tanto a nivel interno como externo. Para tal fin se hará uso de los sistemas de teléfonos y sus extensiones en las diferentes Direcciones, Oficinas, Unidades y Secciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Todas las comunicaciones se reunirán en el Centro de Operaciones. El Encargado de Emergencias mantendrá a la Administración informada en todo momento de la evolución del evento y por medio del Centro de Operaciones hará los requerimientos externos que se consideren necesarios para el manejo de la situación.

4.2.12. Medidas para protección de bienes

Debido a la actividad que es desarrollada por El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es de suma importancia establecer un procedimiento para la



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

protección oportuna de documentos, información o cualquier otro elemento de alto interés. Este procedimiento debe ser plenamente conocido.

El procedimiento a seguir por este personal es el siguiente:


- Definir específicamente (por cargo o puesto de trabajo) cuáles documentos deben ser protegidos en caso de una evacuación.
- Establecer el sitio donde serán guardados. Se debe tener en cuenta que por seguridad este sitio debe cerrarse y restringir el acceso, estar construido de material ignífugo o retardante del fuego.
- En el momento en que se dé el aviso y se inicie el proceso de preparación para la salida, se debe proceder a colocar los documentos a proteger en el lugar destinado, siendo llevados por la persona responsable.

4.2.13. Determinación del cese del peligro

El Coordinador de Emergencias y los organismos de socorro, determinarán cuando ha sido controlada la emergencia y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o por el contrario, deba permanecer fuera de ellas.

4.2.14. Restablecimiento de actividades

En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el Coordinador General de Evacuación lo comunica al personal por medio de un altavoz o en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

4.2.15. Prácticas y Simulacros

Los ejercicios de simulacros se realizarán periódicamente en las instalaciones, con el objetivo de garantizar la comprensión y funcionamiento del Plan de Evacuación, así como para detectar oportunidades de mejora.

Las prácticas de simulacros se deben enfocar en los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación del punto de reunión establecido.

4.2.15.1. Frecuencia


La frecuencia con la que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establecen teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Deben realizarse dos simulacros en el año, en los cuales participarán trabajadoras, trabajadores y terceras personas que se encuentren en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social al momento de llevarse a cabo.
- Toda persona que se vincule al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, deberá ser instruido y entrenado en los procedimientos de evacuación.

4.2.15.2. Obligatoriedad

Todas las trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sin excepción, deberán participar activamente en los entrenamientos y simulacros realizados del plan de evacuación.



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCMTMS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

4.2.15.3. Consideraciones de seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todas y todos los trabajadores de la Institución, es necesario tener en cuenta las siguientes medidas de precaución:


- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas.
- Proveer ayuda a las personas con algún tipo de discapacidad.
- Los sitios que reciben usuarias y usuarios deben ser notificados, antes y durante el ejercicio de práctica.
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.

4.2.16. Planos de Evacuación

Los Planos de Evacuación diseñados y establecidos para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, serán colocados en lugares estratégicos de la Institución, con el propósito de facilitar la evacuación de las trabajadoras y los trabajadores.

4.2.17. Teléfonos de emergencia

Los teléfonos de organismos de emergencia que pueden ser contactados para solicitar apoyo externo son los siguientes:

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	



Dirección General de Protección Civil: **2281-0888**



Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador: **2506-9000**



Policía Nacional Civil: **911**



Comandos de Salvamento de El Salvador: **2221-1310**



Cruz Roja Salvadoreña: **2222-5155**




Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados:
22442632



Cuerpo de Bomberos de El Salvador: **2221-2163**




Cruz Verde Salvadoreña: **2242-5735**

 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROQCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	



Clínica Empresarial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social:
2529-3853

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente para trabajadoras y trabajadores, sobre sus competencias técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo.

El Plan Anual de Capacitaciones de trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, contempla las acciones y actividades que durante un año calendario van a ser realizadas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, con la finalidad de prevenir los riesgos ocupacionales según las tareas que se ejecuten en cada lugar de trabajo.

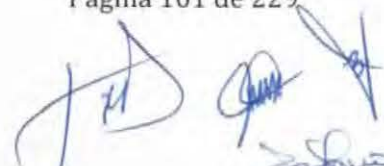
5.1. Objetivo del Programa de Capacitaciones


5.1.1. Objetivo General

Elaborar un programa de capacitaciones sobre seguridad y salud ocupacional, en el que se den a conocer los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo y contribuya a prevenir riesgos, accidentes y enfermedades profesionales.

5.1.2. Objetivos Específicos

- 5.1.2.1. Concientizar sobre la importancia de tomar medidas correctivas sobre el medio, la fuente y utilizar los equipos de protección personal.
- 5.1.2.2. Lograr un cambio de cultura en las trabajadoras y los trabajadores de la Institución sobre la seguridad y salud ocupacional.
- 5.1.2.3. Elaborar un programa de capacitación acorde a las necesidades de la Institución.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHTPS Octubre 2017</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

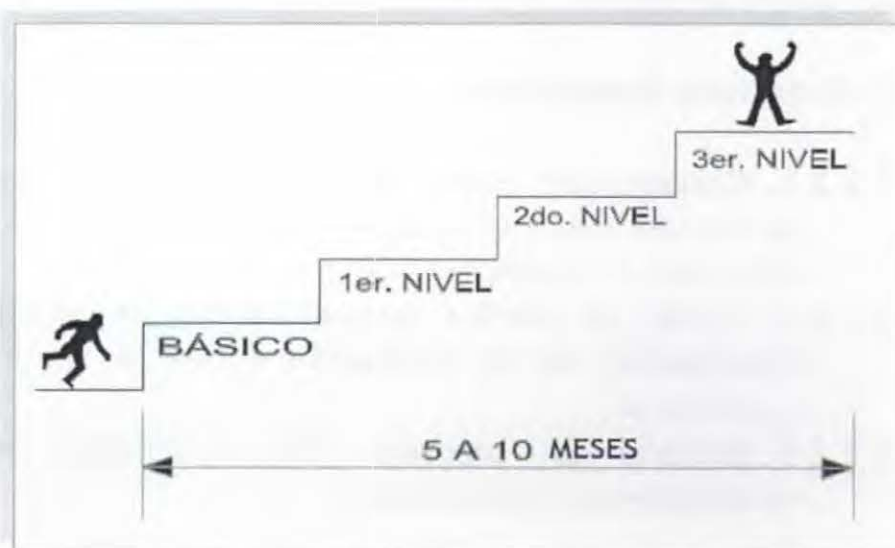
5.2. Metodología para el diseño del Programa de Capacitación en seguridad y salud ocupacional


5.2.1. Niveles dentro de un Programa de Capacitación

La capacitación continua es un elemento fundamental para dar apoyo a todo Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, orientado a fortalecer el sentido de compromiso del personal, cambiar actitudes y construir un lenguaje común.

Por ello se requiere de planificación e implementación de programas de capacitación anuales, así como de controles diarios del cumplimiento de dichos programas.

En seguida se realiza un gráfico representativo de los niveles necesarios dentro de un programa de capacitación y posteriormente se explica el significado de cada uno de ellos.



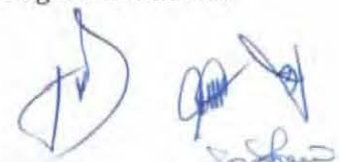
 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


Definición de los Niveles

- **Básico:** Este nivel implica la inducción brindada al ingresar a la Institución, así como la explicación de las normas de seguridad generales y específicas, Políticas de la Institución, Conceptos Básicos de Seguridad y Salud Ocupacional.
- **1er. Nivel:** Se debe enseñar y explicar los 9 tipos de riesgos (Físico, Químico, Biológico, Incendio, Mecánico, Eléctrico, Ergonómico, Psicosocial y Ambiental), con la finalidad que las trabajadoras y trabajadores aprendan a identificar los riesgos existentes en su entorno laboral y puedan comunicarlos para su posterior medida correctiva.
- **2do. Nivel:** La capacitación en este nivel es especializada, dependerá de los riesgos existentes por área. Tiene como fin que las trabajadoras y los trabajadores aprendan a desarrollar sus actividades de una forma segura y basadas en Normas de Seguridad en caso que ameriten.
- **3er. Nivel:** A este nivel el personal de la Institución debe estar en la capacidad de identificar riesgos, trabajar de forma segura cumpliendo Normas de Seguridad sin previa supervisión de un experto en seguridad y salud ocupacional y comunicar los riesgos de cada área para que se realicen las medidas correctivas.

5.3. Elaboración del Programa de Capacitación

El programa de capacitación se elaborará a través del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de acuerdo a los resultados de la Evaluación de Riesgos Ocupacionales (Anexo 6).



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

5.4. Actividades Asociadas al Programa de Capacitaciones

En el siguiente cuadro se detallan las actividades a desarrollar en el Programa de Capacitaciones.


NÚMERO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE CAPACITACIÓN
1	FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIONES
2	FORMULACIÓN DE SIMULACROS
3	CAPACITACIONES GENERALES
4	CAPACITACIONES ESPECÍFICAS
5	REGISTRO DE CAPACITACIONES
6	FORMULACIÓN DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN

5.5. Programa de Capacitación COE y Brigadas de Emergencia

5.5.1. Primeros Auxilios

El módulo de primeros auxilios debe contener como mínimo el siguiente grupo de capacitaciones.

- Primeros auxilios, definición, objetivos, propósito.
- Signos vitales, respiración, pulso, temperatura, tensión arterial.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Cadena de socorro.
- Lesiones de los tejidos blandos, heridas, quemaduras, clasificación, tratamiento, etc.
- Lesiones del sistema músculo esquelético, fracturas, esguince, luxaciones, calcificación, tratamiento, etc.
- Inmovilización y movilización de pacientes traumatizados, técnicas de transporte de heridos.


5.5.2. Prevención y Control del Fuego

- Química y física del fuego.
- Teoría del fuego.
- Clases de fuego.
- Métodos de prevención de incendios.
- Métodos de extinción.
- Manejo de extintores portátiles.


5.5.3. Evacuación y Rescate

- Procedimientos de evacuación.
- Tiempos de evacuación.



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPE Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Simulacros de emergencias.
- Respuesta efectiva a los desastres.
- Rescate en alturas.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

6. Establecimiento del Programa de Exámenes Médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo

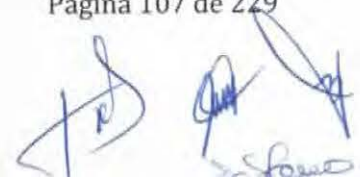
El Programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo, se realizará con todas las trabajadoras y los trabajadores que lo requieran, después de que el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional analice los riesgos en cada puesto de trabajo.


6.1. Objetivo General

Implementar un programa de exámenes médicos con la finalidad de crear un ambiente organizacional saludable, en el que las trabajadoras y los trabajadores puedan realizar las labores sin impactar negativamente su salud o la de terceros.

6.2. Objetivos Específicos

- 6.2.1.** Identificar mediante una matriz de evaluación de riesgos ocupacionales aquellos puestos de trabajo que por la función que realizan requieran de la práctica de exámenes médicos.
- 6.2.2.** Identificar por puestos de trabajo, aquellas trabajadoras y trabajadores que debido a la frecuencia y exposición a riesgos, requieran de la realización de exámenes médicos programados para evitar repercusiones en su salud a mediano y largo plazo.
- 6.2.3.** Realizar pruebas médicas al personal que mediante el diagnóstico de la evaluación de riesgos, se requiera pertinente. Previa recomendación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y posterior análisis del médico facultativo.




 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

El programa de exámenes médicos se deriva de la evaluación de riesgos por cada puesto de trabajo realizado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y es validado por un médico facultativo, quien emitirá el diagnóstico final.

Matriz utilizada para llevar un control de los riesgos y los exámenes médicos a realizarse:

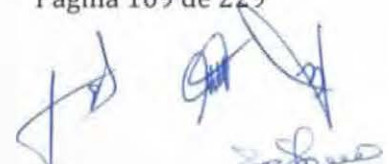
Puesto de trabajo	Peligro Identificado	Tipo de Riesgo	Medidas de Control Preventivas
<p>ORDENANZAS</p>	<p>Enfermedades profesionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de basura contaminada • Limpieza de baños 	<p>Control de exámenes médicos semestrales (heces, orina, hemograma completo).</p>
	<p>Cargas pesadas y posiciones incómodas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lumbalgias 	<p>Control médico semestral de ortopedia.</p>
<p>NOTIFICADORES</p>	<p>Atropellamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de atención o distracción 	<p>Capacitaciones de los riesgos asociados en la vía pública, capacitación de primeros auxilios, salud mental.</p>
	<p>Lesión causada por animales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mordedura de perros 	<p>Vacunación preventiva o correctiva, cuando se requiera.</p>


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

<p>MANTENIMIENTO</p>	<p>Ruido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud (hipoacusia) 	<p>Evaluar examen de audiometría.</p>
<p>CARPINTERÍA</p>	<p>Ruido y material particulado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud (hipoacusia), enfermedades pulmonares. 	<p>Examen de audiometría y placa de tórax.</p>
<p>PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE CAMPO</p>	<p>Atropellamiento. Lesión causada por animales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de atención o distracción o imprudencia de terceros • Mordedura de perros 	<p>Capitación salud mental, primeros auxilios. Vacunación preventiva o correctiva.</p>
<p>PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO</p>	<p>Visual Ergonomía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cansancio de ojos • Dolores muscular 	<p>Pantallas protectoras de monitores Mobiliario ergonómico</p>

Se recomienda realizar exámenes médicos a trabajadoras y trabajadores, estos exámenes deben estar basados en la identificación y evaluación de riesgos de la Institución.


Se debe establecer la periodicidad con la que se realizarán los exámenes médicos, considerando a las trabajadoras y trabajadores que estén expuestos a un medio que pueda desencadenar una enfermedad profesional. Los exámenes deben ir relacionados con las labores cotidianas que se ejecutan en cada puesto de trabajo.



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2011</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

Las enfermedades profesionales deben ser previamente identificadas en base al levantamiento de una matriz de evaluación de riesgos en el lugar de trabajo con el objetivo de prevenir daños a la salud, sin embargo será un Médico del Trabajo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social quien determinará el diagnóstico respectivo.

Las evaluaciones médicas se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud de las trabajadoras y trabajadores, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo y deben realizarse de acuerdo con el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo, así como al estado de salud de las trabajadoras y los trabajadores.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

7. Establecimiento de Programas Complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.

Los Programas Complementarios se ejecutarán en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos y estará dirigido al personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del Departamento de San Salvador.


7.1. Objetivo General

Sensibilizar a trabajadoras y trabajadores de la Institución, por medio de la implementación de programas complementarios, garantizando su salud física, mental y reproductiva.

7.2. Objetivos Específicos

- 7.2.1.** Concientizar a trabajadoras y trabajadores sobre los daños que implica el consumo de alcohol y drogas en el organismo y en el desempeño del trabajo que ejecuta dentro de la Institución.
- 7.2.2.** Implementar programas de capacitación periódicas dirigidas a trabajadoras y trabajadores, sobre principios y procedimientos para prevenir infecciones de transmisión sexual.
- 7.2.3.** Transferir información mediante capacitaciones calendarizadas a las trabajadoras y trabajadores, sobre principios básicos de salud mental y reproductiva.




 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

7.3. Programa de Capacitaciones

El Departamento de Recursos Humanos es el encargado de desarrollar un calendario de capacitaciones formativas dirigido a trabajadoras y trabajadores de la Institución. Las capacitaciones a impartir tratarán los siguientes temas:

- Prevención de infecciones de transmisión sexual VIH/SIDA, Salud mental y Salud reproductiva.
- Violencia hacia las mujeres, Acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

Estas capacitaciones serán impartidas de forma periódica y tendrán como propósito, fortalecer la sensibilización y la cultura de prevención en trabajadoras y trabajadores (Anexo 7).

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

El Plan Anual de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, servirá de guía a las acciones y actividades que durante un año calendario serán realizadas con visión estratégica.


El Programa se aplicará en todos los servicios que desarrolla la Institución, asimismo comprenderá a todas las áreas, trabajadoras y trabajadores de la Oficina Central.


8.1. Objetivo

Planificar las actividades y reuniones del comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, detallando cada una de las acciones que se pretende llevar a cabo para la implementación de un Sistema de Gestión adecuado dentro de la Institución.

8.2. Objetivos Específicos

- 8.2.1.** Programar reuniones ordinarias en las cuales se abordarán temas en materia de seguridad y salud ocupacional dentro de la Institución.
- 8.2.2.** Calendarizar capacitaciones para trabajadoras y trabajadores sobre temas de seguridad y salud referentes a los riesgos asociados a sus puestos de trabajo.
- 8.2.3.** Establecer las actividades que permitan prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales de trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMT1PS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

8.3. Responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

- Programar las actividades y reuniones que desarrollarán de manera mensual.
- Cumplir con las actividades planificadas y asistir a las reuniones programadas.
- Mantener un archivo con los registros del cumplimiento del Plan actividades y reuniones.

8.4. Responsabilidad de trabajadoras y trabajadores


- Participar en las actividades programadas y firmar su asistencia en los registros correspondientes.
- Cumplir con el Plan, asumiendo actitudes preventivas en todas las tareas que deban emprender.

8.5. Elementos de la Planificación de actividades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

El Plan Anual de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional comprende los siguientes elementos (Anexo 8):

8.5.1. Control de Riesgos

- Se analizarán los riesgos de todas las áreas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

- Se diseñarán los Mapas de Riesgos y controles de riesgos.
- Se investigarán los casos de incidentes y accidentes que se presenten.

8.5.2. Programa de Capacitación y Entrenamiento

Se implementará un programa de capacitaciones con temas relacionados a la seguridad y salud en los lugares de trabajo.

8.5.3. Vigilancia de la Seguridad

Se realizarán inspecciones mensuales de seguridad en las distintas áreas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Se actualizarán los planes de evacuación, señalización, emergencia y control de riesgos de incendio.

8.5.4. Programa de Vigilancia de Salud


Se formulará un programa de salud y de exámenes médicos ocupacionales, registro de enfermedades profesionales y se realizará la vigilancia epidemiología de salud en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

8.5.5. Mejora Continua

Se establecerán los indicadores de gestión, se realizarán inspecciones internas del cumplimiento de la normativa, en las que se monitoree el desempeño.

8.5.6. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROGCHTPS Octubre 2011</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

Se formularán los principales documentos de gestión, se desarrollarán reuniones ordinarias mensuales del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y extraordinarias si fuera el caso.

8.5.7. Control de ejecución

El control de la ejecución será realizado por los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Este se realizará en forma mensual y consistirá en la revisión de los registros y los resultados obtenidos.


8.5.8. Registro

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberá formular y actualizar los registros necesarios de las actividades realizadas.

8.5.9. Evaluación de la Efectividad del Plan

La efectividad del Plan Anual de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, deberá medirse y revisarse por medio de lo siguiente:

- Se monitorearán los acuerdos tomados en las reuniones mensuales del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Se controlará la asistencia del personal a las capacitaciones y charlas programadas.
- Se registrará el cumplimiento de los simulacros y entrenamientos de las Brigadas de Emergencias.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

9. Formulación de un Programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en el lugar de trabajo, así como los instructivos o señales de prevención adoptadas en la Institución.

Con la formulación de Programas de Difusión y Promoción de Actividades Preventivas, se espera que las trabajadoras y los trabajadores que laboran en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, conozcan sobre cada una de las actividades propuestas e implementadas para mejorar el ambiente laboral y así crear conciencia para la aplicación de la Seguridad y Salud Ocupacional.


9.1. Objetivos Específicos

- 9.1.1.** Dar a conocer conceptos básicos de seguridad y salud ocupacional.
- 9.1.2.** Informar las actividades y propuestas enfocadas a la aplicación de las medidas de seguridad y salud ocupacional en la Institución.
- 9.1.3.** Capacitar de forma continua a trabajadoras y trabajadores sobre temas de seguridad y salud ocupacional.
- 9.1.4.** Establecer las actividades para prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

9.2. Medios de Difusión

Para cumplir con lo establecido en el Art. 8 numeral 9 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el cual establece como elemento, la "formulación de un programa de difusión y promoción de las



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para las trabajadoras y los trabajadores y deberán ser comprensibles”, se utilizarán los materiales detallados a continuación:

- Cartelera informativa, las cuales serán instaladas en lugares estratégicos para que trabajadoras, trabajadores y terceras personas puedan conocer las actividades realizadas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Roll up promocionales.
- Brochures, hojas volantes, trípticos informativos, entre otros (Anexo 9).
- Capacitaciones y talleres para todas y todos los trabajadores de la Institución.
- Ejercicios y Simulacros de evacuación, en casos de sismos e incendios.
- Colocación de señalización explicativa para el conocimiento de todas y todos los trabajadores de la Institución.

9.3. Tipo de Señalización

Se presentan a continuación los diferentes tipos de señalización que se colocará en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

CONOZCA LA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO




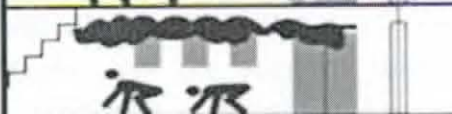








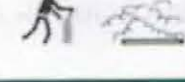

SEÑALES DE PROHIBIDO	EVACUACION Y SALVAMENTO
	
SEÑALES OBLIGATORIAS	INDICATIVOS EXTINCION INCENDIOS
	
ADVERTENCIA DE PELIGRO	
	
<p>Comite de Seguridad y Salud Ocupacional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social</p>	






Rombo Materiales Peligrosos de la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (National Fire Protection Association, NFPA)

GUIA DE EVACUACION DE INCENDIO

	<p>Si se produce un incendio salga del lugar inmediatamente cerrando las puertas tras de si</p>	<p>SI DECIDE COMBATIR UN INCENDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ★ Asegurese de que todos hayan evacuado el lugar ★ De aviso a los bomberos o instruya a alguien para que lo haga. ★ Compruebe que el incendio este limitado a un area pequena y que detrás suyo haya una salida sin obstrucciones y sin riesgo de propagacion. ★ No lo haga a riesgo de su vida, si no puede controlar el fuego, salga de inmediato, antes de que el fuego se propague. ★ Utilice el matafuego adecuado para cada tipo de incendio  <ul style="list-style-type: none"> • Quite el seguro y mantengalo vertical • Colóquese a tres metros del fuego. • Accione la válvula. • Dirija la descarga a la base del fuego con movimiento de varón. • Inicie la descarga y avance gradualmente
	<p>No utilice el ascensor, este puede quedarse sin corriente eléctrica. Descienda siempre por las escaleras.</p>	
	<p>Si hay humo salga gateando, el aire es más respirable a ras del piso. Cubra su boca con un pañuelo.</p>	
	<p>Verifique que las puertas no estén calientes. De ser así no las abra busque otra salida.</p>	
	<p>Si están bloqueadas las salidas, protéjase detrás de una puerta, acérquese a una ventana y pida auxilio.</p>	
	<p>No intente extinguir el fuego sin antes dar aviso a los bomberos. Recuerde, el fuego se propaga rápidamente.</p>	<p>TIPOS DE FUEGOS</p> 
	<p>Nunca salte si es a riesgo de su vida. Solicite auxilio, protéjase y espere a ser rescatado.</p>	
	<p>Mantenga la calma. Si hay pánico en las salidas busque otra. Trate de ordenar la evacuación.</p>	<p>COMO ATACAR UN FUEGO</p>  <p>Ataque el fuego en la dirección del viento.</p>  <p>Al combatir fuego en superficies líquidas, comience por la base y parte delantera del mismo.</p>  <p>Si existe derrame, empiece a extinguir desde arriba hacia abajo.</p>  <p>Es preferible usar siempre varios extintores al mismo tiempo, en vez de emplearlos uno tras otro.</p>  <p>Esté atento a una posible reiniciación del fuego. No abandone el lugar hasta que el fuego quede completamente apagado.</p>
	<p>Una vez afuera no vuelva a entrar. Si no lo ha hecho llame de inmediato a los bomberos.</p>	
<p>TELEFONOS DE EMERGENCIA</p>		

 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

10. Formulación de Programas preventivos y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

Para la formulación de programas preventivos y de sensibilización sobre la violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales, se ha buscado armonizar las responsabilidades de la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres, el Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva y la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en función de garantizar la igualdad de mujeres y hombres, la no discriminación y la aplicación de estrategias de transversalidad para todo el personal de la Institución.


En ese sentido, la Unidad para la Equidad entre los Géneros en coordinación con las demás Direcciones y Unidades, respondiendo a las responsabilidades establecidas, proyecta como parte del programa:

- Plan de Concientización y Sensibilización a todo el personal, en cuanto a la importancia de establecer una cultura de respeto hacia los derechos de las mujeres y lograr la transversalización del enfoque de género, por medio de:
 - Planificación de capacitaciones que serán calendarizadas de acuerdo a las funciones y necesidades de cada Dirección u Unidad.
 - Publicaciones periódicas en Intranet sobre el tema de Género.
 - Publicaciones en las carteleras Informativas en la Institución.

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


- Distribución de afiches informativos en campañas alusivas a días específicos, ejemplo: Día Internacional de la Mujer, día de la Madre, etc.
- La existencia de una Política Institucional de Género.
La cual será dada a conocer a todo el personal y se incorporará en intranet y demás medios físicos posibles.
- Protocolos de actuación ante casos de acoso laboral y violencia sexual.
Los mismos serán incorporados como parte de la Política Institucional de Género, para crear confianza y estabilidad al procedimiento en casos de existir cualquier tipo de violencia hacia la mujer y particularmente sentar precedentes como Institución en la búsqueda de prevención de actos contrarios al Reglamento Interno de Trabajo, Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres y Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, además que fomentar un ambiente laboral de equidad.
- Transversalización del Enfoque de Género dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
 - Por medio de la ejecución de las acciones recomendadas en el Plan de Acción de la Auditoría Participativa de Género, el cual es considerado por cada Dirección o Unidad para incorporar en coordinación con esta Unidad.
 - Por medio del respeto igualitario de las Garantías incluidas para las trabajadoras y los trabajadores por medio del Contrato Colectivo de Trabajo, como por ejemplo: En el período de Lactancia en el Contrato Colectivo, cláusula 38 literal j) "Para las mujeres que sus hijas o hijos lactantes cuenten de cero a siete meses de vida



 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

tendrán derecho a dos (2) horas de permiso diario para amamantar, otorgadas al inicio o al final de la jornada de trabajo, según la necesidad requerida por la trabajadora” y otras prestaciones como: 2 días de descanso Pre-Natales y 21 días de descanso Post-natal, adicionales a los establecidos en la Ley, los cuales serán con goce de salario y los pagará íntegramente el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. De igual forma el respeto de 3 días de permiso con justificación con goce de salario para los padres al nacer su hija o hijo.

- Programas Preventivos y de Sensibilización ante demás riesgos Psicosociales (Anexo 10).
- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, garantiza el respeto a la estabilidad laboral y la igualdad de contrataciones en cuanto al sexo, inclusión y capacidades en cargos Directivos y Jefaturas.

 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

11. Anexos



11.1. Anexo 1: Resultados de Inspección Técnica en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

<p align="center">Ministerio de Trabajo y Previsión Social Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales Ficha de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales</p> <p> Fecha: 09/09/2013 Levantó: Kenya Tobar Luis Gálvez Puesto: Mecánico Nivel Funcional: Operativo </p>												
Lugar	Puesto de trabajo	EVALUACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN			
		Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas Implementadas	Medidas de Control propuestas	Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrector(es)	

Edición : 01

Revisión : 01

 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales Ficha de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales</p> <p>Fecha: <u>09/09/2013</u> Levantó: <u>Kenya Tobar</u> <u>Luis Gálvez</u></p> <p>Puesto: <u>Directora de Previsión Social Nivel Funcionario</u> <u>Dirección</u></p>												
LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN					
	Puesto de trabajo	Peligro identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas de Control		Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)	
Dirección General de Previsión Social	Pisos húmedos	Caída al mismo nivel	1 vez al día	Baja	Daño	Tolerable		Medidas implantadas	Medidas propuestas	Intendencia	1 mes	
	Gradas	Caída a diferente nivel	6 veces al día	Medio	Daño	Moderado			Mantenimiento periódico sobre revisión de gradas, estas deben contar	Mantenimiento	1 semana	
	Pernos empotrados en pared	Cortes con objetos o herramientas	6 veces al día	Medio	Daño	Moderado			Colocar pasamanos para evitar la	Mantenimiento	1 mes	
	Panel eléctrico	Exposición a contactos eléctricos	1 vez al día	Baja	Extremadamente Daño	Moderado				1. Señalizar panel eléctrico	Mantenimiento	1 semana
		Contactos eléctricos indirectos	1 vez al día	Baja	Daño	Tolerable			2. Reubicación de archiveros que están a la par			
		Incendios	1 vez al día	Medio	Extremadamente Daño	Importante						
	Escritorios mal ubicados	Evacuación deficiente en caso	1 vez al día	Baja	Daño	Tolerable			Reubicación de escritorios	Intendencia	1 día	
Computadora sin protector de	Fatiga visual	Jornada de 8 horas	Baja	Daño	Tolerable			Brindar Pantalla Antí Reflejante	UACI	1 mes		



Edición : 01

Revisión : 01


 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales Fecha: 10/09/2013 Levantó: Kenya Tabar Luis Gálvez Puesto: Jefe de Empleo Nivel Funcionario: Dirección Personas Expuestas: 1</p>											
LUGAR		EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN			
Puesto de trabajo	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas de Control		Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)	
							Medidas implantadas	Medidas propuestas			
Jefe de Empleo	Planta de Energía	Ruido	8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Modificar silenciador de ruido de la Planta Auxiliar. - Reubicar el Aire Acondicionado	Jefe de Mantenimiento	1 mes	
Jefe de Empleo	Aire Acondicionado	Calor	8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado	se ha proporcionado Ventiladores	Conectar el Aire Acondicionado al sistema de ductos de aire instalados	Jefe de Mantenimiento	1 mes	
Jefe de Empleo	Ventilador	Polvo / Humos	8 Horas	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable	Se hace limpieza diariamente en la oficina	Limpiar los Ventiladores	Jefe de Intendencia	1 Día	
Jefe de Empleo	Desinfectante de	Exposición a químicos	1 hora	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable	Se hace limpieza diariamente en la oficina	Cambiar el horario de limpieza	Jefe de Intendencia	1 día	
Jefe de Empleo	Zancudos	Exposición a Anis	8 horas	Baja	Dañino	Tolerable	fumigación mensual	disminuir los tiempos de fumigación a 15 días	Jefe de Mantenimiento	1 mes	
Jefe de Empleo	Usuarios	Exposición a Microorganismos	1 hora	Baja	Dañino	Tolerable		Proporcionar desinfectante de manos	Directora General de Previsión Social	1 mes	

EVALUACION DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCION			
Contenido de la	Stress	8 horas	Media	Dañino	Moderado		Charlas de Manejo de Stress e inteligencia emocional	Jefe de Recursos Humanos	3 meses
Actitud de Suba	Clima Organiz	8 horas	Baja	Dañino	Tolerable		Charlas de Manejo de Stress e inteligencia emocional	Jefe de Recursos Humanos	3 meses
Delincuencia co	Factores Sociales	3 horas	Media	Extremadamente Dañino	Importante		Charlas de Prevención del delito	Jefe de Recursos Humanos	3 meses
Falta de Descan	posturas forzadas	8 horas	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable		Proporcionar escritorios con descansapiés	Directora General de Previsión Social	6 meses
Hacinamiento	Dimensiones inad	8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Mejorar la distribución de espacio	Directora General de Previsión Social	1 año
Incendio	Falta de Extinguir	8 Horas	Baja	Extremadamente Dañino	Moderado		Proporcionar extintor de incendios	Directora General de Previsión Social	1 mes
Gradas	Caída a Distinta	15 minutos	Baja	Dañino	Tolerable	S eha instalado cinta antideslizante	Instalar Pasamano	Directora General de Previsión Social	1 mes
Automoviles	Accidentes de Tr	3 horas	Media	Extremadamente Dañino	Importante		Charlas de seguridad e Inteligencia vial	Directora General de Previsión Social	3 meses



Edición : 01

Revisión : 01

 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales Ficha de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales</p>											
Fecha:		11/09/2013		Levantó:		Kenya Tobar Luis Gálvez		Puestos: Inspector de Trabajo Nivel Funcionario Técnico Personas Expuestas: 88			
LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			MEDIDAS DE ACCIÓN		Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)	
	Puesto de trabajo	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas implantadas			Medidas propuestas
TECNICO EDUCACION	SOL	CALOR	6 HORAS	Media	Dañino	Moderado		brindar EPP para PROTEGER DEL SOL	Jefe de Sección PRO	1 MES	
TECNICO EDUCACION	VIENTO	FRIO	6 HORAS	Medio	Dañino	Moderado		brindar EPP para PROTEGER DE LA LLUVIA	Jefe de Sección PRO	1 MES	
TECNICO EDUCACION	VENTANA	ILUMINACIÓN	2 HORAS	Baja	Dañino	Tolerable		REGULAR LA ILUMINACION DE VENTANA A TRAVES DE LA PERSIANA	Jefe de Sección PRO	1 DIA	
TECNICO EDUCACION	MONOTONIA	CONTENIDO DE	8 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		REALIZAR TRABAJOS ROTATIVOS O PROGRAMACION DINAMICA	Jefe de Sección PRO	1 MES	
TECNICO EDUCACION	DESORDEN ADMINISTRACION		8 HORAS	Baja	Ligeramente Dañino	Trivial		ELABORAR LAS EVALUACIONES AL DESEMPEÑO DE FORMA CONSTANTE Y PROGRAMADA	Jefe de Sección PRO	6 MESES	
TECNICO EDUCACION	DESORDEN ADMINISTRACIONES HUMANAS		8 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado	GIRAR INSTRUCCIONES DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO	NOTIFICAR POR ESCRITO LAS FUNCIONES DE CADA PUESTO Y LAS RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA PLAZA	Jefe de Sección PRO	3 MESES	

Edición : 01

Revisión : 01

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN			
	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	EFFECTOS	Nivel de Riesgo	Gravedad	Control	Medidas de Control	Responsable	Plazo	
TECNICO EDUCACION	DESORDEN ADMINISTRATIVO	ESTRES LABORAL	8 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado	GIRAR INSTRUCCIONES DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO	NOTIFICAR POR ESCRITO LAS FUNCIONES DE CADA PUESTO Y LAS RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA PLAZA	Jefe de Sección PRO	3 MESES
TECNICO EDUCACION	SOBRECARGA LABORAL	PROBLEMAS FAMILIARES	TODO EL DIA	Medio	Dañino	Moderado		CHARLAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y MANEJO DE CRISIS PERSONALES	Jefe de Sección PRO	3 MESES
TECNICO EDUCACION	DEUDAS NO PAGADAS	PROBLEMAS ECONOMICOS	8 HORAS	Baja	Dañino	Tolerable		CHARLAS DE MANEJO FINANCIERO PERSONAL	RECURSOS HUMANOS	3 MESES
TECNICO EDUCACION	ACTITUDES NEGATIVAS	CLIMA ORGANIZACIONAL	8 HORAS	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable	GIRAR INSTRUCCIONES DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO	CHARLAS DE TRABAJO EN EQUIPO Y RESPETO PERSONAL	RECURSOS HUMANOS	3 MESES
TECNICO EDUCACION	DELINCUENCIA	FACTORES SOCIALES	8 HORAS	Medio	Extremadamente Dañino	Imparable	FLEXIBILIZAR LAS VISITAS TÉCNICAS	BRINDAR TRANSPORTE MAS A MENUDO	Jefe de Sección PRO	3 MESES
TECNICO EDUCACION	ADIVAS	FACTORES ETICOS	8 HORAS	Baja	Ligeramente Dañino	Trivial	CAPACITACIONES SOBRE LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	CHARLAS SOBRE MANEJO DE RELACIONES INTERPERSONALES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	RECURSOS HUMANOS	3 MESES
TECNICO EDUCACION	CAPACITACIONES	CARGA ESTÁTICA	8 HORAS	Medio	Dañino	Moderado		DISMINUIR EL TIEMPO DE LAS CAPACITACIONES Y EMPLEAR MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO	Jefe de Sección PRO	3 MESES

Edición : 01

Revisión : 01

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	PLAN DE ACCIÓN		
TECNICO EDUCACIONARIO INADMOVIMIENTO 16/2 HORAS	Meda	Ligeramente Dañino	Tolerable	CAPACITACION SOBRE EJERCICIOS ERGONOMICOS, GESTIONAR EQUIPO Y MOBILIARIO ADECUADO	3 MESES
TECNICO EDUCACIONARIO DIVISIONES DE 2 HORAS	Meda	Ligeramente Dañino	Tolerable	GESTIONAR REUBICACION DE MOBILIARIO	6 MESES
TECNICO EDUCACIONARIO USOS CAIDA AL MISMO 2 HORAS	Baja	Dañino	Tolerable	COLOCAR SEÑALES PROVISIONALES DE ADVERTENCIA DE PISOS MOJADOS	1 MES
TECNICO EDUCACIONARIO ACCIDENTE DE 16 HORAS	Meda	Extremadamente Dañino	Importante	CHARLAS DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD VIAL	3 MESES
TECNICO EDUCACIONARIO ATRAPAMIENTO 16 HORAS	Baja	Extremadamente Dañino	Moderado	REVISIÓN PERIODICA DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	3 MESES
TECNICO EDUCACIONARIO ATROPELLAMIENTO 6 HORAS	Meda	Extremadamente Dañino	Importante	CHARLAS DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD VIAL	3 MESES

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales

EL SALVADOR Ficha de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales

Fecha: 05/09/2013 Levantó: Kenya Tobar Luis Gálvez

Puesto: Técnico Educador Nivel Funcional: Técnico Personas Expuestas: 9

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN				
	Puesto de trabajo	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas de Control		Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)
								Medidas Implantadas	Medidas propuestas		
TECNICO EDUCADOR	SOL	CALOR	6 HORAS	Media	Daño	Moderado		brindar EPP para PROTEGER DEL SOL	Jefe de Sección PRO	1 MES	
TECNICO EDUCADOR	VIENTO	FRIO	6 HORAS	Media	Daño	Moderado		brindar EPP para PROTEGER DE LA LLUVIA	Jefe de Sección PRO	1 MES	
TECNICO EDUCADOR	VENTANA	LUMINACIÓN	2 HORAS	Baja	Daño	Tolerable		REGULAR LA ILUMINACION DE VENTANA A TRAVES DE LA PERSIANA	Jefe de Sección PRO	1 DIA	
TECNICO EDUCADOR	MONOTONIA	CONTENIDO DE	8 HORAS	Alta	Ligeramente Daño	Moderado		REALIZAR TRABAJOS ROTATIVOS O PROGRAMACION DINAMICA	Jefe de Sección PRO	1 MES	
TECNICO EDUCADOR	DESORDEN ADM	GESTIÓN	8 HORAS	Baja	Ligeramente Daño	Trivial		ELABORAR LAS EVALUACIONES AL DESEMPEÑO DE FORMA CONSTANTE Y PROGRAMADA	Jefe de Sección PRO	4 MESES	
TECNICO EDUCADOR	DESORDEN ADM	RELACIONES HUN	8 HORAS	Alta	Ligeramente Daño	Moderado	GIRAR INSTRUCCIONES DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO	NOTIFICAR POR ESCRITO LAS FUNCIONES DE CADA PUESTO Y LAS RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA PLAZA	Jefe de Sección PRO	3 MESES	



Edición : 01

Revisión : 01

LUGAR	EVALUACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN			
	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	EFFECTOS	Nivel	Gravedad	Consecuencia	Acción	Responsable	Plazo	
TECNICO EDUCACION	DESORDEN ADMINISTRATIVO	ESTRES LABORAL	8 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado	GIRAR INSTRUCCIONES DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO	NOTIFICAR POR ESCRITO LAS FUNCIONES DE CADA PUESTO Y LAS RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA PLAZA	Jefe de Sección PRO	3 MESES
TECNICO EDUCACION	SOBRECARGA LABORAL	PROBLEMAS FAMILIARES	TODO EL DIA	Media	Dañino	Moderado		CHARLAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y MANEJO DE CRISIS PERSONALES	Jefe de Sección PRO	3 MESES
TECNICO EDUCACION	DEUDAS NO PAGADAS	PROBLEMAS ECONOMICOS	8 HORAS	Baja	Dañino	Tolerable		CHARLAS DE MANEJO FINANCIERO PERSONAL	RECURSOS HUMANOS	3 MESES
TECNICO EDUCACION	ACTITUDES NEGATIVAS	CLIMA ORGANIZACIONAL	8 HORAS	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable	GIRAR INSTRUCCIONES DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO	CHARLAS DE TRABAJO EN EQUIPO Y RESPETO PERSONAL	RECURSOS HUMANOS	3 MESES
TECNICO EDUCACION	DELINCUENCIA	FACTORES SOCIALES	8 HORAS	Media	Extremadamente Dañino	Importante	FLEXIBILIZAR LAS VISITAS TÉCNICAS	BRINDAR TRANSPORTE MAS A MENUDO	Jefe de Sección PRO	3 MESES
TECNICO EDUCACION	ADIVAS	FACTORES ETICOS	8 HORAS	Baja	Ligeramente Dañino	Trivial	CAPACITACIONES SOBRE LEY DE Ética GUBERNAMENTAL	CHARLAS SOBRE MANEJO DE RELACIONES INTERPERSONALES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	RECURSOS HUMANOS	3 MESES

Edición : 01

Revisión : 01

LUGAR	EVALUACION DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN				
			Meda	Dañino	Moderado					
TECNICO EDUCACION	CAPACITACION	CARGA ESFATICA	8 HORAS	Meda	Dañino	Moderado	DISMINUIR EL TIEMPO DE LAS CAPACITACIONES Y EMPLEAR MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO	Jefe de Sección PRO	3 MESES	
TECNICO EDUCACION	MOBILIARIO	INADECUADO	MOVIMIENTO REP	2 HORAS	Meda	Ligeramente Dañino	Tolerable	CAPACITACION SOBRE EJERCICIOS ERGONOMICOS, GESTIONAR EQUIPO Y MOBILIARIO ADECUADO	Jefe de Sección PRO	3 MESES
TECNICO EDUCACION	ASCINAMIENTO	DIMENSIONES DE	2 HORAS	Meda	Ligeramente Dañino	Tolerable	GESTIONAR REUBICACION DE MOBILIARIO	Jefe de Sección PRO	6 MESES	
TECNICO EDUCACION	PISOS LISOS	CAIDA AL MISMO	2 HORAS	Baja	Dañino	Tolerable	COLOCAR SEÑALES PROVISIONALES DE ADVERTENCIA DE PISOS MOJADOS	INTENDENCIA	1 MES	
TECNICO EDUCACION	AUTOMOVILES	ACCIDENTE DE	16 HORAS	Meda	Extremadamente Dañino	Importante	CHARLAS DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD VIAL	RECURSOS HUMANOS	3 MESES	
TECNICO EDUCACION	AUTOMOVILES	ATRAPAMIENTO	16 HORAS	Baja	Extremadamente Dañino	Moderado	REVISIÓN PERIODICA DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	REDUCIR LOS TIEMPOS DE REVISIÓN PREVENTIVA DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	MANTENIMIENTO	3 MESES
TECNICO EDUCACION	AUTOMOVILES	ATROPELLAMIENTO	6 HORAS	Meda	Extremadamente Dañino	Importante	CHARLAS DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD VIAL	RECURSOS HUMANOS	3 MESES	

 Ministerio de Trabajo y Previsión Social Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales Ficha de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales Fecha: <u>09/09/2013</u> Levantó: <u>Kenya Tobar</u> <u>Luis Gálvez</u> Puesto: <u>Ferías y Empleo Juvenil</u> Nivel Funcionario: <u>Técnico</u> Personas Expuestas: 10										
LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN			
Puesto de trabajo	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas de Control		Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)
							Medidas implantadas	Medidas propuestas		
Ferías y Empleo Juvenil	Aire acondicionado	Exposición a ruido durante	8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado	Revisión del programa de Mantenimiento	Instalaciones de los dispositivos sean	Mantenimiento	1 día
		Exposición a bajas temperaturas 20 °c	8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		1. Cambiar ubicación de A/C. 2. Trabajar a temperaturas de 21 °c a 25 °c. 3. Cobrar	Mantenimiento	1 mes
	Humo de cigarro	Presencia de humos	1 hora	Medio	Dañino	Moderado		Colocar señalización de no fumar	Mantenimiento	1 mes
	Atención a usuarios	Relaciones humanas	8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Capacitaciones y/o atención a clientes y/o usuarios	Jefatura de RRHH	1 mes
	Carga Laboral	Estrés	8 horas	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable	Manejo de Estrés e Influencias		Jefatura de RRHH	1 mes
	Pisos húmedos o lisos	Caidas al mismo nivel	8 horas	Baja	Dañino	Tolerable		Colocar ventosas provisionales de advertencia de piso	Intendencia	1 mes
	necesarios negociar entre compañeros (as)	Clima organizacional	8 horas	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable	Unir instrucciones de las actividades de trabajo	Charlas de trabajo en equipo	Jefatura de RRHH	1 mes
	Pantalla de Visualización	Fatiga Ocular	8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Brindar Pantalla Anti Reflejante	Jefatura de Empleo	1 mes
	Bajar y desmontar sillones	Sobrecarga física	8 horas	Medio	Dañino	Moderado			Jefatura de Empleo	1 mes
	Sillas sin reposapiés	Carga estática por trabajo sentado	8 horas	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable		Colocación de reposapiés en sillas	Jefatura de Empleo	1 mes
	Dimensiones del puesto de trabajo	Hacinamiento	8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Redistribución de espacios	Jefatura de Empleo	2 meses

Edición : 01

Revisión : 01

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO		PLAN DE ACCIÓN	
	Gravedad	Frecuencia	Gravedad	Frecuencia	Medidas	Plazo
Feria y Empleo Juvenil	Tomar de datos personal en Ferias de Empleo	8 horas	Medio	Déficiente	Moderado	1 mes
	Regístrase y tomar	8 horas	Medio	Extremadamente Deficiente	Importante	1 mes
	Carga laboral	8 horas	Medio	Ligeramente Deficiente	Tolerable	1 mes
	Hacinamiento	8 horas	Medio	Ligeramente Deficiente	Tolerable	1 semana
	Vehículos utilizados para transportar	2 horas	Bajo	Extremadamente Deficiente	Moderado	1 mes
	Personal del MTPS en las ferias de empleo	7 horas	Alta	Deficiente	Importante	1 mes
	Fatiga física	8 horas	Medio	Deficiente	Moderado	1 semana
	Posturas forzadas	8 horas	Medio	Deficiente	Moderado	1 semana
	Carga estática por trabajo de pie	8 horas	Alta	Ligeramente Deficiente	Moderado	1 día
	Sillas y mesas	2 horas	Medio	Deficiente	Moderado	1 semana
	Materiales e insumos de oficinas (cajas, empor, papelería)	8 horas	Alta	Deficiente	Importante	1 semana
	Materiales e insumos de oficinas (Archiveros)	8 horas	Alta	Deficiente	Importante	1 semana






PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS
CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

PGPRODCMTP5
Octubre 2013

Edición : 01

Revisión : 01

Ministerio de Trabajo y Previsión Social Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales Ficha de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales				Personas Expuestas: 1						
LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			NIVEL FUNCIONARIAL		NIVEL DE EJECUCIÓN				
	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Beneficio Evaluación del Riesgo	Medidas de Control			
Edificio #	Afe Acreditadas en el Tacto; Maniobra de frenos; Presencia de ruidos; Manipulación de aceites; Botifreos y otros aceites	Exposición a ruidos	4 horas	Alta	Ligeramente Daño	Alto	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Mantenimiento	Tiempo estimado de las Correcciones 1 día	
		Exposición a bajas temperaturas 20° C	4 horas	Alta	Ligeramente Daño	Alto	Verificar que las instalaciones de los A/C. 2. Trabajar a promotor que las muestre una empresa mas exhaustiva	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Mantenimiento	Tiempo estimado de las Correcciones 1 mes
		Exposición a condiciones inusuales	4 horas	Alta	Ligeramente Daño	Moderado	Uso de guantes, resaca 302	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Mantenimiento	Tiempo estimado de las Correcciones 1 semana
		Maniobra por innalzador por	4 horas	Alta	Dañino	Importante	Purgación	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Servicios Generales	Tiempo estimado de las Correcciones 3 días
		Exposición a picaduras de zancudos	4 horas	Medio	Extremamente Dañino	Importante	Programación de fumigación periódica	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Mantenimiento	Tiempo estimado de las Correcciones 3 días
		Sobrecarga laboral	4 horas	Alta	Ligeramente Daño	Moderado	Charlas sobre salud mental, respiratoria	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Jefatura de RRHH	Tiempo estimado de las Correcciones 6 meses
		Sin adecuación	4 horas	Alta	Ligeramente Daño	Moderado	Optimizar sobre a compra de una silla	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Depto. Compras	Tiempo estimado de las Correcciones 1 mes
		Sin adecuación	4 horas	Alta	Ligeramente Daño	Moderado	Optimizar sobre a compra de una silla	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Depto. Compras	Tiempo estimado de las Correcciones 1 mes
		Postura de visualización	4 horas	Medio	Ligeramente Daño	Moderado	Optimizar la compra de protectores de pantalla	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable LAC	Tiempo estimado de las Correcciones 3 días
		Postura de visualización	4 horas	Medio	Ligeramente Daño	Moderado	Regular el ángulo del proyector y colocar el monitor en un ángulo adecuado	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Empleado MI	Tiempo estimado de las Correcciones Inmediatamente
		Postura de visualización	4 horas	Medio	Ligeramente Daño	Moderado	Optimizar la compra de protectores de pantalla	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Empleado MI	Tiempo estimado de las Correcciones Inmediatamente
		Postura de visualización	4 horas	Medio	Ligeramente Daño	Moderado	Optimizar la compra de protectores de pantalla	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Empleado MI	Tiempo estimado de las Correcciones Inmediatamente
		Postura de visualización	4 horas	Medio	Ligeramente Daño	Moderado	Optimizar la compra de protectores de pantalla	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Empleado MI	Tiempo estimado de las Correcciones Inmediatamente
		Postura de visualización	4 horas	Medio	Ligeramente Daño	Moderado	Optimizar la compra de protectores de pantalla	Medidas de control Medidas implantadas	Responsable Empleado MI	Tiempo estimado de las Correcciones Inmediatamente

 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales Fecha: 09/09/2013 Levantó: Kenya Tobar Luis Gálvez Puesto: Técnica sección Multas Nivel Funcionario: Técnico Personas Expuestas: 25</p>											
LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN				
Puesto de trabajo	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas de Control		Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)	
							Medidas implantadas	Medidas propuestas			
Coordinador de Sección de Multas	Aire Acondicionado	Exposición a ruido durante	8 horas	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable	Se cuenta con un programa de	Verificar que las instalaciones de los	Mantenimiento	1 día	
		Exposición a bajas temperaturas 20 °c	8 horas	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable		1. Cambiar ubicación de A/C. 2. Trabajar a temperaturas de 21 °c a 25 °c. 3. Colocar en una posición adecuada los aires acondicionados	Mantenimiento	1 mes	
	Atención a usuarios	Relaciones humanas	8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Mediano		Capacitación sobre atención a clientes y/o usuarios.	Jefatura de RRHH	1 mes	
	Carga Laboral	Estrés	8 horas	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable		Capacitaciones de Manejo de Estrés e Inteligencia emocional	Jefatura de RRHH	1 mes	
	Uso de Toner	Exposición a Químicos	8 horas	Medio	Dañino	0		Utilizar guantes de nitrilo y mascarilla para el hacer cambio de toner.	Jefatura de sección de multas	1 mes	
	Uso de microondas	Radiaciones ionizantes	1 hora	Medio	Dañino	0		Alcalentar sus alimentos los empleados (as) deben esperar alrededor de 5 segundos para dejar salir las radiaciones emanadas del microondas	Empleado	Inmediatamente	

Edición : 01

Revisión : 01

Lugar	EVALUACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO		PLAN DE ACCIÓN			
	Descripción del puesto de trabajo	Horas	Medio	Gravedad del riesgo	Tolerable	Medida		
Coordinador de Sección de Maíz	Mantenimiento	8 horas	Medio	Ligeramente Daño	Tolerable	Sección de mantenimiento de maizales	1 mes	
	Límites y responsabilidades	8 horas	Medio	Ligeramente Daño	Tolerable	Sección de mantenimiento de maizales	1 mes	
	Registros y datos	8 horas	Medio	Extremadamente Daño	Importante	1. Instalación de maizales, 2. No liberar a los maizales	1 mes	
	Fatiga física	8 horas	Medio	Daño	Aceptable	Capacitar al personal de oficina sobre higiene personal	1 mes	
	Vehículos en mal estado	Accidentes de tránsito	2 horas	Baja	Extremadamente Daño	Modesto	Implementar una programación periódica para los vehículos (Dirección de tráfico, presión de los neumáticos, etc.)	1 mes
		Incendios	Turnos de 24 horas	Medio	Daño	Tolerable	Implementar una programación periódica para los vehículos (Dirección de tráfico, presión de los neumáticos, etc.)	1 mes
		Golpes o caídas con herramientas	1 hora	Medio	Ligeramente Daño	Tolerable	Sección de mantenimiento de maizales	1 mes
	Cambio de baterías	Turnos de 24 horas	Medio	Ligeramente Daño	Tolerable	Sección de mantenimiento de maizales	1 mes	
	Dificultades comunes	Turnos de 24 horas	Alta	Daño	Importante	Charlas sobre seguridad e higiene personal	1 mes	
	Daños por contacto con maizales	Turnos de 24 horas	Medio	Daño	Aceptable	Sección de mantenimiento de maizales	1 mes	

Edición : 01

Revisión : 01

Ministerio de Trabajo y Previsión Social										
Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales										
Ficha de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales										
EL SALVADOR										
Fecha: 11/09/2013 Levantó: Kenya Tobar LUIS GÁLVEZ										
Puesto: Auxiliar Administrativo Nivel Funcional: Interport e Admivo. Personas Expuestas: 2										
LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO					PLAN DE ACCIÓN				
	Peligro Identificado	Riesgo	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas Implementadas	Medidas propuestas	Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)
Auxiliar Admivo	Alta Acondicionado Ruido		8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Reubicar el Aire Acondicionado	Jefe de Mantenimiento	1 mes
Auxiliar Admivo	Alta Acondicionado Frio		8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Regular la temperatura del Aire	Auxiliares Administrativas	1 día
Auxiliar Admivo	Reflejo de lampas Luz		8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Cambiar mobiliario por uno con superficies mate	Directora de Administración	1 Día
Auxiliar Admivo	Desinfectante al Exposición a quill		1 hora	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable	Se hace Limpieza diariamente en la oficina	Cambiar el horario de limpieza	Jefe de Intendencia	1 día
Auxiliar Admivo	Trabajo Emerger Organización del		8 horas	Medio	Dañino	Moderado		Charlas de Manejo de Estrés e inteligencia emocional	Jefe de Recursos Humanos	3 meses
Auxiliar Admivo	Contenido de la Estrés		8 horas	Medio	Dañino	Moderado		Charlas de Manejo de Estrés e inteligencia emocional	Jefe de Recursos Humanos	3 meses
Auxiliar Admivo	Straga laboral	problemas familiar	24 horas	Medio	Dañino	Moderado		Capacitaciones de Manejo de Estrés e inteligencia emocional	Jefe de Recursos Humanos	4 MESES



Edición : 01

Revisión : 01

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN			
		Medio	Exteriormente Dañino	Importante	Bono de Alimentos de Canasta básica	capacitación de gestión de economía familiar o personal	Jefe de Recursos Humanos	3 MESES
Auxiliar Admvo	deudas no pagadas problemas con 24 horas	Medio	Exteriormente Dañino	Importante	Bono de Alimentos de Canasta básica	capacitación de gestión de economía familiar o personal	Jefe de Recursos Humanos	3 MESES
Auxiliar Admvo	Actitud de Subordinados Organizadas 8 horas	Baja	Dañino	Tolerable		Charlas de Manejo de Estrés e Inteligencia emocional	Jefe de Recursos Humanos	3 meses
Auxiliar Admvo	Deficiencia de Factores Sociales 3 horas	Medio	Exteriormente Dañino	Importante		Charlas de Prevención del delito	Jefe de Recursos Humanos	3 meses
Auxiliar Admvo	Factores Físicos CB 8 horas	Baja	Ligeramente Dañino	Trivial	Capacitación en Ley de Ética Gubernamental		Jefe de Recursos Humanos	6 meses
Auxiliar Admvo	Monitoreo	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Proporcionar pantalones antiestirantes	Directora de Administración	1 mes
Auxiliar Admvo	teclado, mouse movimientos rep 8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		proporcionar teclado y mouse ergonómicos	Directora de Administración	1 mes
Auxiliar Admvo	Flujo Humedad	Baja	Dañino	Tolerable		Cambiar el horario de limpieza	Jefe de Intendencia	1 mes
Auxiliar Admvo	Gracias	Baja	Dañino	Tolerable	5 año Instalado cinta antiderrame	Instalar Pasamanos	Directora de Administración	1 mes
Auxiliar Admvo	Accidentes de Tránsito 3 horas	Medio	Exteriormente Dañino	Importante		Charlas de seguridad e inteligencia vial	Jefe de Recursos Humanos	3 meses

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales
Ficha de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales

Fecha: 10/09/2013 Levantó: Kenya Tabar Luis Gálvez
Puesto: Auxiliar Admvo Sección Vulnerabilidad Funcional: Informe A admvo. Personas Expuestas: 6

Categoría	EVALUACIÓN DEL RIESGO				PLAN DE ACCIÓN					
	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas Implementadas	Medidas de Control propuestas	Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)
Auxiliar Admvo	Exposición a Aire Acondicionado Ruido		8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Reubicar el Aire Acondicionado	Jefe de Mantenimiento	1 mes
Auxiliar Admvo	Exposición a Aire Acondicionado Fric		8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Conectar el Aire Acondicionado al sistema de ductos de aire instalados	Jefe de Mantenimiento	1 mes
Auxiliar Admvo	Reflejo de lampad Luz		8 Horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		cambiar mobiliario por uno con superficies mate	Jefe de Empleo	1 Día
Auxiliar Admvo	Exposición a microondas Radiaciones Ioniz		30 minutos	Baja	Ligeramente Dañino	Trivial		Cambiar ubicación de Microondas	Jefe de Sección de Vulnerables	1 día
Auxiliar Admvo	Exposición a Humos		1 hora	Baja	Dañino	Tolerable	Lev AntiTabaco y RT prohíbe fumar en lugares públicos	Ubicar Señalización de prohibición de fumar	CSO	1 mes
Auxiliar Admvo	Exposición a Qui		1 hora	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable	Se hace limpieza diariamente en la oficina	Cambiar el horario de limpieza	Jefe de Intendencia	1 día
Auxiliar Admvo	Exposición a Avib		8 horas	Baja	Dañino	Tolerable	Se hace limpieza diariamente en la oficina	Poner Veneno o trampas para roedores	Jefe de Mantenimiento	1 mes
Auxiliar Admvo	Exposición a Mic		1 hora	Baja	Dañino	Tolerable		Preparar desinfectante de manos	Directora General de Previsión Social	1 mes
Auxiliar Admvo	Exposición a Organización		8 horas	Medio	Dañino	Moderado		Charlas de Manejo de Stress e Inteligencia emocional	Jefe de Recursos Humanos	3 meses



Edición : 01

Revisión : 01

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN			
	Situación con Pro	Relaciones Hum	8 horas	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable	Charlas de Atención al usuario	Charlas de Manejo de Estrés e Inteligencia emocional	Jefe de Recursos Humanos	3 meses
Auxiliar Admvo	Contenencia de la	Estrés	8 horas	Media	Dañino	Moderado		Charlas de Manejo de Estrés e Inteligencia emocional	Jefe de Recursos Humanos	3 meses
Auxiliar Admvo	Carga laboral	problemas fami	24 Horas	Media	Dañino	Moderado	Capacitaciones de Manejo de Estrés e Inteligencia emocional		Jefe Recursos Humanos	4 MESES
Auxiliar Admvo	Deudas no prog	problemas econ	24 horas	Media	Extremadamente Dañino	Importante	Bano de Alimentos de Canasta basica	capacitación de gestión de economía familiar o personal	Jefe Mantenimiento	3 MESES
Auxiliar Admvo	Actitud de Suba	Clima Organiz	8 horas	Baja	Dañino	Tolerable		Charlas de Manejo de Estrés e Inteligencia emocional	Jefe de Recursos Humanos	3 meses
Auxiliar Admvo	Delincuencia co	Factores Sociales	3 horas	Media	Extremadamente Dañino	Importante		Charlas de Prevención del delito	Jefe de Recursos Humanos	3 meses
Auxiliar Admvo	Dedlivos	Factores Éticos	08 horas	Baja	Ligeramente Dañino	Trivial	Capacitación en Ley de Ética		Jefe de Recursos Humanos	6 meses
Auxiliar Admvo	Monitor	Cansancio visual	8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Proporcionar pantallas	Jefa de Empleo	1 mes
Auxiliar Admvo	Teclado, mouse	movimientos req	8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		proporcionar teclado y mouse	Jefa de Empleo	1 mes
Auxiliar Admvo	Pisos húmedos	Caidas al Mismo	8 horas	Baja	Dañino	Tolerable		Limpiar el horario de	Jefe de Intendencia	1 mes
Auxiliar Admvo	Gradas	Caida a Difernt	15 minutos	Baja	Dañino	Tolerable	Se ha instalado cinta antidslizante	Instalar Pasamanos	Directora General de Previsión Social	1 mes
Auxiliar Admvo	Automoviles	Accidentes de Tr	3 horas	Media	Extremadamente Dañino	Importante		Charlas de seguridad e Inteligencia vial	Directora General de Previsión Social	3 meses

Ministerio de Trabajo y Previsión Social										
Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales										
Ficha de Identificación y evaluación de riesgos ocupacionales										
Fecha: 09/09/2013			Levantó: Kenya Tobar Luis Gálvez							
Puesto: Matrista			Nivel Funcional: Operativo			Personas Expuestas: 25				
LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALIDACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN			
Puesto de trabajo	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas de Control		Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)
							Medidas implantadas	Medidas propuestas		
Motoristas	Exposición al sol, rayos ultravioleta	Calor	Turnos de 24 horas	Medio	Daño	Moderado		Que el trabajador se hidrate adecuadamente.	Jefatura de Transporte	1 día
		Radiaciones no ionizantes	Turnos de 24 horas	Medio	Daño	Moderado		Disminuir tiempo de exposición, utilizar medios de protección adecuados, gafas con filtros UVA-UVH, ropa de trabajo adecuada.	Jefatura de Transporte	1 mes
	Vehículos en mal estado	Ruido	Turnos de 24 horas	Medio	Daño	Moderado		Mantenimiento preventivo de los vehículos (Sistema de frenos, de luces, dirección, presión de las llantas, fejes, pastillas, huiles)	Jefatura de Transporte	1 mes
		Vibraciones	Turnos de 24 horas	Medio	Daño	Moderado		Mantenimiento preventivo de los vehículos (Sistema de frenos, de luces, dirección, presión de las llantas, fejes, pastillas, huiles)	Jefatura de Transporte	1 mes
		Accidente de Tráfico	2 horas	Baja	Extremadamente Daño	Moderado		Implementar una Programación periódica para el vehículo (Sistema de frenos, luces, presión de las llantas etc)	Mantenimiento	1 mes
		Incendios	Turnos de 24 horas	Medio	Daño	Moderado		Implementar una Programación periódica para el vehículo (Sistema de frenos)	Mantenimiento	1 mes
		Luces en malas condiciones	Iluminación inadecuada	Turnos de 24 horas	Medio	Daño	Moderado		preventivo del sistema de luces de los vehículos (utilizando autotestigos)	Jefatura de Transporte
	Uso de rimos y silicon	Exposición a químicos	Turnos de 24 horas	Medio	Daño	Moderado		Gestionar con los proveedores las MSDS y las productos debidamente	LMCI	1 mes

Edición : 01

Revisión : 01

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO		PLAN DE ACCIÓN		
	Gravedad	Frecuencia	Gravedad	Frecuencia	Medidas	Responsables	Plazo
Motores	Zancudos, abejas, arañas, garrapatas, serenos y otro tipo de insectos	Armadillo Invertebrado Turnos de 24 horas	Medio	Dulce	Moderado	Fumigaciones mensuales	1 mes
	Cambio que se atraviesa en caminos de áreas rurales	Armadillo vertebrado Turnos de 24 horas	Baja	Extremadamente Dulce	Moderado	1. Revisión periódica del sistema de frenos para evitar accidentes ocasionados por animales que puedan atravesarse en el camino. 2. Capacitar a todo el personal sobre manejo defensivo en las carreteras.	1 mes
	Atención de los vehículos en mal estado	Posturas forzadas Turnos de 24 horas	Medio	Dulce	Moderado	Revisión periódica de condiciones de los vehículos y sus componentes en caso de estar en malas condiciones gestionar su cambio.	1 mes
	Uso de herramientas para apretar o aflojar Galletas o cortas con herramientas	Mantención de herramientas Turnos de 24 horas	Medio	Ligeramente Dulce	Tolerable	Capacitaciones sobre uso y manejo correcto de herramientas afiladas por puesto de trabajo.	1 día
	Cambio de piezas de repuesto	Choque, golpe o atravesamiento entre objetos Turnos de 24 horas	Medio	Ligeramente Dulce	Tolerable	Revisión periódica de condiciones de los vehículos.	1 mes
	Dedicación a cumplir	Factores sociales Turnos de 24 horas	Alta	Dulce	Importante	Charlas sobre prevención de delitos	1 mes
	Operación por contenedor en telefónica móvil	Accidente de tráfico Turnos de 24 horas	Medio	Dulce	Moderado	Solicitar charlas de Seguridad e Integridad vial proporcionadas por el Viceministerio de Transportes o empresas suministradoras.	1 mes



PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PGPROOCMTPS
Octubre 2013

Edición : 01

Revisión : 01

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales
Ficha de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales

Fecha: 09/09/2013 Levantó: Kenya Tobar Luis Gálvez
Puesto: Vigilante Nivel Funcional: Operativo Personas Expuestas: 6

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN		Tiempo estimado de las Correcciones
	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas Implementadas	Medidas de Control propuestas	Responsable	
Vigilantes	Exposición a rayos ultravioleta	Celar	Turnos de 24 horas	Medio	Défico	0		Que el trabajador se abrace adecuadamente.	Jefatura de Vigilancia	1 día
	Exposición a las radiaciones ionizantes		Turnos de 24 horas	Alta	Défico	Alto		Distribuir tiempo de exposición, utilizar medios de protección adecuados, gafas con filtros LVA-LVA, ropa de trabajo adecuada.	Jefatura de Vigilancia	1 mes
	Exposición a lluvia e incidencia del tiempo	Frio	Turnos de 24 horas	Medio	Ligeramente Déficit	0		Suministro de implementos de protección cuando estos sobrepasen su vida útil.	Jefatura de Vigilancia	1 mes
	Zancadas, abogin, arañados, garrastas, arañados y otro tipo de lesiones	Exposición a animales	Turnos de 24 horas	Alta	Défico	0		Furtigaciones mensuales	Servicios Generales	1 mes
	Carga Laboral	Estrés	Turnos de 24 horas	Medio	Ligeramente Déficit	0		Cabollaciones de Manejo de Estrés e Inteligencia emocional	Jefatura de RRHH	1 mes
	Fatiga física	posturas forzadas	Turnos de 24 horas	Medio	Défico	0		Dividir tareas y actividades que no resultan productivas para los trabajadores (tomando en cuenta su edad, capacidad física, etcétera).	Instancia	1 semana
	Vehículos	Carga excesiva por trabajo de pie	Turnos de 24 horas	Alta	Ligeramente Déficit	Medio		Controlar las variables confor para el trabajo las posiciones de pie y sentado.	Instancia	1 día
	Manifestaciones sociales	Accidentes de trabajo	Turnos de 24 horas	Baja	Sobremedidamente Déficit	0		Choque de seguridad e inteligencia y/o	Jefatura de RRHH	1 mes
		Manifestaciones sociales	Factores sociales	Turnos de 24 horas	Medio	Extremadamente Déficit	0	Brindar equipo eléctrico (casaca, botas, guantes, casco con pantalla de protección facial, mascarar anti-gas)	Jefatura de Vigilancia	1 mes

Edición : 01

Revisión : 01

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN	
	Exposición a agentes físicos	Tiempo de 24 horas	Medio	Extrínsecamente Dutino	0	Protocolo de equipo táctico policial	Jefatura de Vigilancia
Gas lacrimógeno	Exposición a agentes físicos	Turnos de 24 horas	Medio	Extrínsecamente Dutino	0	Protocolo de equipo táctico policial	Jefatura de Vigilancia
	Acritas 3 en 1 por a dar el mantenimiento a las armas	1 hora	Baja	Dutino	0		Jefatura de Vigilancia
Vigilancias	Instalaciones eléctricas, aparatos electrónicos (computadores) en sus equipos.	Turnos de 24 horas	Medio	Dutino	0		Mantenimiento
	Relaciones humanas	Turnos de 24 horas	Medio	Dutino	0	Protocolo de uso medido de fuerza	Jefatura de Vigilancia
Usar los elementos	Atropellamientos/ golpes a chuscos contra vehículos	8 horas	Medio	Extrínsecamente Dutino	0		Jefatura de Vigilancia



Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales

Ficha de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales

Fecha: 09/09/2013 Levantó: Kenya Tobar Luis Gálvez

Puesto: Ordenanza Nivel Funcionario: Operativo Personas Expuestas: 20

LUGAR		EVALUACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN			
Puesto de trabajo	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas de Control		Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)
							Medidas implantadas	Medidas propuestas		
Ordenanza	Manipulación de máquina Pulidora	Ruido	2 horas	Baja	Dañino	Tolerable		Utilización de EPP (Gafas de seguridad, mascarillas, casco de seguridad, tapones auditivos)	Intendencia	1 semana
		vibraciones	2 horas	Baja	Dañino	Tolerable		Mantenimiento preventivo de máquina oíadora para evitar vibraciones innecesarias	Intendencia	1 semana
		Proyección de fragmentos y/o partículas	2 horas	Medio	Dañino	Moderado	EPP Utilizado Zapato Industrial	Utilización de EPP (Gafas de seguridad, mascarillas, casco de seguridad, tapones auditivos)	Intendencia	1 mes
		Exposición a polvos	2 horas	Medio	Dañino	Moderado		1. Utilización de EPP (Gafas de seguridad, mascarillas, casco de seguridad, tapones auditivos) 2. Capacitar al trabajador (al) sobre el uso adecuado de pulidoras.	Intendencia	1 mes
	Exposición al sol, rayos ultravioleta	Cabr	De 4 a 6 horas	Medio	Dañino	Mucho alto		Que el trabajador se hidrate adecuadamente y tenga periodos de reposo.	Intendencia	1 día
		Radiaciones no ionizantes	De 4 a 6 horas	Medio	Dañino	Moderado		Disminuir tiempo de exposición, utilizar medios de protección adecuados, gafas con filtros UVA -UVH, ropa de trabajo adecuada.	Intendencia	1 mes
	Uso de desinfectantes, detergentes, lejía	Inhalación o ingestión de sustancias químicas	De 4 a 6 horas	Medio	Dañino	Moderado		1. Tener en lugares visibles las Hojas Técnicas de seguridad. 2. Gestionar capacitaciones a personal que manipule Químicos y los riesgos que trae consigo un mal uso de ellos.	Intendencia	1 mes
		Exposición a químicos líquidos y sólidos	De 4 a 6 horas	Alta	Dañino	Importante	Actualmente se cuenta con EPP (Mascarillas, guantes, Zapato Industrial)	Gestionar con los proveedores las MSDS y los productos debidamente etiquetados, cada trabajador que utilice químicos debe tenerlos en sus lugares de trabajo. Cada trabajador que manipule químicos debe capacitarse.	UACI	1 mes

Edición : 01

Revisión : 01



PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PGPROOCMTPS
Octubre 2013

[Handwritten signatures and marks]

Edición : 01

Revisión : 01

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN						
	Evento	Frecuencia	Gravedad	Alta	Medio	Baja	Mediocrisis	Importante	Trivial	Verificar e implementar que	Responsable	Plazo	
Oficina	Caída al mismo nivel	De 4 a 6 horas	Alta							Verificar e implementar que	Intendencia	1 mes	
	Caída a diferente nivel	De 4 a 6 horas	Alta							Gestionar la compra de encadenado de fijas de vidrio forma A (bolsa)	Intendencia	1 mes	
	Manipulación de herramientas manuales, para agrarías o afilar	1 hora	Baja							Capacitación sobre uso y manejo correcto de herramientas utilizadas por puestos de trabajo.	Jefatura de RRHH	1 día	
	Manejo de herramientas manuales	De 4 a 6 horas	Alta								Jefatura de RRHH	1 día	
	Caídas o cortos con herramientas	1 hora	Baja								Jefatura de RRHH	1 mes	
	Problemas forzados	De 4 a 6 horas	Alta							1. En programación de tareas de limpieza deben tenerse en cuenta las aptitudes y limitaciones físicas de cada trabajador (personas lesionadas, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales) 2. Capacitar al personal sobre Higiene Postural	Intendencia	1 mes	
	Resaca, trapear, limpiar ventanas por tiempos prolongados												
	Sobreesfuerzos	De 4 a 6 horas	Alta							Elaborar programación de entregas de equipos y herramientas adecuadas cuando estas cumplan su vida útil, así evitar que el trabajador(a) encargado de los labores de limpieza en malas condiciones lo carguera a un sobreesfuerzo adicional a su trabajo.	Intendencia	1 mes	
	Abastecimiento oportuno de cables, enfilados, espesores	De 4 a 6 horas	Alta							Capacitar al personal de limpieza sobre Higiene postural	Jefatura de RRHH	1 mes	
	Vehículo que transporta al personal Regional	Accidente de Tráfico	2 horas	Baja						Los vehículos en que se transporta el personal de limpieza se debe de realizar actividades de limpieza de los neumáticos para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de frenos, luces, presión de las llantas, etc.)	Jefatura de RRHH	1 semana	
Zancabolsa, abalaje, empalar, girar platos, armar y otro tipo de reector	Espeque de armados invertidos	De 4 a 6 horas	Alta						Fortificación mensual	Servicios Generales	1 mes		
Carga Librosa	Esos	3 horas	Medio						Capacitación de Maestros de Limpieza e Higiene postural	Jefatura de RRHH	1 mes		

Edición : 01

Revisión : 01

Ministerio de Trabajo y Previsión Social Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales		Fecha: 09/09/2013		Levantó: Kenya Tobar		Luis Gálvez		Personas Expuestas: 3		
EL SALVADOR		Puesto: Jardinería		Nivel Funcional: Operativo		VALORACIÓN DEL RIESGO		PLAN DE ACCIÓN		
Lugar	Peligro Identificado	Riesgo	Tiempo de Exposición	Frecuencia de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas Implementadas	Medidas Propuestas	Responsable	Tiempo estimado de implementación (Corrección)
JARDINERO	Exposición al sol, rayos ultravioletas	Cáncer	de 4 a 6 horas	Alta	Dañino	Moderado		Que el trabajador se hidrate adecuadamente y tenga períodos de reposo.	Intendencia	1 día
		Reducciones no intencionales	de 4 a 6 horas	Medio	Dañino	Moderado		Disponer tiempo de exposición, utilizar medios de protección adecuados, giras con filtro UVA-UVB, ropa de trabajo adecuada, trabajar con los productos agroquímicos de manera adecuada.	Intendencia	1 mes
	Uso de herramientas utilizadas	Exposición a químicos volátiles y líquidos	1 vez al mes	Baja	Dañino	Tolerable	Actualizar la cuenta con EPP (Mascarilla con filtro, guantes, zapatos con cubo)		UACI	1 mes
	Zarcos, hormigas, abejas	Actividad Invertebrados	de 4 a 6 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado	Actualizar la cuenta con EPP (Mascarilla con filtro, guantes, zapatos con cubo)		Intendencia	1 mes
	Uso de tijeras, cunas y conos	Ejercicio con herramientas	de 4 a 6 horas	Medio	Dañino	Moderado	Programación de fertilizantes para eliminar zarcos, y otro tipo de insectos		Servicios Generales	1 mes
	Fatiga física	posturas forzadas	de 4 a 6 horas	Alta	Dañino	Importante		Capacitar al personal sobre las adecuadas herramientas	Jefatura de BPP	1 mes
		Carga excesiva por trabajo en pie	de 4 a 6 horas	Medio	Dañino	Moderado		Capacitar al personal sobre manipulación adecuada de herramientas	Jefatura de BPP	1 mes
		Caídas e distorsión de miembros	de 4 a 6 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Definir tareas y actividades que no resulten perjudiciales para los trabajadores (tomando en cuenta su edad, capacidades físicas, estructura)	Intendencia	1 semana
		Escaras indeseadas para la zona	Cuidado de la piel	de 4 a 6 horas	Alta	Dañino	Importante	Controlar las posibles condiciones de trabajo para el trabajador (ropa de trabajo, higiene personal)	Intendencia	1 día
				de 4 a 6 horas	Alta	Dañino	Importante		Intendencia	1 semana



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales Ficha de Identificación y evaluación de riesgos ocupacionales</p> <p>Fecha: <u>09/09/2013</u> Levantó: <u>Kenya Tobar</u> <u>Luis Gálvez</u></p> <p>Puesto: <u>Electricista</u> Nivel Funcional: <u>Operativo</u> Personas Expuestas: <u>2</u></p>											
LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN				
	Puesto de trabajo	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas de Control		Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)
								Medidas implantadas	Medidas propuestas		
Electricista	pulidora	RUIDO	8 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Brindar EPP para proteger del ruido		Jefe Mantenimiento	1 MES
Electricista	taladro, rotorna	Vibraciones	8 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		brindar epp para vibración		Jefe Mantenimiento	1 Mes
Electricista	espacio de cable	CALOR	8 horas	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable		adecuar lugar de trabajo con ventilacion portatil		Jefe Mantenimiento	1 MES
Electricista	POLVO / HUMO	INHALACIÓN DE	8 HORAS	Medio	Dañino	Moderado	se ha brindado EPP	Exámenes medicos periodicos		Jefe Mantenimiento	1 MES
Electricista	Tabla yeso	FIBRAS	8 horas	Medio	Dañino	Moderado	se ha brindado EPP	Exámenes medicos periodicos		Jefe Mantenimiento	1 mes
Electricista	Carga Laboral	Estres	8 horas	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable	Capacitaciones de Manejo de Estras e Inteligencia emocional		Jefe Recursos Humanos	4 MESES	
Electricista	carga laboral	problemas fami	24 horas	Medio	Dañino	Moderado	Capacitaciones de Manejo de Estras e Inteligencia emocional		Jefe Recursos Humanos	4 MESES	
Electricista	deudas no pag	problemas econ	24 horas	Medio	Extremadamente Dañino	Importante	Bono de Alimentos de Canasta basica	capacitación de gestion de economia familiar o personal		Jefe Mantenimiento	3 MESES

Edición : 01

Revisión : 01

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN			
	Actividad	Descripción	Duración	Nivel	Grado de Daño	Grado de Peligro	Medidas	Responsable	Plazo	
Electricista	materiales de trabajo	Sobre esfuerzos	8 Horas	Media	Dañino	Moderado	se ha brindado EPP	capacitación de levantamiento de	Jefe Recursos Humanos	1 MES
Electricista	trabajo en escalas	posturas forzadas	8 Horas	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable	se ha brindado EPP	disminuir los tiempos de exposición y aumentar los tiempos de descanso	Jefe Mantenimiento	1 MES
Electricista	trabajo de instalación	carga estática	8 HORAS	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable		disminuir los tiempos de exposición y aumentar los tiempos de descanso	Jefe Mantenimiento	1 Semana
Electricista	trabajo de instalación	Movimiento repetitivo	8 HORAS	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable		disminuir los tiempos de exposición y aumentar los tiempos de descanso	Jefe Mantenimiento	1 Semana
Electricista	herramientas manuales	Cartaduras, golpes	8 horas	Media	Dañino	Moderado	se ha brindado EPP	cambiar herramientas y equipo dañado	Jefe Mantenimiento	1 MES
Electricista	Prensa	aplasmiento	8 horas	Alta	Extremadamente Dañino	Intolerable	se ha brindado EPP	cambiar herramientas y equipo dañado	Jefe Mantenimiento	1 MES
Electricista	Cableado de mano	contacto eléctrico	8 horas	Media	Extremadamente Dañino	Importante	se ha brindado EPP	brindar equipo aislado	Jefe Mantenimiento	1 MES
Electricista	herramienta	caída al mismo nivel	8 horas	Media	Extremadamente Dañino	Importante		mejorar la limpieza y ornato	Jefe Mantenimiento	1 día
Electricista	escalera	Caída a diferentes niveles	8 horas	Alta	Dañino	Importante		brindar escaleras con características de seguridad	Jefe Mantenimiento	1 MES
Electricista	rompimiento de cables	proyección de cables	8 horas	Media	Dañino	Moderado	se ha brindado EPP	mejorar la limpieza y ornato	Jefe Mantenimiento	1 día
Electricista	herramientas manuales	caída o desplome	8 HORAS	Baja	Extremadamente Dañino	Moderado	se ha brindado EPP	brindar herramientas con	Jefe Mantenimiento	1 mes
Electricista	corto circuito	Incendio / Explosión	8 HORAS	Media	Extremadamente Dañino	Importante	se ha brindado EPP	brindar herramientas con	Jefe Mantenimiento	1 MES
Electricista	Vehículos	Accidentes de tránsito	1 hora	Baja	Extremadamente Dañino	Moderado	se cuenta con nuevos vehículos	charlas de seguridad e inteligencia vial	Jefe Recursos Humanos	4 MESES




Edición : 01

Revisión : 01



PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS
CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

PGPROCMT/PS
Octubre 2013

 Ministerio de Trabajo y Previsión Social Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales Ficha de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales Fecha: <u>10/09/2013</u> Levantó: <u>Kenya Tobar Luis Gálvez</u> Puesto: <u>Soldador</u> Nivel Funcional: <u>Operativo</u> Personas Expuestas: <u>4</u>										
LUGAR		EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN		
Puesto de trabajo	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas de Control		Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)
							Medidas implantadas	Medidas propuestas		
Soldador	Herramientas	RUIDO	8 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Brindar EPP para proteger del ruido	Jefe Mantenimiento	1 MES
Soldador	chispa de soldar	CALOR	8 horas	Alta	Dañino	Importante	se ha brindado EPP	verificar condiciones de EPP	Jefe Mantenimiento	1 MES
Soldador	Clima en centro	FRIO	8 horas	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable		brindar EPP	Jefe Mantenimiento	1 MES
Soldador	Reflejo de Soldar	ILUMINACIÓN	8 horas	Alta	Dañino	Importante	se ha brindado EPP	verificar condiciones de EPP	Jefe Mantenimiento	1 mes
Soldador	humo de soldar	Poivos y Humos	8 HORAS	Alta	Dañino	Importante	se ha brindado EPP	Exámenes Medicos Periodicos	Jefe Mantenimiento	1 MES
Soldador	zancudos, horm	Exposición a Ani	8 HORAS	Baja	Dañino	Tolerable	Fumigación periodica	Reducir tiempos de fumigación y limpieza	Jefe Mantenimiento	1 MES
Soldador	herramientas	golpes / cortad	8 horas	Media	Dañino	Moderado	se ha brindado EPP	verificar condiciones de EPP	Jefe Mantenimiento	1 MES
Soldador	herramientas o	caida al mismo	8 HORAS	Media	Dañino	Moderado		mejorar la limpieza y ornato	Jefe Mantenimiento	3 MESES
Soldador	escalera	Caida a diferen	8 HORAS	Alta	Dañino	Importante		brindar escalera con características de seguridad	Jefe Mantenimiento	3 MESES
Soldador	Carga Laboral	Estres	8 horas	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable	Capacitaciones de Manejo de Estres e Inteligencia emocional		Jefe Recursos Humanos	4 MESES
Soldador	carga laboral	problemas fami	24 Horas	Media	Dañino	Moderado	Capacitaciones de Manejo de Estres e Inteligencia emocional		Jefe Recursos Humanos	4 MESES
Soldador	déudas no prog	problemas econ	24 horas	Media	Extremadamente Dañino	Importante	Bono de Alimentos de Canasta basica	capacitación de gestlon de economia familiar o personal	Jefe Mantenimiento	3 MESES
Soldador	herramientas o	caida o desplor	8 HORAS	Baja	Extremadamente Dañino	Moderado	se ha brindado EPP	brindar herramientas con	Jefe Mantenimiento	1 mes
Soldador	Vehiculos	Accidentes de tr	1 hora	Baja	Extremadamente Dañino	Moderado	se cuenta con nuevos vehiculos	charlas de seguridad e inteligencia viál	Jefe Recursos Humanos	4 MESES

Edición : 01

Revisión : 01

Ministerio de Trabajo y Previsión Social Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales Ficha de Identificación y evaluación de riesgos ocupacionales Fecha: 06/09/2013 Levantó: Kenya Tobar Luis Gálvez Puesto: Mecánico Nivel Funcional: Operativo Personas Expuestas: 3											
LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN				
	Puesto de trabajo	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas de Control		Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)
								Medidas implantadas	Medidas propuestas		
Mecanica	Herramientas	RUIDO	8 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado			Brindar EPP para proteger del ruido	Jefe Mantenimiento	1 MES
Mecanica	Motores, Herram	Vibraciones	8 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado			Compra de herramientas mas adecuadas	Jefe Mantenimiento	1 Mes
Mecanica	SOL, Mafor	CALOR	8 horas	Alta	Dañino	Importante			brindar EPP para PROTEGER DEL SOL	Jefe Mantenimiento	1 MES
Mecanica	Goteras	Humedad	6 HORAS	Medie	Ligeramente Dañino	Tolerable			Sellar las goteras.	Jefe Mantenimiento	1 MES
Mecanica	Lamparas insufic	ILUMINACIÓN	8 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado			Mejorar la iluminación colocando mas Lamparas	Jefe Mantenimiento	1 mes
Mecanica	Motores	Polvos y Humos	8 HORAS	Alta	Dañino	Importante			Brindar EPP	Jefe Mantenimiento	1 MES
Mecanica	Motores	Exposición a Gas	8 HORAS	Medie	Dañino	Moderado			Brindar EPP	Jefe Mantenimiento	1 MES
Mecanica	Aceltes, Salucion	exposición a qu	8 horas	Medie	Dañino	Moderado			Brindar EPP	Jefe Mantenimiento	1 MES
Mecanica	Insectos, Aracnid	Exposición a An	8 HORAS	Medie	Dañino	Moderado	Fumigación periodica	Reducir tiempos de fumigación y limpieza	Jefe Mantenimiento	3 MESES	
Mecanica	Tipo de trabajo	Contenido de la	8 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado			Reorganización de trabajo	Jefe Mantenimiento	3 MESES
Mecanica	Carga Laboral	Estress	8 horas	Medie	Ligeramente Dañino	Tolerable			Capacitaciones de Manejo de Stress e Inteligencia emocional	Jefe Recursos Humanos	4 MESES
Mecanica	carga laboral	problemas fami	24 Horas	Medie	Dañino	Moderado			Capacitaciones de Manejo de Stress e Inteligencia emocional	Jefe Recursos Humanos	4 MESES
Mecanica	deudas no prog	problemas econ	24 horas	Medie	Extremadamente Dañino	Importante			Bono de Alimentos de Canasta basica capacitación de gestion de economia familiar e personal	Jefe Mantenimiento	3 MESES

Edición : 01

Revisión : 01

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN			
	Actividad	Exposición	Duración	Nivel	Grado	Importancia	Medida	Responsable	Plazo	
Mecanico	Bajar y demontar	Sobre esfuerzos	8 Horas	Media	Dañino	Moderado		Jefe Mantenimiento	1 MES	
Mecanico	Trabajo en Moto	carga estatica	8 Horas	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable	se ha brindado EPP	Jefe Mantenimiento	1 MES	
Mecanico	Pantalla de Visu	Fatiga Ocular	1 hora	Baja	Ligeramente Dañino	Trivial		Jefe Mantenimiento	1 MES	
Mecanico	Trabajo en Moto	Movimiento rep	7 horas	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable		Jefe Mantenimiento	1 Semana	
Mecanico	oficina reducida	hacinamiento	8 horas	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable		Jefe Mantenimiento	8 MESES	
Mecanico	Herramientas	Cortaduras, gol	8 horas	Alta	Dañino	Importante	se ha brindado EPP	Jefe Mantenimiento	3 MESES	
Mecanico	Cableado de m	contacto electri	8 horas	Media	Extremadamente Dañino	Importante	se ha brindado EPP	Jefe Mantenimiento	3 MESES	
Mecanico	herramientas y d	caida al mismo	8 horas	Media	Extremadamente Dañino	Importante		Jefe Mantenimiento	4 MESES	
Mecanico	herramientas y d	Caida a diferent	8 horas	Alta	Dañino	Importante		Jefe Mantenimiento	8 MESES	
Mecanico	señalización	exposicion a me	8 horas	Alta	Dañino	Importante		Jefe Mantenimiento	1 MES	
Mecanico	herramientas y d	caida o desplom	8 HORAS	Baja	Extremadamente Dañino	Moderado	se ha brindado EPP	Jefe Mantenimiento	4 MESES	
Mecanico	Trabajo en Moto	atrapamiento en	8 HORAS	Media	Extremadamente Dañino	Importante	se ha brindado EPP	Jefe Mantenimiento	1 MES	
Mecanico	Material de Asbe	proyeccion de p	8 HORAS	Media	Dañino	Moderado		Jefe Mantenimiento	1 MES	
Mecanico	Vehiculos	Accidentes de Tr	1 hora	Baja	Extremadamente Dañino	Moderado	se cuenta con nuevos vehiculos	Jefe Recursos Humanos	4 MESES	

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales


Ficha de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales

Fecha: 09/09/2013 Levantó: Kenya Tobar Luis Gálvez

Puesto: Notificador Nivel Funcionario: Operativo Personas Expuestas: 7

LUGAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN				
	Puesto de trabajo	Peligro Identificado	Riesgos	Tiempo de Exposición	Probabilidad de Ocurrencia	Severidad	Resultado Evaluación del Riesgo	Medidas de Control		Responsable	Tiempo estimado de la(s) Corrección(es)
								Medidas Implantadas	Medidas propuestas		
Notificador	aire acondicionado	RUIDO	8 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		reubicar aire acondicionado	Jefe Mantenimiento	1 MES	
Notificador	SOL	CALOR	8 horas	Alta	Dañino	Importante		brindar EPP para PROTEGER DEL SOL	Jefe de Notificaciones	1 MES	
Notificador	Lluvia	Humedad	2 horas	Baja	Dañino	Tolerable	se ha brindado EPP		Jefe de Notificaciones	1 MES	
Notificador	Lamparas insulto	LUMINACIÓN	2 horas	Baja	Ligeramente Dañino	Trivial		Mejorar la iluminación colocando mas Lamparas	Jefe Mantenimiento	1 mes	
Notificador	Automotores	Polvos y Humos	7 HORAS	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable		Chequeo médico periodico preventivo	Jefe de Notificaciones	1 MES	
Notificador	Automotores	Exposición a Gas	7 HORAS	Medio	Ligeramente Dañino	Tolerable		Chequeo médico periodico preventivo	Jefe de Notificaciones	1 MES	
Notificador	Perros	exposición a Anil	7 HORAS	Baja	Dañino	Tolerable		Brindar Gas Pimienta	Jefe de Notificaciones	1 MES	
Notificador	Zancudas	Exposición a Anil	1 HORA	Medio	Dañino	Moderado	Fumigación periodica		Jefe Mantenimiento	3 MESES	
Notificador	Gripe	Exposición a Virus	8 HORAS	Baja	Dañino	Tolerable		k	Jefe de Notificaciones		
Notificador	Tipo de trabajo	Contenido de la	8 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado		Reorganización de trabajo	Jefe Mantenimiento	3 MESES	


LUGAR	EVALUACION DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN			
Notificador	Carga Laboral	Estrés	8 horas	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable	Capacitaciones de Manejo de Estrés e Inteligencia emocional		Jefe Recursos Humanos	4 MESES
Notificador	carga laboral	problemas fami	24 Horas	Media	Dañino	Moderado	Capacitaciones de Manejo de Estrés e Inteligencia emocional		Jefe Recursos Humanos	4 MESES
Notificador	deudas no prog	problemas econ	24 horas	Media	Extremadamente Dañino	Importante	Bono de Alimentos de Canasta básica	capacitación de gestión de economía familiar o personal	Jefe Recursos Humanos	3 MESES
Notificador	otrecimiento de	factores rícos g	8 Horas	Baja	Dañino	Tolerable	capacitación de ética		Jefe Recursos Humanos	3 MESES
Notificador	caminatas	sobreesfuerzo fis	7 HORAS	Alta	Ligeramente Dañino	Moderado	Viaficos de transporte	brindar transporte institucional	Jefe de transporte	1 MES
Notificador	Sillas	carga estática p	1 hora	Baja	Ligeramente Dañino	Trivial		proporciona sillas ergonómicas	Jefe de Notificaciones	1 MES
Notificador	Válitas a empres	carga estática p	7 horas	Alta	Ligeramente Dañino	Moderada		disminuir los tiempos de exposición y aumentar los tiempos de descanso	Jefe Mantenimiento	1 Semana
Notificador	oficina reducida	hacinamiento	8 horas	Media	Ligeramente Dañino	Tolerable		redistribuir los espacios de la oficina	Jefe de Notificaciones	6 MESES
Notificador	Aceras en mal e	caída al mismo	7 HORAS	Media	Dañino	Moderado				
Notificador	Gradas	Caída a diferen	8 horas	Media	Extremadamente Dañino	Importante	Cinta antideseizante	Poner Pasamano	Jefe Mantenimiento	3 MESES
Notificador	fruta	caída o desplom	7 HORAS	Baja	Ligeramente Dañino	Trivial				
Notificador	vehiculos	atropellamiento	7 HORAS	Media	Extremadamente Dañino	Importante		brindar EPP	Jefe de Notificaciones	1 MES

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

11.2. Anexo 2: Ficha de Identificación de Riesgos Ocupacionales.

	 <p>Lista de verificación</p>		
<p>Fecha: _____ Hora inicio: _____ Hora de finalización: _____</p>			
<p>Lugar: _____</p>			
<p>Inspeccionado por: _____ Firma _____</p>			
<p>Sello</p>			
<p>ORDEN Y LIMPIEZA</p>			
	SI	NO	N / A
a) Existe un programa de limpieza			
b) La eliminación de los desechos es adecuada <input type="checkbox"/>			
c) Existen recipientes adecuados para el manejo de desechos <input type="checkbox"/>			
d) Existe hacinamiento de basura adentro o fuera del Lugar de trabajo			
e) Los Pisos y paredes están aseados			
f) Las rejillas de los tragantes y drenajes esta libre de promontorios de basura			
g) Los recipientes de basura de los sanitarios se encuentran aseados sin desechos de papel			
<p>SERVICIOS SANITARIOS</p>			
	SI	NO	N / A
h) Los servicios sanitarios permanecen aseados			
i) Los servicios sanitarios están equipados con Jabón Líquido			
j) Los servicios sanitarios están equipados con Papel Higiénico			
k) Los servicios sanitarios están equipados con Papel Toalla o Secador			
l) La puerta de los servicios sanitarios permanecen cerrados con llave			
m) Los servicios sanitarios funcionan correctamente <input type="checkbox"/>			
n) Herramientas y/o artículos de uso diario de trabajo están en buen estado			
<p>OBSERVACIONES:</p>			




 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p align="center">PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p align="right">PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

SEÑALIZACIÓN	SI	NO	N / A
a) Existe señalización en los diferentes áreas del Lugar de trabajo			
b) Existe un mapa de ruta de evacuación			
c) Están señalizadas las salidas de emergencia			
d) Están señalizadas las áreas externas de el lugar de trabajo (parqueo, puntos seguros, linea peatonal)			
E) La línea peatonal no esta obstruida por vehiculo u otro objeto			
f) Están señalizadas las áreas de los extintores			
g) Los extintores y tienen su respectiva Viñeta de carga			
h) las área que requieran uso de EPP tienen Señalización de Uso Obligatorio			

OBSERVACIONES:

MANEJO Y ALMACENAMIENTO	SI	NO	N / A
a) Existen lugares adecuados para almacenamiento de materiales			
b) Hay espacio suficiente para estibar <input type="checkbox"/>			
c) Existe equipo para estibar <input type="checkbox"/>			
d) Tienen sus accesorios y están en buenas condiciones estos equipos <input type="checkbox"/>			
e) Existe el apilado y amarrado de estibas <input type="checkbox"/>			
f) Las áreas de almacenaje están señalizadas <input type="checkbox"/>			
g) Están en buen estado las tarimas del almacén <input type="checkbox"/>			
h) Se encuentran bien sujetos los estantes del almacén o bodega <input type="checkbox"/>			
i) Las pasillos facilitan la circulación del personal			
j) Existen salidas de emergencias <input type="checkbox"/>			

OBSERVACIONES:

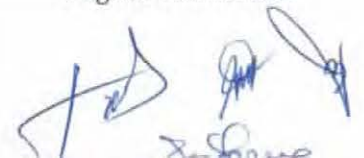
 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y GASES <input type="checkbox"/>	SI	NO	N / A
a) Están rotulados todos los depósitos y/o recipientes <input type="checkbox"/>			
b) Están almacenados en un lugar adecuado y con toda la seguridad necesaria			
c) Están agrupados y separados los productos <input type="checkbox"/>			
d) Poseen su respectiva hojas de seguridad en español (MSDS)			
e) Existe un buen manejo de estas			
f) Existen vehículos para transporte de químicos, combustibles y gases <input type="checkbox"/>			
g) Existen combustibles líquidos <input type="checkbox"/>			
h) Es bueno el manejo y almacenamiento de gases comprimidos <input type="checkbox"/>			

OBSERVACIONES:

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO	N / A
a) Se le proporciona EPP a los trabajadores			
b) Utilizan el EPP de manera adecuada los trabajadores <input type="checkbox"/>			
c) Es adecuado para el tipo de trabajo que realizan <input type="checkbox"/>			
d) Existe mantenimiento y limpieza del EPP			
e) El EPP se encuentra en buen estado <input type="checkbox"/>			
f) Es de buena calidad y bajo norma el EPP <input type="checkbox"/>			
g) Mantienen EPP de repuesto en bodega <input type="checkbox"/>			
h) Se guarda en un lugar seguro el EPP que se utiliza. <input type="checkbox"/>			
i) Se lleva una Bitacora de entrega de EPP actualizado <input type="checkbox"/>			

OBSERVACIONES:




 <p>EL SALVADOR</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PGPROOCMTPS Octubre 2013
Edición : 01	Revisión : 01	

MAQUINARIA Y EQUIPO	SI	NO	N / A
a) Hay accesos despejados para los controles de la maquinaria			
b) El espacio de el operador es suficiente			
c) Tiene protecciones la maquinaria (resguardos)			
d) Están en su lugar y señalizadas las protecciones			
e) Los dispositivos de seguridad y señales son las adecuadas			
f) Existe un programa de mantenimiento y limpieza del equipo			

OBSERVACIONES:

INCENDIO Y EXPLOSIONES	SI	NO	N / A
a) Hay materiales combustibles cerca de fuentes de calor			
b) Se manejan solventes en espacios cerrados			
c) Existen Equipos Contra Incendios (ECI)			
d) Son suficientes los ECI para los diferentes áreas			
e) Los ECI son los adecuados para el tipo de riesgo			
f) La carga de los ECI esta vigente			
g) Existe señalización para el ECI			
h) El ECI esta en un área libre de obstáculos			
i) La ubicación de los ECI es la adecuada			
j) Existen alarmas de emergencias			
k) Existe mapa de ubicación del ECI			

OBSERVACIONES:


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

ILUMINACIÓN	SI	NO	N / A
a) Posee iluminación Artificial			
b) Posee iluminación Natural			
c) Existe iluminación Localizada			
d) Hay refractancia con la superficie de Trabajo			
e) Existe refractancia con paredes y superficies			
f) Existen criterios de valoración (niveles, rangos)			
g) Se ha realizado estudio de iluminación en el centro de trabajo			
h) Existe mantenimiento de la iluminación (natural y artificial)			

OBSERVACIONES:

RUIDO	SI	NO	N / A
a) Posee ruido de la maquinaria			
b) El ruido proviene de algún(os) proceso(s)			
c) Poseen algún mapa de ruido			
d) Se a realizado estudio de ruido en el centro de trabajo.			

OBSERVACIONES:


 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

VENTILACIÓN	SI	NO	N / A
a) Posee Ventilación Artificial			
b) Posee Ventilación Natural			
c) El techo y paredes poseen un revestimiento contra el calor			
d) Existe Extracción Localizada			
e) Existe equipo de ventilación y extracción en buen estado			
f) Están en excelente ubicación			

OBSERVACIONES:

ERGONOMÍA	SI	NO	N / A
a) El puesto de trabajo es adecuado para los trabajadores			
b) Poseen alfombras ergonómicas			
c) Poseen asientos ergonómicos			
d) Existen descansos entre la jornada laboral			
e) Existen equipos apropiados para el levantamiento de cargas			
f) Se dispone de espacio suficiente para realizar el trabajo			

OBSERVACIONES:

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


ELECTRICIDAD	SI	NO	N / A
a) Existen líneas eléctricas inservibles			
b) Los tomacorrientes y cables esta en buen estado			
c) Las cajas eléctricas están despejadas y señalizadas			
d) Existe planta eléctrica			
e) Existen lámparas de emergencia			
f) El sistema eléctrico es inspeccionado por un especialista			

OBSERVACIONES:

PRIMEROS AUXILIOS	SI	NO	N / A
a) Existe botiquín de primeros auxilios			
b) El botiquín esta completo			
c) Las medicinas están identificadas			
d) Son adecuadas las medicinas para la actividad laboral			
e) Posee adecuada ubicación			
f) Existe Clínica Empresarial			
g) Cuenta con vehiculos para transporte de lesionados			
h) Cuenta con un sistema de comunicación para emergencias			
i) Tiene un registro de accidentes actualizado			


OBSERVACIONES:



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

CONDUCTAS POSITIVAS Y NEGATIVAS	SI	NO	N / A
a) Se corrigen las condiciones peligrosas			
b) Se utiliza las herramientas adecuadamente			
c) Se hace el manejo correcto de los materiales			
d) Se respeta la señalización dentro y fuera de la Institución			
e) Se le permite a los trabajadores hacer sugerencias sobre SSO			
f) Existe rotación periódica del personal en labores			

OBSERVACIONES:

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

11.3. Anexo 3: Mediciones de Contaminantes físicos en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

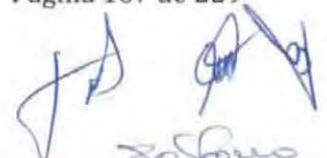
ESTUDIOS AMBIENTALES MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL


Por este medio informo a ustedes, que el día 21 de Agosto de 2012, me constituí en el Lugar de trabajo denominado Oficinas Centrales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Situado en Alameda Juan Pablo II, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador. Con el propósito de practicar estudios ambientales sobre condiciones de seguridad y salud ocupacional de los puestos donde desempeñan labores las trabajadoras y trabajadores. Con fundamento en los artículos tres, ciento treinta y ciento cincuenta y cinco del Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

El objeto de la inspección es realizar estudios en el medio ambiente de trabajo, por lo que se procede a efectuar recorrido por las instalaciones de la Institución, realizándose los estudios ambientales siguientes:

- **ILUMINACIÓN**
- **RUIDO**


Después de los recorridos se obtuvieron los siguientes resultados promedios siguientes:



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PGPROOCMTPS Octubre 2013
Edición : 01	Revisión : 01	

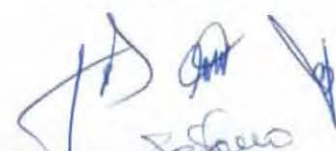
11.3.1. Estudio de Iluminación


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACIÓN EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
ESCRITORIO DE JEFE	OFICINA DE MANTENIMIENTO	355	300	2
MAQUINA DE ESMERIL	BODEGA DE SERVICIOS GRALES.	150	300	1
MAQUINA SIERRA	TALLER DE CARPINTERIA	EXTERIOR	EXTERIOR	3
AREA DE SOLDADURA	TALLER DE SOLDADURA	EXTERIOR	EXTERIOR	2
AREA DE MECANICA	TALLER MECANICO	EXTERIOR	EXTERIOR	3
SALA DE DESCANSO MOTORISTAS	ANEXO SERVICIOS GRALES.	350	200	20
SECRETARIA DE SERV.GRALES.	SERVICIOS GENERALES	350	300	1
SECRETARIA INTENDENCIA	SERVICIOS GENERALES	310	300	1
AUXILIAR	SERVICIOS GENERALES	500	300	1
COLABORADOR	SERVICIOS GENERALES	375	300	1
ESCRITORIO 1 REGISTRO Y CONTRA.	RRHH	180	300	1
ESCRITORIO 2 REGISTRO Y CONTRA.	RRHH	895	300	1
ESCRITORIO 3 REGISTRO Y CONTRA.	RRHH	700	300	1
ACUERDOS Y RESOLUCIONES	RRHH	830	300	1
ACUERDOS Y RESOLUCIONES	RRHH	620	300	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

CAPACITACIONES ESCRITORIO1	RRHH	625	300	1
CAPACITACIONES ESCRITORIO2	RRHH	675	300	1
CAPACITACIONES ESCRITORIO3	RRHH	590	300	1
SECRETARIA	RRHH	450	300	1


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
INS.INTEGRALES. CAROL	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	240	300	1
INS.INTEGRALES. SUPERVISOR	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	340	300	1
INS.INTEGRALES. CELIA	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	297	300	1
INS.INTEGRALES. POCASANGRE	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	150	300	1
SECTOR OTE.INSPECCION.TOMAS	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	470	300	1
SECTOR OTE.INSPECC.SOFIA	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	350	300	1
DGIT.ESCRITORIO CRISTI	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	277	300	1
DGIT.ESCRITORIO EDGARDO	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	355	300	1
DGIT.ESCRITORIO FERNANDO	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	255	300	1
DGIT.ESCRITORIO CAROLINA	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	345	300	1
INS.AGROPECUARIO ROBERTO	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	420	300	1
INS.AGROPECUARIO JASMINIA	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	350	300	1



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PGPROOCMTPS Octubre 2013
Edición : 01	Revisión : 01	

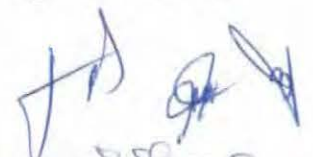
INS.AGROPECUARIO SECRETARIA	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	500	300	1
INS.AGROPECUARIO RICARDO	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	650	300	1
DIRECTOR GENERAL DE INS. TRABAJO.MESA DE TRABAJO	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	320	300	1
DIRECTOR GENERAL DE INS. TRABAJO.ESCRITORIO	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	340	300	1


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
ESCRITORIO SECRETARIA SUB-DGIT	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	355	300	1
ESCRITORIO SECRETARIA DGIT	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	436	300	1
ESCRITORIO.SUBDIRECTOR	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	410	300	1
DGIT.ESCRITORIO.CARMEN	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	370	300	1
DGIT.ESCRITORIO.YANIRA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	520	300	1
DGIT.ESCRITORIO.SRA. MARTINEZ	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	420	300	1
DGIT.ESCRITORIO.CARMEN MONTALVO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	250	300	1
DGIT.ESCRITORIO.LIDUVINA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	225	300	1
DGIT.ESCRITORIO. COLABORADORES	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	210	300	1
JEFE DE DGIT.ESCRITORIO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	360	300	1
JEFE DE DGIT.COMPUTADORA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	100	300	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

REGISTRO DE INSTITUCIÓN.S.FATIMA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	255	300	1
REGISTRO DE INSTITUCIÓN.S.ESCRITORIO1	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	177	300	1
REGISTRO DE INSTITUCIÓN.S.ANA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	66	300	1
REGISTRO DE INSTITUCIÓN.S.DINA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	155	300	1
SECTOR PTE.INSPECCION.SUPERVISOR	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	470	300	1
SECTOR PTE.INSPECC.NANCY	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	195	300	1
SECTOR PTE.INSPECC.EVELYN	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	390	300	1
SECTOR PTE.INSPECC.SECRETARIA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	390	300	1


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACIÓN EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
UNIDAD ESPECIAL GENERO.JEFE	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	430	300	1
UNIDAD ESPECIAL GENERO.SECRETARIA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	246	300	1
UNIDAD ESPECIAL GENERO.GEMA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	230	300	1
UNIDAD ESPECIAL GENERO.SUPERVISORA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	410	300	1
UNIDAD ESPECIAL GENERO.ALFARO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	88	300	1
COORDINACION Y DESARROLLO.AIDA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	195	300	1
COORDINACION Y DESARROLLO.MAURICIO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	350	300	1



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

COORDINACION Y DESARROLLO.SILVIA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	540	300	1
COORDINACION Y DESARROLLO.FERNANDO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	345	300	1
COORDINACION Y DESARROLLO.JEFE	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	700	300	1
DPTO.MULTA.JEFE	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	380	300	1
DPTO.MULTA.MARCELA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	220	300	1
DPTO.MULTA.ESTHER	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	120	300	1
DPTO.MULTA.LISETH	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	240	300	1
DPTO.MULTA.MARIA JOSE	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	420	300	1
DPTO.MULTA.GUILLERMO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	195	300	1
DPTO.MULTA.ALEJANDRA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	220	300	1
DPTO.ESCRITORIO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	170	300	1
ORGANIZACIONES.SOC. CLAUDIA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	360	300	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
ORGANIZACIONES.SOC. MICHEL	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	250	300	1
ORGANIZACIONES.SOC. KAREN	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	352	300	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


ORGANIZACIONES.SOC. KARLA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	460	300	1
ORGANIZACIONES.SOC. KAREN	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	266	300	1
ORGANIZACIONES.SOC. SOSA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	450	300	1
ORGANIZACIONES.SOC. MAURICIO	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	280	300	1
ORGANIZACIONES.SOC. CARLOS	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	270	300	1
ORGANIZACIONES.SOC. TRIGUEROS	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	330	300	1
ATENCION AL USUARIO JEFA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	300	300	1
ATENCION AL USUARIO.MARIONA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	380	300	1
ATENCION AL USUARIO.ELIAS	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	100	300	1
SECCION INDIVIDUALES.CUBICULO 1	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	85	300	1
SECCION INDIVIDUALES.CUBICULO 16	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	350	300	1
SECCION INDIVIDUALES.CUBICULO 12	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	325	300	1
SECCION INDIVIDUALES.CUBICULO 9	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	200	300	1
SECCION INDIVIDUALES.CUBICULO 8	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	270	300	1
DGT.ESCRITORIO.SILVIA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	115	300	1
DGT.ESCRITORIO.ESMERALDA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	200	300	1
DGT.ESCRITORIO.GICELA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	115	300	1



Edición : 01

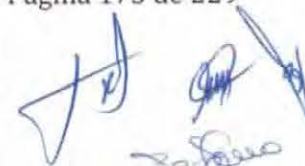
Revisión : 01


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
DGT.ESCRITORIO.DIRECTOR	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	196	300	1
DGT.ESCRITORIO.SUBDIRT.	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	270	300	1
RELACIONES COLECTIVAS.SECRETARIA 1	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	260	300	1
RELACIONES COLECTIVAS.SECRETARIA 2	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	360	300	1
RELACIONES COLECTIVAS.JEFE	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	197	300	1
RELACIONES COLECTIVAS.JEFE COLECTIVAS	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	200	300	1
RELACIONES COLECTIVAS.ESCRITORIO 1	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	330	300	1
LIQUIDACION LABORAL.FRANCISCO	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	160	300	1
LIQUIDACION LABORAL.MEJICO	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	380	300	1
LIQUIDACION LABORAL.ROALANDO	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	300	300	1
LIQUIDACION LABORAL.JULIO	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	310	300	1
LIQUIDACION LABORAL.JEFE	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	300	300	1
SECRETARIA DGT.KARLA RIVERA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	210	300	1
SECRETARIA DGT.JAQUELIN	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	210	300	1
SECRETARIA DGT.ERASMO	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	250	300	1
SECRETARIA DGT.SOFIA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	410	300	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

SECRETARIA DGT.QUEZADA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	330	300	1
SECRETARIA DGT.DINORA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	205	300	1
SECRETARIA DGT.RUBEN	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	230	300	1


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
SECRETARIA DGT.LIZZIE	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	100	300	1
SECRETARIA DGT.JEFE	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	216	300	1
SECRETARIA DGT.JORGE	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	290	300	1
PGR.DE MENDOZA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	600	300	1
PGR.DE ORDOÑEZ	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	600	300	1
PGR.AGUILAR	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	290	300	1
PGR.ESCRITORIO 2	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	260	300	1
PGR.ESCRITORIO 3	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	480	300	1
HIGIENE OCUP.JEFE	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	166	300	1
HIGIENE OCUP.SECRETARIA	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	160	300	1
HIGIENE OCUP.COMPUTADORA	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	153	300	1
HIGIENE OCUP.EDWAR	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	251	300	1
HIGIENE OCUP.MARCELA	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	433	300	1



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PGPROOCMTPS Octubre 2013
Edición : 01	Revisión : 01	

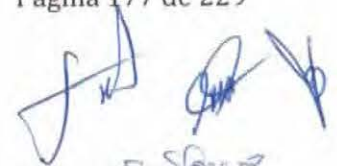
HIGIENE OCUP.DAMAS	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	182	300	1
HIGIENE OCUP.KENNEDY	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	325	300	1
HIGIENE OCUP.BAIRES	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	443	300	1
PREVENCION.JEFE	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	200	300	1
PREVENCION.SECRETARIA	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	250	300	1
PREVENCION.LLORT	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	1600(LUZ NAT)	300	1


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
PREVENCION.RICARDO	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	1600(LUZ NAT)	300	1
PREVENCION.COMPUTADORA 1	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	200	300	1
PREVENCION.COMPUTADORA 2	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	112	300	1
DEPTO.PREVISION.SECRETAR.	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	172	300	1
DEPTO.PREVISION.JEFE	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	168	300	1
DPTO.PRENSA.ESTHER	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	100	300	1
DPTO.PRENSA.CAROLINA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	260	300	1
DPTO.PRENSA.OMAR	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	105	300	1
DPTO.PRENSA.ESTHER	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	50	300	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

DIRECCION.P.SOCIAL. COLABORADORA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	480	300	1
DIRECCION.P.SOCIAL. SECRETARIA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	420	300	1
DIRECCION.P.SOCIAL. DIRECTORA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	100	300	1
SUB-DIRECCION.P.SOCIAL. COLABORADORA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	370	300	1
SUB-DIRECCION.P.SOCIAL.	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	350	300	1
MIGRANTES.KARLA DUBON	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	174	300	1
MIGRANTES.DINA DE REVELO	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	270	300	1
MIGRANTES.VILLALOBOS	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	100	300	1
MIGRANTES.CARMEN SANCHEZ	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	250	300	1
MIGRANTES.JAQUELIN	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	210	300	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
BANCO MUNDIAL.GUEVARA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	250	300	1
BANCO MUNDIAL.ELSY	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	210	300	1
BANCO MUNDIAL.ANA DE ORANTES	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	510	300	1
BANCO MUNDIAL.MORALES	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	30	300	1




 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

BANCO MUNDIAL.CARLOS	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	150	300	1
ANALISIS MER.LABORAL.OSCAR	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	75	300	1
ANALISIS MER.LABORAL.KATIA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	230	300	1
ANALISIS MER.LABORAL.CARDONA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	230	300	1
ANALISIS MER.LABORAL.MARTINEZ	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	135	300	1
SEGURIDAD OCUP.CASTILLO	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	135	300	1
SEGURIDAD OCUP.MARIA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	270	300	1
SEGURIDAD OCUP.MONTES	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	70	300	1
SEGURIDAD OCUP.YANET	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	105	300	1
SEGURIDAD OCUP.ESCRITORIOS VACIOS	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	110	300	1
CONSEJO.S. TRABAJO.RAMIREZ	EDIFICIO CUATRO 1a PLA.	490	300	1
CONSEJO.S. TRABAJO.ROSALES	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	900	300	1
CONSEJO S.MINIMO.KARLA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	600	300	1
CONSEJO S.MINIMO.BORJA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	370	300	1
CONSEJO S.MINIMO.JEFE	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	730	300	1

Edición : 01

Revisión : 01

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
DPTO. EMPLEO, RECEPCION	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	270	300	1
DPTO. EMPLEO. FERIAS. MIRIAN	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	250	300	1
DPTO. EMPLEO. FERIAS. URBANO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	350	300	1
DPTO. EMPLEO. FERIAS. ARRIOLA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	260	300	1
DPTO. EMPLEO. FERIAS. MURILLO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	390	300	1
DPTO. EMPLEO. FERIAS. BERNAL	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	225	300	1
DPTO. EMPLEO. FERIAS. MAYRA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	162	300	1
DPTO. EMPLEO. DANIELA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	450	300	1
DPTO. EMPLEO. ANDINO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	600	300	1
DPTO. EMPLEO. ANAYA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	388	300	1
DPTO. EMPLEO. JEFA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	390	300	1
ORIENTACION LAB. BOLAÑOS	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	320	300	1
ORIENTACION LAB. MARTA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	410	300	1
ORIENTACION LAB. AGUILAR	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	539	300	1
ORIENTACION LAB. SILVIA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	500	300	1
ORIENTACION LAB. JOSE	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	430	300	1

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PGPROOCMTPS Octubre 2013
Edición : 01	Revisión : 01	

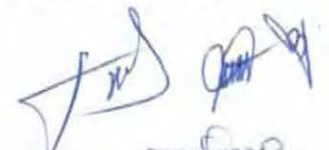
ORIENTACION LAB.PLATERO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	85	300	1
INTERMEDIACION LAB. EVELIN	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	405	300	1
APRENDICES.SONIA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	236	300	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
SECTORES VUL.ROXANA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	260	300	1
SECTORES VUL.FRANCIS	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	270	300	1
BOLSA EMPLEO.COORDINADOR	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	340	300	1
BOLSA EMPLEO.JORGE	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	310	300	1
BOLSA EMPLEO.GONZALES	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	100	300	1
INFRAESTRUCTURA.HUGO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	740	300	1
INFRAESTRUCTURA.SALVADOR	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	490	300	1
INFRAESTRUCTURA.RAMOS	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	800	300	1
INFRAESTRUCTURA.TORRES	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	310	300	1
INFRAESTRUCTURA.FATIMA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	450	300	1
INFRAESTRUCTURA.IRAHETA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	830	300	1
CORRESPONDENCIA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	570	300	1
DIREC.ADMIN. TULIA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	350	300	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

DIREC.ADMIN. NANCY	EDIFICIO TRES 1a PLA.	429	300	1
DIREC.ADMIN. ORTEGA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	343	300	1
ACCESO PUBL.KATY	EDIFICIO TRES 1a PLA.	151	300	1
ACCESO PUBL.BLANCA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	304	300	1
ACCESO PUBL.LINDAURA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	307	300	1
ACCESO PUBL.JEFE	EDIFICIO TRES 1a PLA.	255	300	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
DESARROLLO TEC. REYES	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	189	300	1
DESARROLLO TEC. SILVIA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	256	300	1
DESARROLLO TEC. NAPOLEON	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	103	300	1
DESARROLLO TEC. MELVIN	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	70	300	1
DESARROLLO TEC. MARIO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	51	300	1
DESARROLLO TEC. FRANKLIN	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	92	300	1
DESARROLLO TEC. JULIO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	161	300	1
DESARROLLO TEC. JERIK	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	78	300	1
DESARROLLO TEC. ANGEL	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	50	300	1
DESARROLLO TEC. VERONICA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	56	300	1




Edición : 01

Revisión : 01

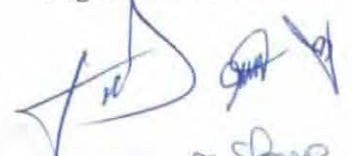
DESARROLLO TEC. ROBERTO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	183	300	1
DESARROLLO TEC. MARCO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	191	300	1
DESARROLLO TEC. JEFE	EDIFICIO TRES 1a PLA.	251	300	1
C.RECREACION.ROXANA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	279	300	1
C.RECREACION.LAURA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	300	300	1
C.RECREACION.ESCRITORIO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	206	300	1
C.RECREACION.JEFA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	447	300	1
IGUALDAD GENERO.BEATRIZ	EDIFICIO TRES 1a PLA.	203	300	1
IGUALDAD GENERO.JEFA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	242	300	1


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
IGUALDAD GENERO.DORIS	EDIFICIO TRES 1a PLA.	139	300	1
ESTADISTICA.ALEXANDRA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	341	300	1
ESTADISTICA.JUAN	EDIFICIO TRES 1a PLA.	360	300	1
ESTADISTICA.PEDRO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	358	300	1
ESTADISTICA.BETO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	378	300	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

ESTADISTICA.JEFA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	313	300	1
ESTADISTICA.MAURICIO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	414	300	1
ESTADISTICA.ESCRITORIO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	330	300	1
ESTADISTICA.MARTA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	249	300	1
ESTADISTICA.ROXANA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	288	300	1
UACI.ANA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	356	300	1
UACI.ROSA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	135	300	1
UACI.MIRNA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	459	300	1
UACI.MARISOL	EDIFICIO TRES 1a PLA.	187	300	1
UACI.RENATO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	367	300	1
UACI.RAUL	EDIFICIO TRES 1a PLA.	140	300	1
UACI.JEFE	EDIFICIO TRES 1a PLA.	269	300	1
UACI.PALMA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	410	300	1
ACT.FIJO.MAURICIO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	167	300	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
ACT.FIJO.OQUELI	EDIFICIO TRES 1a PLA.	378	300	1




 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

ACT.FIJO.ANA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	202	300	1
ACT.FIJO.EVER	EDIFICIO TRES 1a PLA.	206	300	1
ACT.FIJO.LUNA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	208	300	1
AUD.INTERNA.GLADIS	EDIFICIO TRES 1a PLA.	410	300	1
AUD.INTERNA.ELEONORA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	358	300	1
AUD.INTERNA.MARGARITA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	273	300	1
AUD.INTERNA.NORMA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	252	300	1
AUD.INTERNA.ESCRITORIO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	536	300	1
AUD.INTERNA.ALEXANDER	EDIFICIO TRES 1a PLA.	420	300	1
AUD.INTERNA.JEFE	EDIFICIO TRES 1a PLA.	453	300	1
AS.LABORAL.JEFE	EDIFICIO TRES 1a PLA.	94	300	1
AS.LABORAL.RAFael	EDIFICIO TRES 1a PLA.	110	300	1
AS.LABORAL.NELSON	EDIFICIO TRES 1a PLA.	118	300	1
AS.LABORAL.ECATE	EDIFICIO TRES 1a PLA.	61	300	1
UNIDAD FINANCIERA.JUAN	EDIFICIO TRES 1a PLA.	92	300	1
UNIDAD FINANCIERA.CINDY	EDIFICIO TRES 1a PLA.	136	300	1
UNIDAD FINANCIERA.MIRIAN	EDIFICIO TRES 1a PLA.	223	300	1
UNIDAD FINANCIERA.CARLOS	EDIFICIO TRES 1a PLA.	224	300	1

Edición : 01

Revisión : 01

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
UNIDAD FINANCIERA.NATALIA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	155	300	1
UNIDAD FINANCIERA.CELSA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	349	300	1
UNIDAD FINANCIERA.VACIO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	293	300	1
UNIDAD FINANCIERA.SECRT.	EDIFICIO TRES 1a PLA.	120	300	1
UNIDAD FINANCIERA.JEFE	EDIFICIO TRES 1a PLA.	151	300	1
UNIDAD FINANCIERA.AMILCAR	EDIFICIO TRES 1a PLA.	206	300	1
UNIDAD FINANCIERA.MARITZA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	133	300	1
UNIDAD FINANCIERA.HECTOR	EDIFICIO TRES 1a PLA.	195	300	1
UNIDAD FINANCIERA.LUIS	EDIFICIO TRES 1a PLA.	118	300	1
UNIDAD FINANCIERA.ROBERTO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	154	300	1
UNIDAD FINANCIERA.FRANCISCO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	206	300	1
ACT.FIJO.ELVER	EDIFICIO TRES 1a PLA.	501	300	1
BODEGA INST.HUGO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	329	300	1
BODEGA INST.LUIS	EDIFICIO TRES 1a PLA.	240	300	1
BODEGA INST.CALDERON	EDIFICIO TRES 1a PLA.	231	300	1
BODEGA INST.JUAN	EDIFICIO TRES 1a PLA.	229	300	1
BODEGA INST.RICARDO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	120	300	1

 <p>Ministerio de Trabajo (Previsión Social)</p> <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTP5 Octubre 2013</p>
Edición : 01	Revisión : 01	

DIREC.EJECUTIVA.KAREN	EDIFICIO TRES 1a PLA.	491	300	1
DIREC.EJECUTIVA.MERCEDES	EDIFICIO TRES 1a PLA.	352	300	1


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
DIREC.EJECUTIVA.DIRECTOR	EDIFICIO TRES 1a PLA.	581	300	1
DIREC.EJECUTIVA.XENIA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	182	300	1
DIREC.EJECUTIVA.FRANCISCO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	611	300	1
OFC.VICE MTRO.FLORINDA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	393	300	1
OFC.VICE MTRO.CHAVEZ	EDIFICIO TRES 2a PLA.	415	300	1
OFC.VICE MTRO.ASISTENTE	EDIFICIO TRES 2a PLA.	356	300	1
COL.JURIDICO. OMAR	EDIFICIO TRES 2a PLA.	373	300	1
COL.JURIDICO. ILIANA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	143	300	1
COL.JURIDICO. ALEJANDRA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	193	300	1
COL.JURIDICO. JOAQUIN	EDIFICIO TRES 2a PLA.	157	300	1
COL.JURIDICO. KARLA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	247	300	1
COL.JURIDICO. BLANCA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	612	300	1
UNID.JURIDICA.GICELA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	130	300	1
UNID.JURIDICA.SANDRA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	256	300	1

Edición : 01

Revisión : 01

UNID.JURIDICA.FERNANDO	EDIFICIO TRES 2a PLA.	221	300	1
UNID.JURIDICA.LUIS	EDIFICIO TRES 2a PLA.	189	300	1
UNID.JURIDICA.JEFE	EDIFICIO TRES 2a PLA.	402	300	1
RELACIONES INT.ASTRID	EDIFICIO TRES 2a PLA.	217	300	1
RELACIONES INT.BRENDA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	408	300	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
RELACIONES INT.MARIO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	218	300	1
RELACIONES INT.PEDRO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	112	300	1
RELACIONES INT.DENIS	EDIFICIO TRES 1a PLA.	182	300	1
RELACIONES INT.MICHELLE	EDIFICIO TRES 2a PLA.	219	300	1
RELACIONES INT.DIRECTOR	EDIFICIO TRES 2a PLA.	323	300	1
DESP.MINISTRO.FATIMA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	237	300	1
DESP.MINISTRO.ANA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	252	300	1
DESP.MINISTRO.XIOMARA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	263	300	1
DESP.MINISTRO.JOQUIN	EDIFICIO TRES 2a PLA.	125	300	1
DESP.MINISTRO.VIGILANCIA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	175	300	1

 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

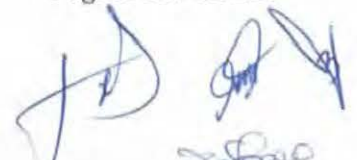
11.3.2. Estudio de Ruido


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
ESCRITORIO DE JEFE	OFICINA DE MANTENIMIENTO	68	85	2
MAQUINA DE ESMERIL	BODEGA DE SERVICIOS GRA.	70	85	1
MAQUINA SIERRA	TALLER DE CARPINTERIA	85	85	3
AREA DE SOLDADURA	TALLER DE SOLDADURA	100	85	2
AREA DE MECANICA	TALLER MECANICO	70	85	3
SALA DE DESCANSO MOTORISTAS	ANEXO SERVICIOS GRALS.	60	85	20
SECRETARIA DE SERV.GRALES.	SERVICIOS GENERALES	60	85	1
SECRETARIA INTENDENCIA	SERVICIOS GENERALES	60	85	1
AUXILIAR	SERVICIOS GENERALES	70	85	1
COLABORADOR	SERVICIOS GENERALES	62	85	1
ESCRITORIO 1 REGISTRO Y CONTRA.	RRHH	60	85	1
ESCRITORIO 2 REGISTRO Y CONTRA.	RRHH	60	85	1
ESCRITORIO 3 REGISTRO Y CONTRA.	RRHH	62	85	1
ACUERDOS Y RESOLUCIONES	RRHH	58	85	1
ACUERDOS Y RESOLUCIONES	RRHH	56	85	1
CAPACITACIONES ESCRITORIO1	RRHH	65	85	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

CAPACITACIONES ESCRITORIO2	RRHH	67	85	1
CAPACITACIONES ESCRITORIO3	RRHH	67	85	1
SECRETARIA	RRHH	50	85	1


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
INS.INTEGRALES. CAROL	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	64	85	1
INS.INTEGRALES. SUPERVISOR	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	72	85	1
INS.INTEGRALES. CELIA	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	64	85	1
INS.INTEGRALES. POCASANGRE	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	64	85	1
SECTOR OTE.INSPECCION.TOMAS	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	57	85	1
SECTOR OTE.INSPECC,SOFIA	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	58	85	1
DGIT.ESCRITORIO.CRISTI	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	56	85	1
DGIT.ESCRITORIO EDGARDO	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	53	85	1
DGIT.ESCRITORIO FERNANDO	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	68	85	1
DGIT.ESCRITORIO CAROLINA	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	60	85	1
INS.AGROPECUARIO ROBERTO	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	61	85	1
INS.AGROPECUARIO JASMINIA	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	70	85	1
INS.AGROPECUARIO SECRETARIA	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	60	85	1



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PGPROOCMTPS Octubre 2013
Edición : 01	Revisión : 01	

INS.AGROPECUARIO RICARDO	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	62	85	1
DIRECTOR GENERAL DE INS. TRABAJO.MESA DE TRABAJO	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	71	85	1
DIRECTOR GENERAL DE INS. TRABAJO.ESCRITORIO	EDIFICIO DOS SEGUNDA PLANTA	70	85	1


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
ESCRITORIO SECRETARIA SUB-DGIT	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	66	85	1
ESCRITORIO SECRETARIA DGIT	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	66	85	1
ESCRITORIO.SUBDIRECTOR	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	70	85	1
DGIT.ESCRITORIO.CARMEN	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	60	85	1
DGIT.ESCRITORIO.YANIRA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	70	85	1
DGIT.ESCRITORIO.SRA. MARTINEZ	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	70	85	1
DGIT.ESCRITORIO.CARMEN MONTALVO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	60	85	1
DGIT.ESCRITORIO.LIDUVINA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	60	85	1
DGIT.ESCRITORIO. COLABORADORES	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	60	85	1
JEFE DE DGIT.ESCRITORIO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	68	85	1
JEFE DE DGIT.COMPUTADORA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	60	85	1
REGISTRO DE INSTITUCIÓN.S.FATIMA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	62	85	1
REGISTRO DE INSTITUCIÓN.ESCRITORIO1	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	62	85	1
REGISTRO DE INSTITUCIÓN.ANA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	61	85	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

REGISTRO DE INSTITUCIÓN.S.DINA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	62	85	1
SECTOR PTE.INSPECCION.SUPERVISOR	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	65	85	1
SECTOR PTE.INSPECC.NANCY	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	64	85	1
SECTOR PTE.INSPECC.EVELYN	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	63	85	1
SECTOR PTE.INSPECC.SECRETARIA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	65	85	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
UNIDAD ESPECIAL GENERO.JEFE	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	59	85	1
UNIDAD ESPECIAL GENERO.SECRETARIA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	59	85	1
UNIDAD ESPECIAL GENERO.GEMA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	70	85	1
UNIDAD ESPECIAL GENERO.SUPERVISORA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	60	85	1
UNIDAD ESPECIAL GENERO.ALFARO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	55	85	1
COORDINACION Y DESARROLLO.AIDA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	63	85	1
COORDINACION Y DESARROLLO.MAURICIO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	61	85	1
COORDINACION Y DESARROLLO.SILVIA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	60	85	1
COORDINACION Y DESARROLLO.FERNANDO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	58	85	1
COORDINACION Y DESARROLLO.JEFE	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	65	85	1
DPTO.MULTA.JEFE	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	66	85	1



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPIACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PGPROOCMTPS Octubre 2013
Edición : 01	Revisión : 01	

DPTO.MULTA.MARCELA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	60	85	1
DPTO.MULTA.ESTHER	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	60	85	1
DPTO.MULTA.LISETH	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	61	85	1
DPTO.MULTA.MARIA JOSE	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	65	85	1
DPTO.MULTA.GUILLERMO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	64	85	1
DPTO.MULTA.ALEJANDRA	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	62	85	1
DPTO.ESCRITORIO	EDIFICIO DOS 2a PLANTA	61	85	1
ORGANIZACIONES.SOC. CLAUDIA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	60	85	1

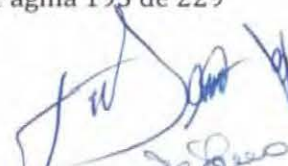
AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
ORGANIZACIONES.SOC. MICHEL	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	60	85	1
ORGANIZACIONES.SOC. KAREN	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	62	85	1
ORGANIZACIONES.SOC. KARLA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	63	85	1
ORGANIZACIONES.SOC. KAREN	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	65	85	1
ORGANIZACIONES.SOC. SOSA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	68	85	1
ORGANIZACIONES.SOC. MAURICIO	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	61	85	1
ORGANIZACIONES.SOC. CARLOS	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	62	85	1

Edición : 01

Revisión : 01

ORGANIZACIONES.SOC. TRIGUEROS	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	63	85	1
ATENCION AL USUARIO.JEFA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	62	85	1
ATENCION AL USUARIO.MARIONA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	60	85	1
ATENCION AL USUARIO.ELIAS	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	62	85	1
SECCION INDIVIDUALES.CUBICULO 1	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	63	85	1
SECCION INDIVIDUALES.CUBICULO 16	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	65	85	1
SECCION INDIVIDUALES.CUBICULO 12	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	63	85	1
SECCION INDIVIDUALES.CUBICULO 9	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	65	85	1
SECCION INDIVIDUALES.CUBICULO 8	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	62	85	1
DGT.ESCRITORIO.SILVIA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	60	85	1
DGT.ESCRITORIO.ESMERALDA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	61	85	1
DGT.ESCRITORIO.GICELA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	64	85	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
DGT.ESCRITORIO.DIRECTOR	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	68	85	1
DGT.ESCRITORIO.SUBDIRT.	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	66	85	1
RELACIONES COLECTIVAS.SECRETARIA 1	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	64	85	1
RELACIONES COLECTIVAS.SECRETARIA 2	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	62	85	1




Edición : 01

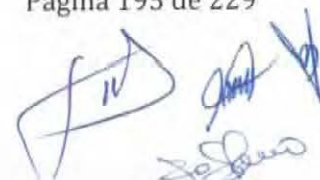
Revisión : 01

RELACIONES COLECTIVAS.JEFE	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	61	85	1
RELACIONES COLECTIVAS.JEFE COLECTIVAS	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	60	85	1
RELACIONES COLECTIVAS.ESCRITORIO 1	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	63	85	1
LIQUIDACION LABORAL.FRANCISCO	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	62	85	1
LIQUIDACION LABORAL.MEJICO	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	65	85	1
LIQUIDACION LABORAL.ROALANDO	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	66	85	1
LIQUIDACION LABORAL.JULIO	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	66	85	1
LIQUIDACION LABORAL.JEFE	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	60	85	1
SECRETARIA DGT.KARLA RIVERA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	60	85	1
SECRETARIA DGT.JAQUELIN	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	61	85	1
SECRETARIA DGT.ERASMO	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	61	85	1
SECRETARIA DGT.SOFIA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	62	85	1
SECRETARIA DGT.QUEZADA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	63	85	1
SECRETARIA DGT.DINORA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	65	85	1
SECRETARIA DGT.RUBEN	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	66	85	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
SECRETARIA DGT.LIZZIE	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	68	85	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

SECRETARIA DGT.JEFE	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	67	85	1
SECRETARIA DGT.JORGE	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	66	85	1
PGR.DE MENDOZA	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	64	85	1
PGR.DE ORDOÑEZ	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	62	85	1
PGR.AGUILAR	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	61	85	1
PGR.ESCRITORIO 2	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	60	85	1
PGR.ESCRITORIO 3	EDIFICIO DOS 1a PLANTA	63	85	1
HIGIENE OCUP.JEFE	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	65	85	1
HIGIENE OCUP.SECRETARIA	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	66	85	1
HIGIENE OCUP.COMPUTADORA	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	68	85	1
HIGIENE OCUP.EDWAR	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	66	85	1
HIGIENE OCUP.MARCELA	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	63	85	1
HIGIENE OCUP.DAMAS	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	61	85	1
HIGIENE OCUP.KENNEDY	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	60	85	1
HIGIENE OCUP.BAIRES	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	61	85	1
PREVENCION.JEFE	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	63	85	1
PREVENCION.SECRETARIA	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	61	85	1




Edición : 01

Revisión : 01

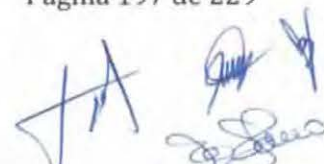
PREVENCION.LLORT	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	68	85	1
------------------	------------------------------	----	----	---


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
PREVENCION.RICARDO	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	68	85	1
PREVENCION.COMPUTADORA 1	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	67	85	1
PREVENCION.COMPUTADORA 2	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	66	85	1
DEPTO.PREVISION.SECRETAR.	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	60	85	1
DEPTO.PREVISION.JEFE	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	60	85	1
DPTO.PRENSA.ESTHER	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	60	85	1
DPTO.PRENSA.CAROLINA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	63	85	1
DPTO.PRENSA.OMAR	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	62	85	1
DPTO.PRENSA.ESTHER	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	62	85	1
DIRECCION.P.SOCIAL. COLABORADORA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	69	85	1
DIRECCION.P.SOCIAL. SECRETARIA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	65	85	1
DIRECCION.P.SOCIAL. DIRECTORA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	66	85	1
SUB-DIRECCION.P.SOCIAL. COLABORADORA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	66	85	1
SUB-DIRECCION.P.SOCIAL.	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	60	85	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

MIGRANTES.KARLA DUBON	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	64	85	1
MIGRANTES.DINA DE REVELO	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	64	85	1
MIGRANTES.VILLALOBOS	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	67	85	1
MIGRANTES.CARMEN SANCHEZ	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	68	85	1
MIGRANTES.JAQUELIN	EDIFICIO CUATRO 2a PLANTA	65	85	1


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE LUXES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
BANCO MUNDIAL.GUEVARA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	68	85	1
BANCO MUNDIAL.ELSY	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	66	85	1
BANCO MUNDIAL.ANA DE ORANTES	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	69	85	1
BANCO MUNDIAL.MORALES	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	69	85	1
BANCO MUNDIAL.CARLOS	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	66	85	1
ANALISIS MER.LABORAL.OSCAR	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	60	85	1
ANALISIS MER.LABORAL.KATIA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	61	85	1
ANALISIS MER.LABORAL.CARDONA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	62	85	1
ANALISIS MER.LABORAL.MARTINEZ	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	62	85	1
SEGURIDAD OCUP.CASTILLO	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	62	85	1
SEGURIDAD OCUP.MARIA	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	63	85	1



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PGPROOCMTPS Octubre 2013
Edición : 01	Revisión : 01	

SEGURIDAD OCUP.MONTES	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	63	85	1
SEGURIDAD OCUP.YANET	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	64	85	1
SEGURIDAD OCUP.ESCRITORIOS VACIOS	EDIFICIO CUATRO 2a PLA.	65	85	1
CONSEJO.S. TRABAJO.RAMIREZ	EDIFICIO CUATRO 1a PLA.	68	85	1
CONSEJO.S. TRABAJO.ROSALES	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	69	85	1
CONSEJO S.MINIMO.KARLA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	66	85	1
CONSEJO S.MINIMO.BORJA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	61	85	1
CONSEJO S.MINIMO.JEFE	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	60	85	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
DPTO.EMPLEO,RECEPCION	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	69	85	1
DPTO.EMPLEO.FERIAS.MIRIAN	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	66	85	1
DPTO.EMPLEO.FERIAS.URBANO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	68	85	1
DPTO.EMPLEO.FERIAS. ARRIOLA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	65	85	1
DPTO.EMPLEO.FERIAS. MURILLO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	65	85	1
DPTO.EMPLEO.FERIAS.BERNAL	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	64	85	1
DPTO.EMPLEO.FERIAS.MAYRA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	60	85	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

DPTO. EMPLEO. DANIELA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	60	85	1
DPTO. EMPLEO. ANDINO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	62	85	1
DPTO. EMPLEO. ANAYA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	62	85	1
DPTO. EMPLEO. JEFA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	62	85	1
ORIENTACION LAB. BOLAÑOS	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	60	85	1
ORIENTACION LAB. MARTA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	65	85	1
ORIENTACION LAB. AGUILAR	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	65	85	1
ORIENTACION LAB. SILVIA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	67	85	1
ORIENTACION LAB. JOSE	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	68	85	1
ORIENTACION LAB. PLATERO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	69	85	1
INTERMEDIACION LAB. EVELIN	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	68	85	1
APRENDICES. SONIA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	66	85	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
SECTORES VUL. ROXANA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	68	85	1
SECTORES VUL. FRANCIS	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	69	85	1
BOLSA EMPLEO. COORDINADOR	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	65	85	1
BOLSA EMPLEO. JORGE	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	64	85	1




Edición : 01

Revisión : 01


BOLSA EMPLEO.GONZALES	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	64	85	1
INFRAESTRUCTURA.HUGO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	63	85	1
INFRAESTRUCTURA.SALVADOR	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	65	85	1
INFRAESTRUCTURA.RAMOS	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	69	85	1
INFRAESTRUCTURA.TORRES	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	68	85	1
INFRAESTRUCTURA.FATIMA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	69	85	1
INFRAESTRUCTURA.IRAHETA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	64	85	1
CORRESPONDENCIA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	65	85	1
DIREC.ADMIN. TULIA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	62	85	1
DIREC.ADMIN. NANCY	EDIFICIO TRES 1a PLA.	63	85	1
DIREC.ADMIN. ORTEGA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	62	85	1
ACCESO PUBL.KATY	EDIFICIO TRES 1a PLA.	60	85	1
ACCESO PUBL.BLANCA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	60	85	1
ACCESO PUBL.LINDAURA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	60	85	1
ACCESO PUBL.JEFE	EDIFICIO TRES 1a PLA.	60	85	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
DESARROLLO TEC. REYES	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	69	85	1
DESARROLLO TEC. SILVIA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	68	85	1


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

DESARROLLO TEC. NAPOLEON	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	67	85	1
DESARROLLO TEC. MELVIN	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	62	85	1
DESARROLLO TEC. MARIO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	63	85	1
DESARROLLO TEC. FRANKLIN	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	64	85	1
DESARROLLO TEC. JULIO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	69	85	1
DESARROLLO TEC. JERIK	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	61	85	1
DESARROLLO TEC. ANGEL	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	61	85	1
DESARROLLO TEC. VERONICA	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	62	85	1
DESARROLLO TEC. ROBERTO	EDIFICIO CUATRO 1a PLA	62	85	1
DESARROLLO TEC. MARCO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	64	85	1
DESARROLLO TEC. JEFE	EDIFICIO TRES 1a PLA.	65	85	1
C.RECREACION.ROXANA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	69	85	1
C.RECREACION.LAURA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	69	85	1
C.RECREACION.ESCRITORIO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	68	85	1
C.RECREACION.JEFA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	66	85	1
IGUALDAD GENERO.BEATRIZ	EDIFICIO TRES 1a PLA.	61	85	1
IGUALDAD GENERO.JEFA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	60	85	1



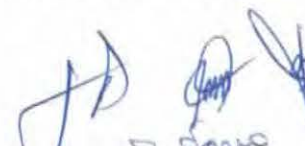
 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	N° DE TRABAJADORES
IGUALDAD GENERO.DORIS	EDIFICIO TRES 1a PLA.	69	85	1
ESTADISTICA.ALEXANDRA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	68	85	1
ESTADISTICA.JUAN	EDIFICIO TRES 1a PLA.	65	85	1
ESTADISTICA.PEDRO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	64	85	1
ESTADISTICA.BETO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	62	85	1
ESTADISTICA.JEFA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	63	85	1
ESTADISTICA.MAURICIO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	62	85	1
ESTADISTICA.ESCRITORIO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	65	85	1
ESTADISTICA.MARTA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	64	85	1
ESTADISTICA.ROXANA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	69	85	1
UACI.ANA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	68	85	1
UACI.ROSA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	64	85	1
UACI.MIRNA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	69	85	1
UACI.MARISOL	EDIFICIO TRES 1a PLA.	67	85	1
UACI.RENATO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	64	85	1
UACI.RAUL	EDIFICIO TRES 1a PLA.	63	85	1
UACI.JEFE	EDIFICIO TRES 1a PLA.	62	85	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

<p>UACI.PALMA</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>61</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>ACT.FIJO.MAURICIO</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>60</p>	<p>85</p>	<p>1</p>


<p>AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO</p>	<p>LOCALIZACION EN EL PLANO</p>	<p>NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES</p>	<p>NIVEL RECOMENDADO</p>	<p>Nº DE TRABAJADORES</p>
<p>ACT.FIJO.OQUELI</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>70</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>ACT.FIJO.ANA</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>68</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>ACT.FIJO.EVER</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>69</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>ACT.FIJO.LUNA</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>65</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>AUD.INTERNA.GLADIS</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>64</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>AUD.INTERNA.ELEONORA</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>66</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>AUD.INTERNA.MARGARITA</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>69</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>AUD.INTERNA.NORMA</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>62</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>AUD.INTERNA.ESCRITORIO</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>64</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>AUD.INTERNA.ALEXANDER</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>63</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>AUD.INTERNA.JEFE</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>64</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>AS.LABORAL.JEFE</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>64</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>AS.LABORAL.RAFAEL</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>65</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>AS.LABORAL.NELSON</p>	<p>EDIFICIO TRES 1a PLA.</p>	<p>69</p>	<p>85</p>	<p>1</p>



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PGPROOCMTPS Octubre 2013
Edición : 01	Revisión : 01	

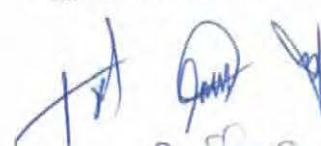
AS.LABORAL.ECATE	EDIFICIO TRES 1a PLA.	68	85	1
UNIDAD FINANCIERA.JUAN	EDIFICIO TRES 1a PLA.	66	85	1
UNIDAD FINANCIERA.CINDY	EDIFICIO TRES 1a PLA.	64	85	1
UNIDAD FINANCIERA.MIRIAN	EDIFICIO TRES 1a PLA.	64	85	1
UNIDAD FINANCIERA.CARLOS	EDIFICIO TRES 1a PLA.	63	85	1


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
UNIDAD FINANCIERA.NATALIA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	65	85	1
UNIDAD FINANCIERA.CELSA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	69	85	1
UNIDAD FINANCIERA.VACIO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	68	85	1
UNIDAD FINANCIERA.SECRT.	EDIFICIO TRES 1a PLA.	68	85	1
UNIDAD FINANCIERA.JEFE	EDIFICIO TRES 1a PLA.	67	85	1
UNIDAD FINANCIERA.AMILCAR	EDIFICIO TRES 1a PLA.	67	85	1
UNIDAD FINANCIERA.MARITZA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	65	85	1
UNIDAD FINANCIERA.HECTOR	EDIFICIO TRES 1a PLA.	68	85	1
UNIDAD FINANCIERA.LUIS	EDIFICIO TRES 1a PLA.	67	85	1
UNIDAD FINANCIERA.ROBERTO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	66	85	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

UNIDAD FINANCIERA.FRANCISCO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	69	85	1
ACT.FIJO.ELVER	EDIFICIO TRES 1a PLA.	70	85	1
BODEGA INST.HUGO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	65	85	1
BODEGA INST.LUIS	EDIFICIO TRES 1a PLA.	71	85	1
BODEGA INST.CALDERON	EDIFICIO TRES 1a PLA.	65	85	1
BODEGA INST.JUAN	EDIFICIO TRES 1a PLA.	66	85	1
BODEGA INST.RICARDO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	69	85	1
DIREC.EJECUTIVA.KAREN	EDIFICIO TRES 1a PLA.	66	85	1
DIREC.EJECUTIVA.MERCEDES	EDIFICIO TRES 1a PLA.	60	85	1


AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
DIREC.EJECUTIVA.DIRECTOR	EDIFICIO TRES 1a PLA.	68	85	1
DIREC.EJECUTIVA.XENIA	EDIFICIO TRES 1a PLA.	66	85	1
DIREC.EJECUTIVA.FRANCISCO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	65	85	1
OFC.VICE MTRO.FLORINDA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	64	85	1
OFC.VICE MTRO.CHAVEZ	EDIFICIO TRES 2a PLA.	62	85	1
OFC.VICE MTRO.ASISTENTE	EDIFICIO TRES 2a PLA.	60	85	1
COL.JURIDICO. OMAR	EDIFICIO TRES 2a PLA.	69	85	1



 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PGPROOCMTPS Octubre 2013
Edición : 01	Revisión : 01	

COL.JURIDICO. ILIANA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	66	85	1
COL.JURIDICO. ALEJANDRA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	65	85	1
COL.JURIDICO. JOAQUIN	EDIFICIO TRES 2a PLA.	67	85	1
COL.JURIDICO. KARLA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	67	85	1
COL.JURIDICO. BLANCA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	68	85	1
UNID.JURIDICA.GICELA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	66	85	1
UNID.JURIDICA.SANDRA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	65	85	1
UNID.JURIDICA.FERNANDO	EDIFICIO TRES 2a PLA.	62	85	1
UNID.JURIDICA.LUIS	EDIFICIO TRES 2a PLA.	69	85	1
UNID.JURIDICA.JEFE	EDIFICIO TRES 2a PLA.	66	85	1
RELACIONES INT.ASTRID	EDIFICIO TRES 2a PLA.	70	85	1
RELACIONES INT.BRENDA	EDIFICIO TRES 2a PLA.	69	85	1

AREA, MAQUINA O PUESTO DE TRABAJO MUESTREADO	LOCALIZACION EN EL PLANO	NIVEL ENCONTRADO DE DECIBELES	NIVEL RECOMENDADO	Nº DE TRABAJADORES
RELACIONES INT.MARIO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	65	85	1
RELACIONES INT.PEDRO	EDIFICIO TRES 1a PLA.	65	85	1
RELACIONES INT.DENIS	EDIFICIO TRES 1a PLA.	67	85	1
RELACIONES INT.MICHELLE	EDIFICIO TRES 2a PLA.	69	85	1
RELACIONES INT.DIRECTOR	EDIFICIO TRES 2a PLA.	68	85	1

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTP5 Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

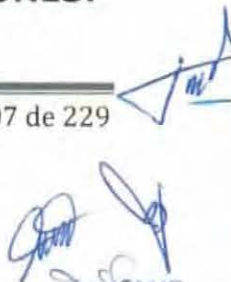
<p>DESP.MINISTRO.FATIMA</p>	<p>EDIFICIO TRES 2a PLA.</p>	<p>66</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>DESP.MINISTRO.ANA</p>	<p>EDIFICIO TRES 2a PLA.</p>	<p>63</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>DESP.MINISTRO.XIOMARA</p>	<p>EDIFICIO TRES 2a PLA.</p>	<p>60</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>DESP.MINISTRO.JOAQUIN</p>	<p>EDIFICIO TRES 2a PLA.</p>	<p>62</p>	<p>85</p>	<p>1</p>
<p>DESP.MINISTRO.VIGILANCIA</p>	<p>EDIFICIO TRES 2a PLA.</p>	<p>68</p>	<p>85</p>	<p>1</p>


CONCLUSIONES:

Del estudio y análisis de las medidas instrumentales físicas, tomadas en las distintas áreas o puestos de trabajo se concluye:


- a) Los niveles de **ILUMINACIÓN** encontrados en algunas áreas son satisfactorios para esta clase de actividad. Exceptuando algunas áreas marcadas, en las cuales es necesario tomar medidas de control.
- b) El nivel de **RUIDO** encontrado es satisfactorio con el establecido en el Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el cual establece un nivel máximo de 85 decibeles. Exceptuando algunas áreas marcadas, para las cuales es necesario tomar medidas de control.

Con fundamento en los requisitos establecidos en el **Reglamento General de Prevención de Riesgos en Los Lugares de Trabajo** y con el objeto de contribuir a la mejora de la productividad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y prevenir los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se dictan las siguientes **RECOMENDACIONES:**





 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPRODCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

1. Proporcionar gafas de protección visual a las trabajadoras y los trabajadores que utilizan esmeril en el área de Bodega de Mantenimiento (Art. 90 numeral tercero del Reglamento General de Prevención de Riesgos en Los Lugares de Trabajo).
2. Proporcionar equipo de protección auditiva consistente en orejeras, a las trabajadoras y los trabajadores del área de Taller de Soldadura y área de sierra. (Art. 162 numeral tercero del Reglamento General de Prevención de Riesgos en Los Lugares de Trabajo).
3. Proporcionar equipo de protección consistente en cascos, a las trabajadoras y trabajadores del área de Mantenimiento que no cuentan con el respectivo equipo. (Art. 90 numeral tercero del Reglamento General de Prevención de Riesgos en Los Lugares de Trabajo).
4. Reparar ventanales y cortinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales. (Art. 16 numeral primero del Convenio 155 de la organización Internacional del Trabajo).
5. Sujetar estantes del área de Bodega Institucional. (Art. 16 numeral primero del Convenio 155 de la organización Internacional del Trabajo).


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCHMPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	



11.4. Anexo 4: Formato de Reposte de accidentes ocupacionales

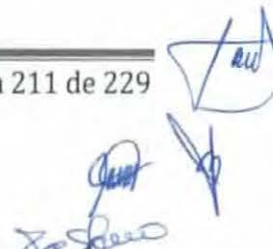
 <p>EL SALVADOR</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO</p>		
<p>FORMULARIOS DEL SISTEMA DE GESTION</p>			
<p>Codigo:</p>		<p>Version:</p>	<p>Pagina:</p>
 <p>EL SALVADOR</p>	<p>REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO</p>		<p>Lugar de Trabajo:</p>
<p>Codigo:</p>			<p>Codigo:</p>
<p>TIPO DE ACCIDENTES</p>			
<p>Caidas de un Mismo Nivel</p>		<p>Contacto con sustancias Quimicas/ Toxicas</p>	
<p>Caidas de Distinto Nivel</p>		<p>Explosión o incendio</p>	
<p>Golpeado por</p>		<p>Soterramiento</p>	
<p>Golpeado contra</p>		<p>Ahogamiento/ Asfixia</p>	
<p>Contacto con temperaturas extremas</p>		<p>Sobre esfuerzo</p>	
<p>Atrapamiento</p>		<p>Atropellamiento</p>	
<p>Contactos Electricos</p>		<p>Otros</p>	
<p>TIPO DE LESIÓN</p>			
<p>Amputacion</p>		<p>Cuerpo extraño en ojos</p>	<p>Hernia</p>
<p>Asfixia</p>		<p>Astillas</p>	<p>Puntura</p>
<p>Confusion/ Abrasión</p>		<p>Choque Eléctrico</p>	<p>Quemadura</p>
<p>Cortadura</p>		<p>Luxación</p>	<p>Quemadura por químicos</p>
<p>Desgarre</p>		<p>Envenenamiento</p>	<p>Torcedura</p>
<p>Conmoción Cerebral</p>		<p>Fractura</p>	<p>Otros</p>
<p>Nombre de responsable de Control:</p>			<p>Firma:</p>


 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>		<p>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO</p>			
<p>FORMULARIOS DEL SISTEMA DE GESTION</p>		<p>Codigo:</p>	<p>Version:</p>	<p>Pagina:</p>	
 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>		<p>CONTROL DE ACCIDENTES</p>		<p>Lugar de Trabajo:</p>	
				<p>Codigo:</p>	
<p>Fecha</p>	<p>Area</p>	<p>Numero de Empleados</p>	<p>Accidente</p>	<p>Dias de Incapacidad</p>	<p>Medida Correctiva</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>					
<p>Nombre de responsable de Control:</p>				<p>Firma:</p>	

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	


 <p>EL SALVADOR</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO</p>		
<p>FORMULARIOS DEL SISTEMA DE GESTION</p>			
<p>Código:</p>		<p>Version:</p>	<p>Página:</p>
 <p>EL SALVADOR</p>	<p>REPORTE DE PERSONAL ACCIDENTADO</p>		<p>Lugar de Trabajo: Código:</p>
<p>Departamento/lugar: _____</p>			
<p>Unidad/Area: _____</p>			
<p>Fecha del Accidente: _____</p>			<p>Hora: _____</p>
<p>Lugar donde sucedió: _____</p>			
<p>Causa: _____</p>			
<p>Nombre del Accidentado: _____</p>			
<p>Edad: _____</p>		<p>Sexo: _____</p>	
<p>Puesto/Cargo: _____</p>			
<p>Antigüedad en el puesto: _____</p>			
<p>ESPACIO RESERVADO PARA EL SECRETARIO DEL COMITÉ</p>			
<p>CODIGO DE REGISTRO: _____</p>			
<p>ESPACIO RESERVADO PARA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ</p>			
<p>Nombre:</p>			<p>Firma:</p>

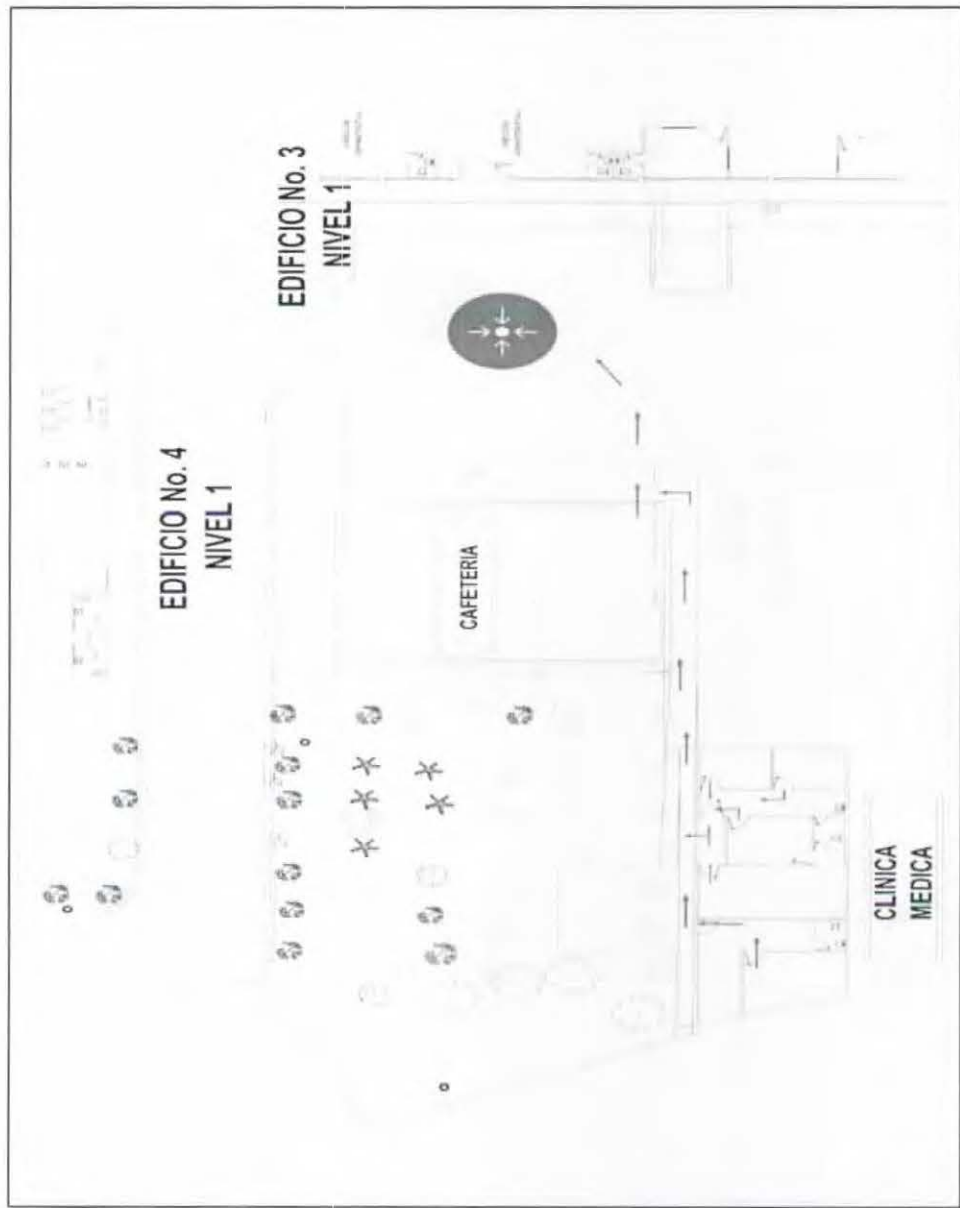


 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

11.5. Anexo 5: Rutas de Evacuación de las Oficinas Centrales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



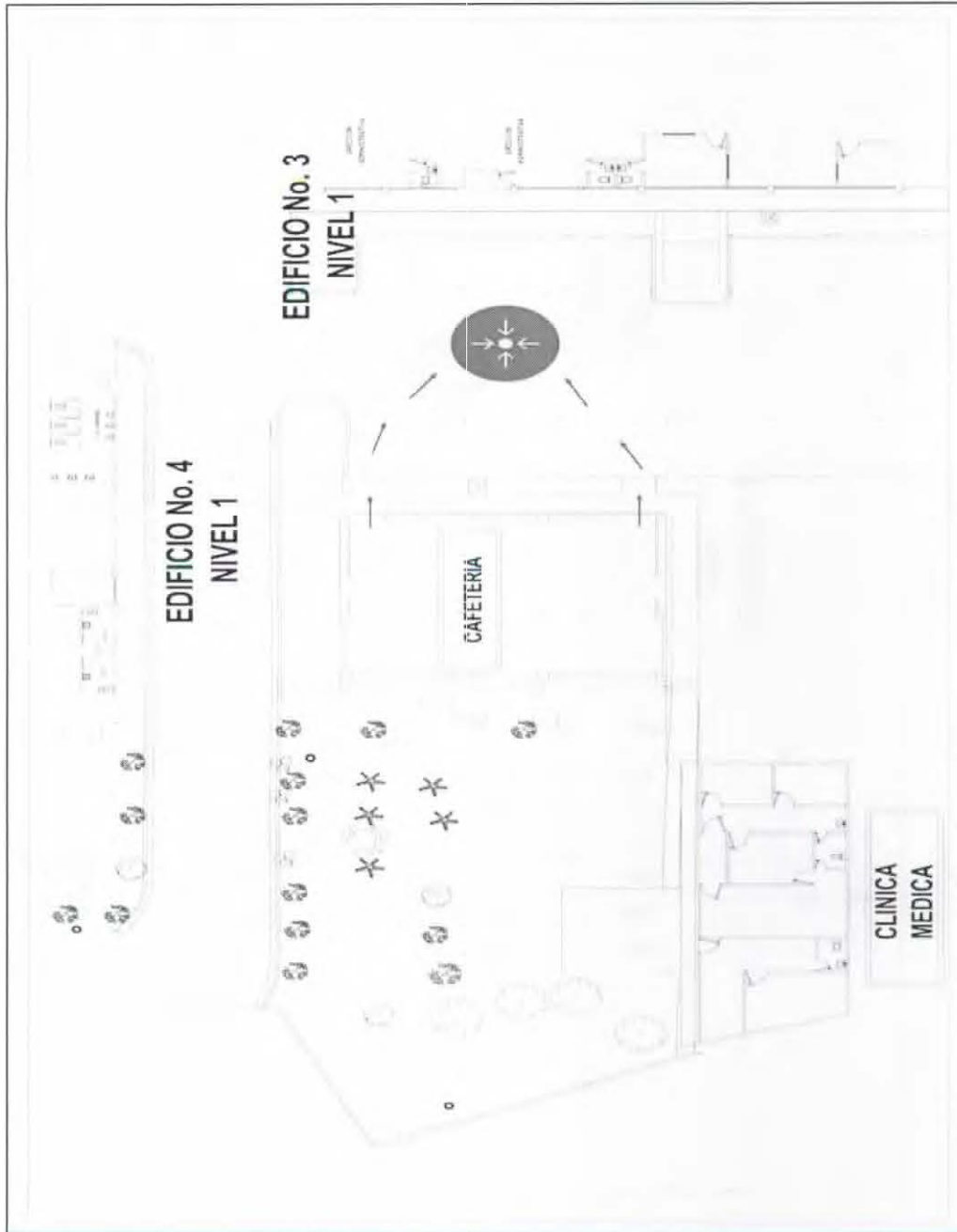
 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	



[Handwritten signatures and initials]

Edición : 01

Revisión : 01




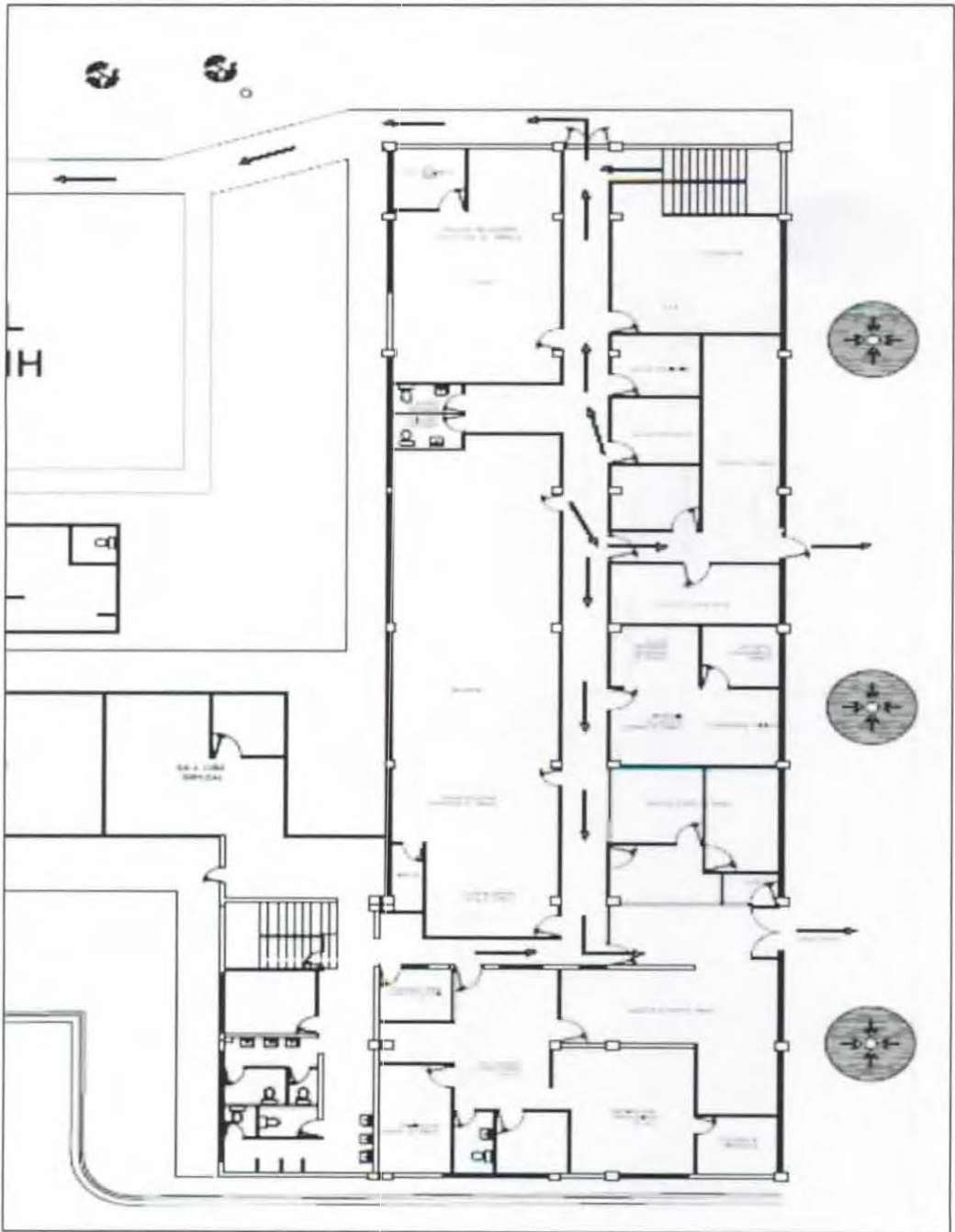
Edición : 01

Revisión : 01



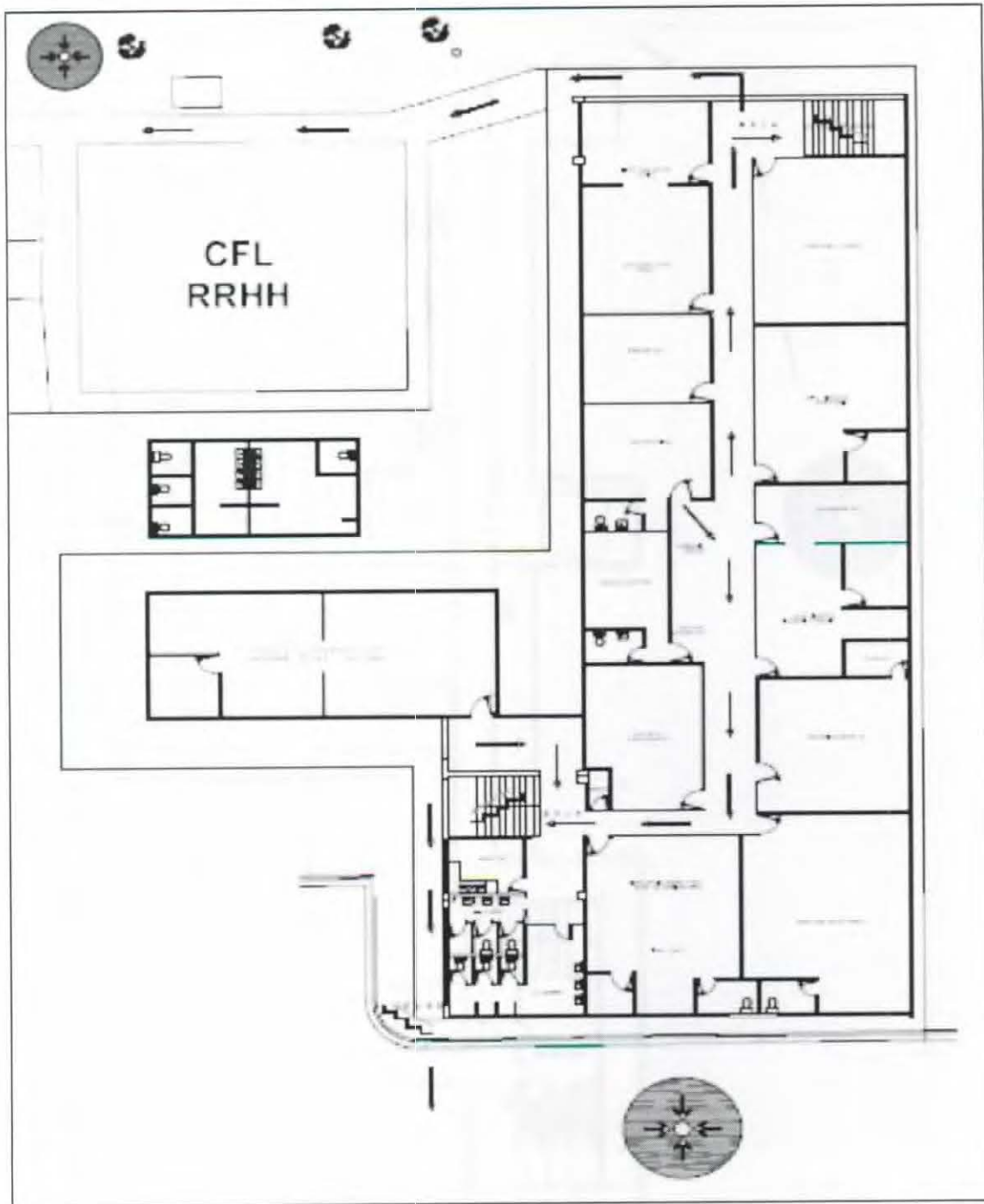
Handwritten signatures and initials in blue ink.

 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	



Edición : 01

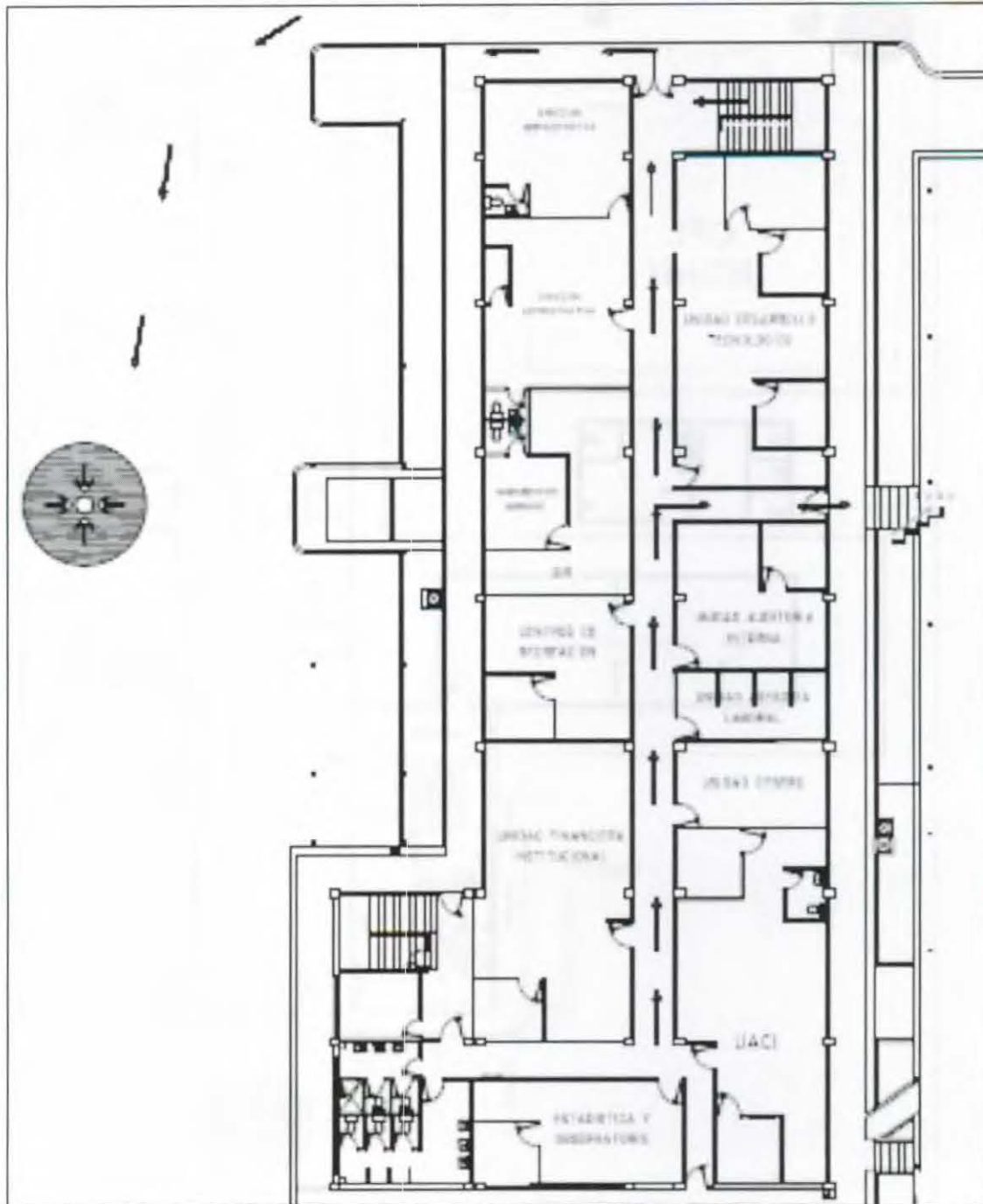
Revisión : 01



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

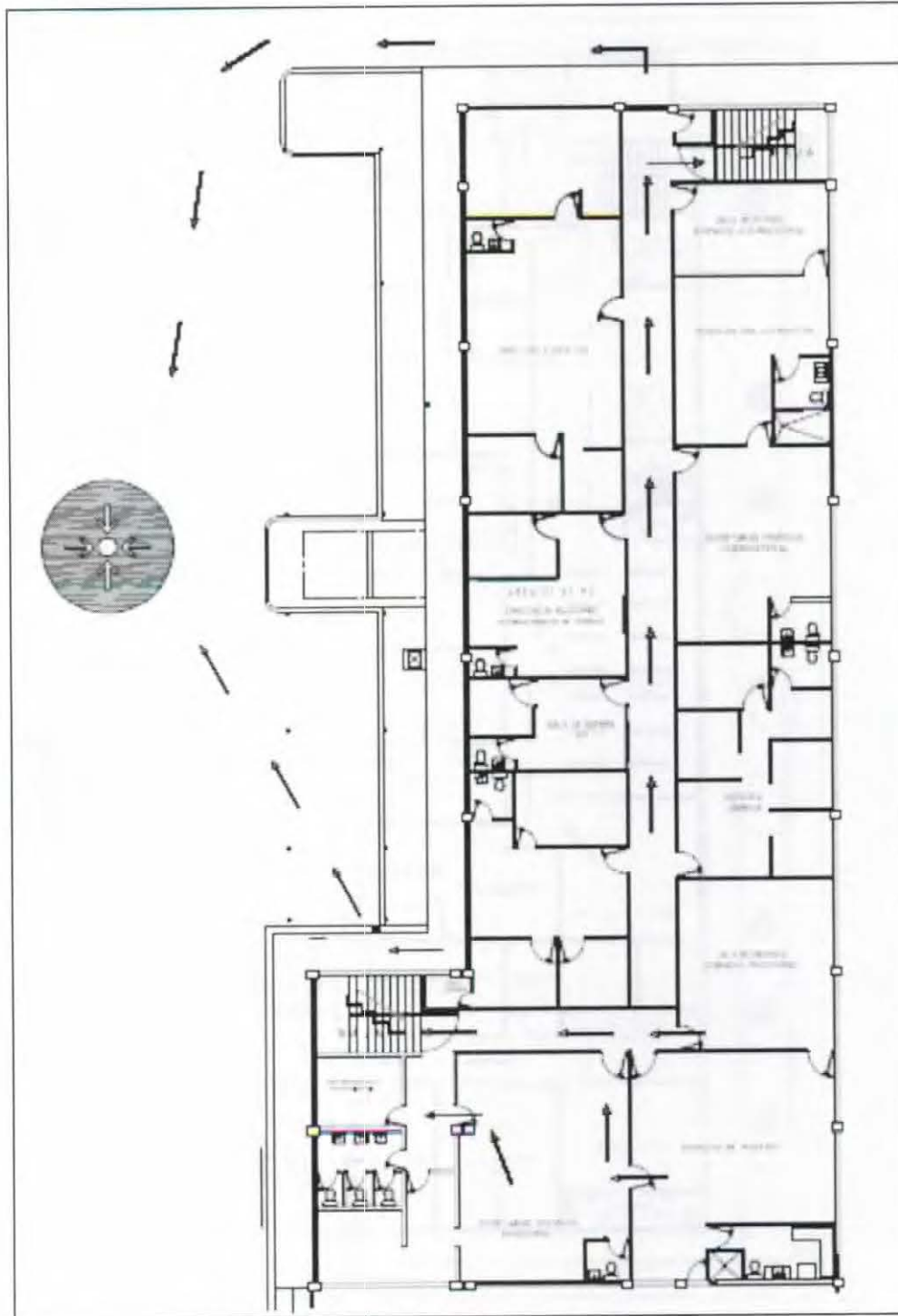
Edición : 01

Revisión : 01



Edición : 01

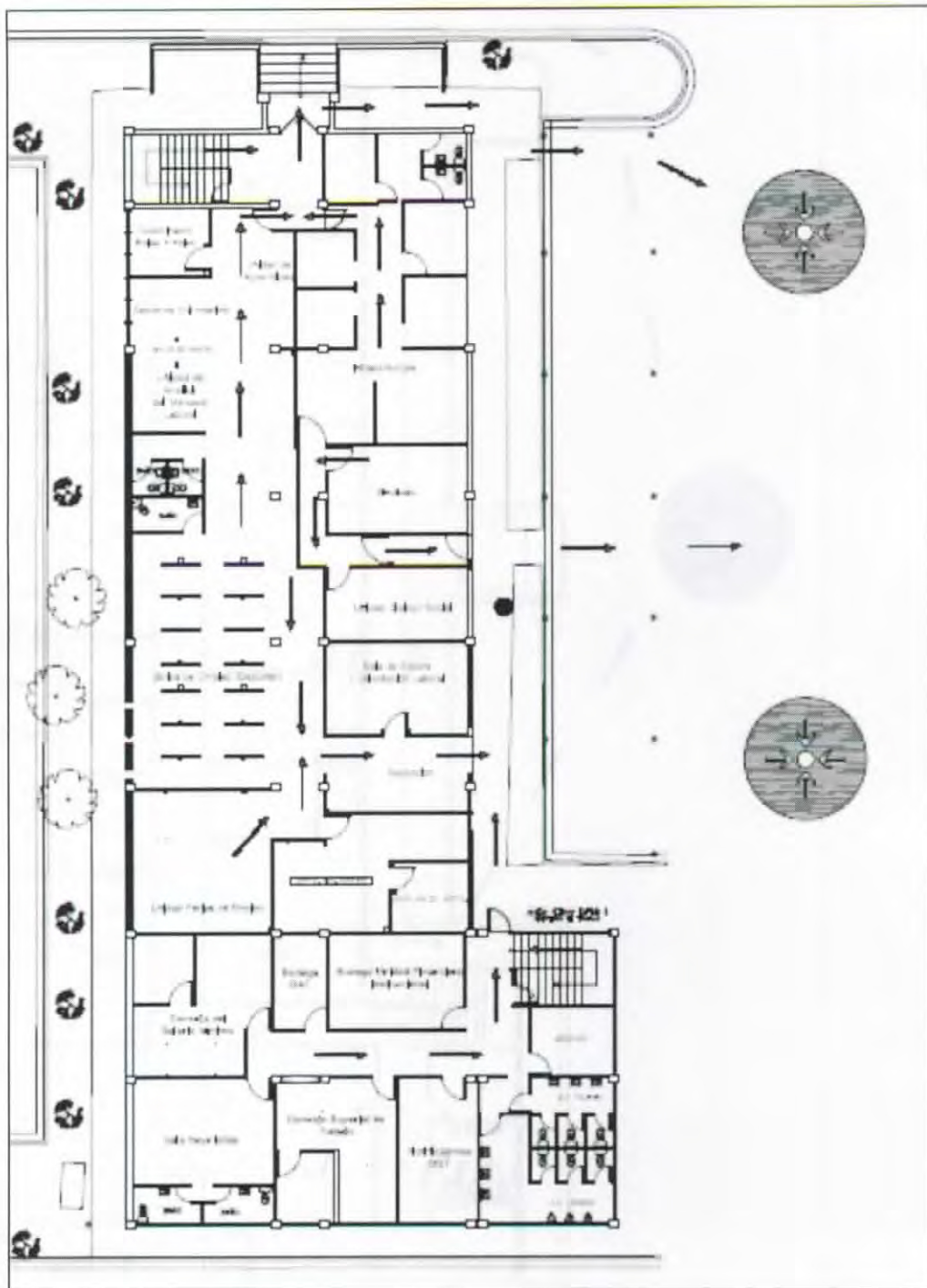
Revisión : 01



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

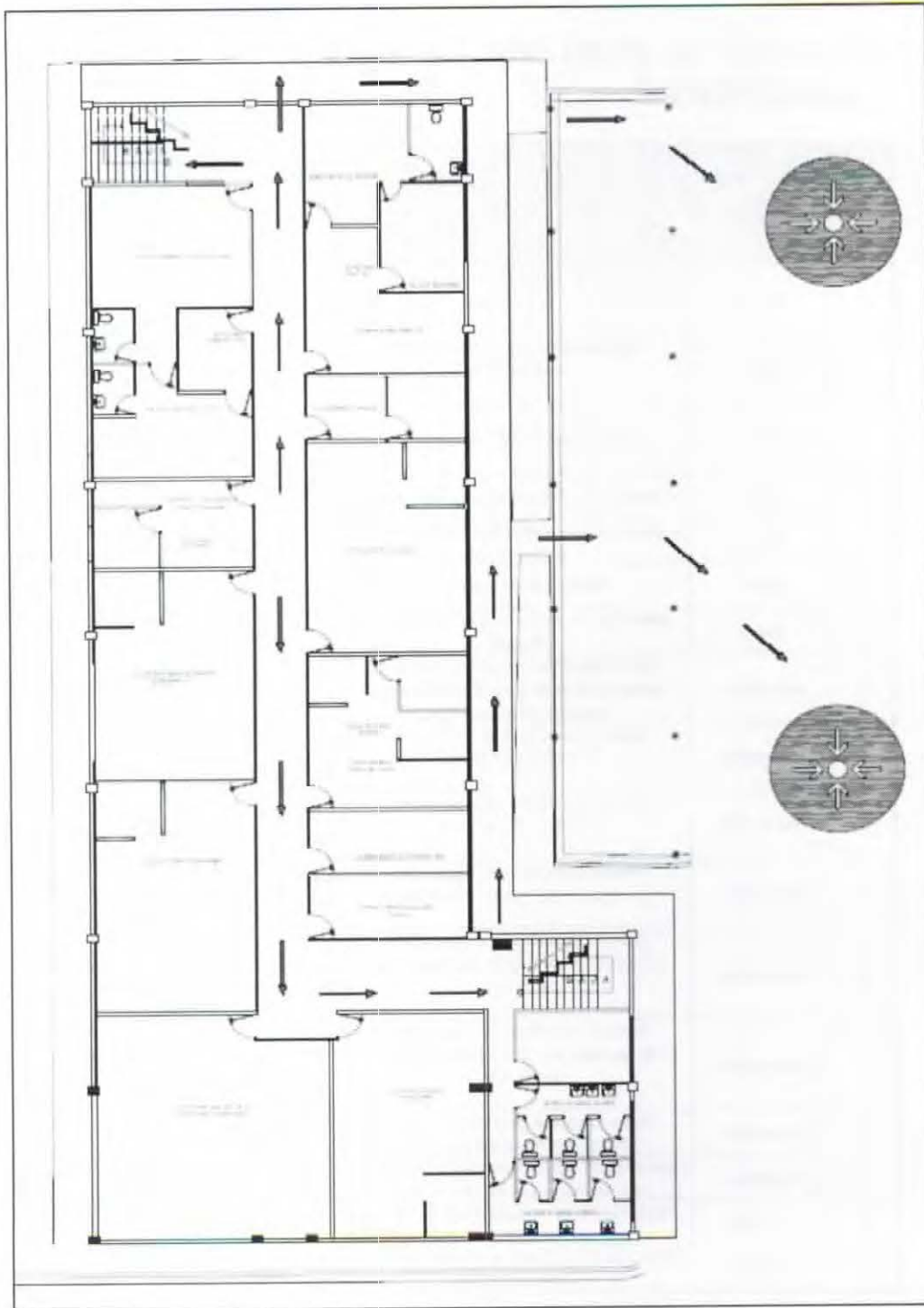
Edición : 01

Revisión : 01




Edición : 01

Revisión : 01



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

 <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social EL SALVADOR</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PGPROOCMTPS Octubre 2013
Edición : 01	Revisión : 01	

11.6. Anexo 6: Programa de entrenamiento para trabajadoras y trabajadores.

ITEMS	NIVEL	TEMAS	AREA	DIRIGIDO A	RECURSOS
1	Básico	Políticas de Seguridad y Definiciones Importantes	Todas	Operarios, Mandos medios y Administrativos	Charlas interactivas, folletos
2	Básico	Reglamento Interno y Definiciones Importantes	Todas	Operarios, Mandos medios y Administrativos	Charlas Interactivas, folletos
3	Básico	Condiciones y Actos Inseguros	Todas	Operarios, Mandos medios y Administrativos	Conferencia, video
4	Básico	Condiciones y Actos Inseguros (2da. Parte)	Mantenimiento Eléctrico y Mecánico	Operarios, Mandos medios	Taller
5	Básico	Importancia de cumplir con Normas Básicas de Seguridad	Todas	Operarios, Mandos medios	Charlas interactivas, videos
6	Básico	Prevención de Incendios	Todas	Operarios, Mandos medios	Charlas interactivas, videos
7	Básico	Identificación de los Diferentes Tipos de Riesgos	Todas	Operarios, Mandos medios	Charlas interactivas, videos
8	Intermedio	Identificación de Riesgos por Áreas y Sugerencias de Mejoras Propuestas por Personal de la empresa.	Todas	Operarios, Mandos medios	Taller
9	Intermedio	Normas Específicas de Seguridad: • Trabajos en altura	Mantenimiento Eléctrico y Mecánico	Operarios, Mandos medios	Conferencia, video
10	Intermedio	Normas Específicas de Seguridad: • Trabajo en caliente	Mantenimiento Eléctrico y Mecánico	Operarios, Mandos medios	Conferencia, video
11	Intermedio	Normas Específicas de Seguridad: • Prevención de Trabajo en Máquinas	Mantenimiento Eléctrico y Mecánico	Operarios, Mandos medios	Conferencia, video
12	Intermedio	Normas Específicas de Seguridad: • Prevención de trabajo con sustancias químicas	Mantenimiento Eléctrico y Mecánico	Operarios, Mandos medios	Conferencia, video
13	Intermedio	Normas Específicas de Seguridad: • Prevención de trabajo con materiales peligrosos	Mantenimiento Eléctrico y Mecánico	Operarios, Mandos medios	Conferencia, video
14	Intermedio	Forma adecuada de levantamiento o transporte de cargas pesadas	Todas	Operarios, Mandos medios	Taller
15	Intermedio	Protección de oídos (Importancia, formas de utilización y tipos de protección)	Todas	Operarios, Mandos medios	Taller
16	Intermedio	Importancia del cuidado de las manos al trabajar	Todas	Operarios, Mandos medios	Taller
17	Intermedio	Importancia de diseños ergonómicos en puestos de trabajo	Todas	Operarios, Mandos medios	Taller



PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PGPROOCMTPS
Octubre 2013

Edición : 01

Revisión : 01

ITEMS	ELEMENTOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	2013		2014						CUMPLIMIENTO ANUAL (%)	AVANCE ANUAL (%)	OBSERVACIONES	RESPONSABLE				
			AGO	SEPT	OCT	NOV	DE	ENE	FEB	MAR					ABR	MAY	JUN	JUL
1.	CONTROL DE RIESGO	INSPECCION POR LUGAR DE TRABAJO	1													CS10		
		MAPA DE RIESGO		1													CS30	
		REGISTRO DE MONITORES DE AGENTES				1											CS30	
		REGISTRO INCIDENTES PELIGROSOS						1									CS30	
		REGISTRO INCIDENTES							1								CS30	
		REGISTRO DE ACCIDENTES															CS30	
		REGISTRO DE ACCIDENTES MORTALES															CS30	
		REGISTRO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIONES	1														CS30	
2.	PROGRAMA DE CAPACITACION	FORMULACION DE SIMULACROS							1								CS30	
		CAPACITACIONES GENERALES		1													CS30	
		CAPACITACIONES ESPECIFICAS			1													CS30
		REGISTRO DE CAPACITACIONES				1												CS30
3.	VIGILANCIA DE SEGURIDAD	FORMULACION DEL MANUAL DE EMERGENCIAS															CS30	
		ACTUALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS				1											CS30	
		REGISTROS DE EQUIPOS DE EMERGENCIAS															CS30	
		REGISTROS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD				1												CS30
4.	PROGRAMA DE VIGILANCIA DE SALUD	SIMULACROS								1							CS30	
		PROGRAMA DE SALUD				1											CS30	
		MANUAL DE RIESGO ERGONOMICO															CS30	
		EXAMENES MEDICOS DE INGRESO															CS30	
5.	MEJORA CONTINUA	EXAMENES MEDICOS PERIODO															CS30	
		EXAMENES MEDICOS DE RETIRO															CS30	
		EXAMENES MEDICOS COMPLEMENTARIOS															CS30	
		REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS				1												CS30
6.	GESTION	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA															CS30	
		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS															CS30	
		REGISTRO DE ESTADISTICAS															CS30	
		SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE DESPHERO				1												CS30
		AUDITORIA INTERNA															CS30	
		REUNIONES DE COMITE				2											CS30	
		PLANIFICACION DE ACTIVIDADES PREVIAS															CS30	
		REUNIONES				1											CS30	
		FORMULACION DE PROCEDIMIENTOS															CS30	
		FORMULACION DE REGISTROS				1											CS30	
		FORMULACION DE FOMAS															CS30	
		MANUAL DEL CS30															CS30	


(Handwritten signatures and initials)

Edición : 01

Revisión : 01

1.1.7. Anexo 7: Programas Complementarios

CALENDARIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO (LGPRLT) - AÑO 2013																														
OBJETIVOS OPERACIONALES					RESULTADOS ESPERADOS (Metas o Proyectos)										ACTIVIDADES															
Fortalecimiento en Materia de Seguridad y Salud Ocupacional en los Lugares de Trabajo					Apoyar el cumplimiento del Art.8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT)										Desarrollar los Programas Complementarios y Programas Preventivos y de sensibilización del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales establecido en el Art. 8 de la LGPRLT.															
CALENDARIO PRIMER SEMESTRE - 2013																														
MES	ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO				
SEMANA	1-4	7-11	14-18	21-25	28-31	4-8	11-15	18-22	25-28	X	4-8	11-15	18-22	25-29	X	1-5	8-12	15-19	22-26	29-30	1-3	6-10	13-17	20-24	27-31	3-7	10-14	17-21	24-28	X
PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL VIH/SIDA, SALUD MENTAL Y SALUD REPRODUCTIVA								26 S.S.			6 SN MIG		20 SN MG				9 S.S.	10 S.S.	17 SN MIG	24 SN VICT		8 S.S.							12 S.S.	
CALENDARIO SEGUNDO SEMESTRE-2013																														
MES	JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE				
SEMANA	1-5	8-12	15-19	22-26	29-31	1-2	5-9	12-16	19-23	26-30	2-6	9-13	16-20	23-27	30	1-4	7-11	14-18	21-25	28-31	1	4-8	11-15	18-22	25-29	2-6	9-13	16-20	23-27	30
PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL VIH/SIDA, SALUD MENTAL Y SALUD REPRODUCTIVA				24 S.S.					21 S.S.				18 S.S.					16 S.S.					13 S.S.		27 S.S.				4 S.S.	
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y ACOSO SEXUAL Y DEMAS RIESGOS PSICOSOCIALES													10 S.S.	25 S.S.			10 ST ANA		22 SN MIG			7 S.S.	14 PARA- CNT		26 S.S.			3 S.S.	10 S.S.	

 <p>EL SALVADOR</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PGPROOCMTPS Octubre 2013
Edición : 01	Revisión : 01	

11.8. Anexo 8: Plan de actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

PLAN DE ACTIVIDADES DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE MITRAB
 MUNICIPIO: SAN SALVADOR Dirección : Alameda Juan Pablo II, y 17 Av. Nte edil 3 Plan Maestro , Centro de Gobierno

No	ACTIVIDAD	AÑO: 2012								AÑO: 2013						Responsable	
		may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun		
1	Conformación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	x															Dirección Ejecutiva
2	Elección de los cargos		x														Ministro/DE / GAdmon
3	Capacitación del Curso Básico para acreditación		x														Sección de PRO
4	Reunión del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional			9, 23	13, 27	10, 24	15, 29	12, 26	3, 17	14, 28	11, 25	11, 25	15, 29	13, 27	10, 24		Todo el Comité
5	Elaboración de Política de SSO			x	x												Todos los Miembros de CSSO
6	Elaboración de Reglamento de funcionamiento de CSSO			x	x	x											Todos los Miembros de CSSO
7	Elaboración de Mapa de Riesgos y identificación y evaluación de riesgos por puesto de trabajo					x	x		x								Delegados con Equipo de Trabajo
8	Edificio No 2					x											Ing. Yanet Cabrera
9	Edificio No 3					x											Ing. Jorge Candell
10	Edificio No 4					x											Ing. Moscoso
11	Servicios Generales							x									Ing. Montoya
12	Comedor							x									
13	Clinica							x									
14	Oficina de RR.HH							x									
15	Inspecciones a Instalaciones de MTPS			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Delegados, 2 por cada mes
16	Registro de ATEP / índices		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Recursos Humanos
17	Estudios Higienicos a las Instalaciones del MTPS				21, 22												Sección de Higiene Ocupacional
18	Implementación de mejoras de estudios higienicos					x	x	x	x	x	x						Dirección Administrativa
19	Diagnostico de situación de MTPS por cuerpo de Bomberos		29	2, 3													Cuerpos de Bomberos de El Salvador
20	Implementación de Recomendaciones hechas por el cuerpo de Bomberos					x	x										Dirección Administrativa
21	Plan de Emergencia/ Plan de Evacuación					x	x	x									Delegados con apoyo Miembros de Comité




PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PGPROOCMTP5
Octubre 2013

Edición : 01

Revisión : 01

22	Creación de Brigadas					x														Delegados por edificio
23	Capacitación a Brigadistas						09,10,11													Cuerpo de Bomberos
24	Señalización zonas peatonales y puntos seguros por edificios					x	x													Comité de SSO
25	Simulacros por edificios y anexos								x						x					Delegados
26	Entrenamiento a todos los trabajadores en base a los riesgos identificados					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Comité de SSO
27	Programa de exámenes médicos en base a riesgos identificados									x	x	x								Clinica empresarial
28	Programa Complementarios (Consumo de Alcohol y Drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, Salud Mental y salud reproductiva)					x	x	x	x	x	x	x								Recursos Humanos
29	Planificación de las actividades y reuniones de CSSO					x														Presidente y Secretaria
30	Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en lugares de trabajo, instructivos y señales de prevención, lugares visibles					x	x													Delegados con apoyo de miembros
31	Formulación de un programa preventivo sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales					x	x	x	x	x	x	x								Recursos Humanos

 <p>EL SALVADOR</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>PGPROOCMTPS Octubre 2013</p>
<p>Edición : 01</p>	<p>Revisión : 01</p>	

11.9. Anexo 9: Material de difusión y promoción de actividades preventivas



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Edición : 01

Revisión : 01

11.10. Anexo 10: Programa de Capacitaciones Preventivas y de Sensibilización

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

COMO PARTE DEL PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SENCIBILIZACIÓN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO SEXUAL Y DEMÁS RIESGOS PSICOSOCIALES

TEMA	Ene/Fe b	Mar/Ab r	May/Ju n	Jul/Ag o	Sep/Ag o	Oct/No v
El Acoso laboral y violencia sexual enfocado a trabajadoras y trabajadores						
El Acoso laboral enfocado a todas las Direcciones y Jefaturas						
Rompiendo patrones de Masculinidad						
Manejo de la cólera y el estrés						
Salud Mental, Concepción de la Salud según la concepción Maya						
Riesgos Psicosociales, enfocado a Jefaturas						

- Las capacitaciones planificadas serán impartidas a todas y todos los empleados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social por medio de Jornadas.
- Serán gestionadas por la Unidad de Equidad entre los Géneros en coordinación con la Dirección Administrativa y el Departamento de Recursos Humanos.